



DUKE
UNIVERSITY
LIBRARY

Treasure Room

GRAMÁTICA

DE LA

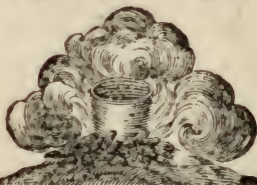
Lengua Castellana,

COMPUESTA

POR LA REAL ACADEMIA

ESPAÑOLA.

Esta es la 1^a edición



LIMPIA FIXAYDA ESPLENDOR

MADRID.

Por D. Joachin de Ibarra , Impresor
de Cámara de S. M.

M. DCC. LXXI.

1277 A A 0 0

THE GREAT

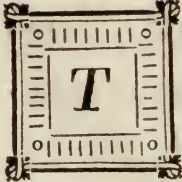
THE GREAT



491862

SEÑOR.

Tn. R.
A188G

 *ODAS las naciones deben estimar su lengua nativa , pero mucho*

cho mas aquellas que abrazando gran número de individuos gozan de un lenguaje comun, que los une en amistad y en interes.

Ninguna, Señor, podrá contarse en esta clase con mejor título que la nuestra, pues á todos los vastos dominios, y casi innumerables vasallos de V. M. es comun la lengua cas-

te-

tellana ; y ya que la ha
llevado con su valor á
los últimos términos del
orbe , debe ponerla con
su estudio en el alto
punto de perfeccion á
que puede llegar.

Toca esta heroyca
empresa á nuestros ora-
dores , á nuestros poe-
tas , á nuestros histo-
riadores , y á otros su-
blimes ingenios que con
su sabiduría , y elegancia

cia aspiren á inmortalizar sus obras y sus nombres.

La Academia solo pretende en esta Gramática instruir á nuestra Juventud en los principios de su lengua, para que hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y eloqüencia; y se promete del amor de V. M.

á su lengua y á sus va-
sallos , que aceptará
benignamente esta pe-
queña obra.

SEÑOR.

La Academia Española.

L I C E N C I A .

DON Francisco Antonio de Angulo , del Consejo de S. M. su Secretario , Oficial mayor de la Secretaría del Real Patronato , Académico del número , y Secretario de la Real Academia Española : certifico que en papel del Excelentísimo Señor Marques de Grimaldi , del Consejo de Estado de S. M. y su primer Secretario del Despacho , se comunicó por mi mano á la expresada Real Academia la resolucion siguiente : *Aplaudiendo el Rey el zelo con que la Real Academia Española , sin descaecer en la asidua correccion y aumento de su Diccionario, ha dedicado sus desvelos á la formacion de una Gramática de la lengua castellana , se ha dignado de concederla el permiso que en su nombre solicita V. S. con fecha de siete del corriente para dar á luz aquella*

lla

lla obra. El beneficio que en ello logrará el público , y el justo elogio que resultará á la Academia de suministrarle un tratado de tal importancia , aumentan la complacencia con que participo á V. S. esta nueva demostracion del singular aprecio que merecen á S. M. tan útiles tareas , y de su constante deseo de fomentarlas. Así podrá V. S. hacerlo presente á la Academia , y yo ruego á Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. Palacio á diez y siete de Diciembre de mil setecientos y setenta. = El Marques de Grimaldi. = Señor Don Francisco Antonio de Angulo. Y esta Real resolucion queda original en los papeles de la Secretaría de la Academia que están á mi cargo , á que me refiero. Madrid siete de Enero de mil setecientos setenta y uno.

D. Francisco Antonio de Angulo.

TA-



T A B L A

DE LOS CAPITULOS.

P A R T E I.

CAP. I. <i>De la Gramática en general.</i>	Pág. 1
CAP. II. <i>De las palabras ó partes de la oracion.</i>	2
CAP. III. <i>Del nombre.</i>	3
ART. I. <i>Del sustantivo.</i>	3
ART. II. <i>De la division del sustantivo en nombre comun propio.</i>	4
ART. III. <i>Del adjetivo.</i>	6
ART. IV. <i>Del género de los nombres.</i>	9
ART. V. <i>Del número de los nombres.</i>	16
ART. VI. <i>De la declinacion de los nombres.</i>	23
ART. VII. <i>De varias diferencias ó especies de nombres.</i>	24
CAP. IV. <i>Del pronombre.</i>	34
ART. I. <i>De su definicion.</i>	34
ART.	

ART. II. <i>De los pronombres personales.</i>	36
ART. III. <i>De los pronombres demostrativos.</i>	42
ART. IV. <i>De los pronombres posesivos.</i>	45
ART. V. <i>De los pronombres relativos.</i>	47
CAP. V. <i>Del artículo.</i>	50
CAP. VI. <i>Del verbo.</i>	56
ART. I. <i>De su definicion.</i>	56
ART. II. <i>De la division del verbo.</i>	58
ART. III. <i>De los modos del verbo.</i>	61
ART. IV. <i>De los tiempos del verbo.</i>	63
ART. V. <i>Del pretérito imperfecto de subjuntivo.</i>	66
ART. VI. <i>De los tiempos simples ó propios del verbo, y de los compuestos ó impropios.</i>	74
ART. VII. <i>Del gerundio.</i>	83
ART. VIII. <i>De los números del verbo.</i>	87
ART. IX. <i>De las personas del verbo.</i>	87
ART. X. <i>Del modo de suplir la pasiva en los verbos.</i>	88
ART. XI. <i>De la formacion de</i>	<i>los</i>

<i>los tiempos simples, y conjugacion de los verbos regulares.</i>	89
EXEMPLO <i>de la primera conjugacion.</i>	93
EXEMPLO <i>de la segunda conjugacion.</i>	95
EXEMPLO <i>de la tercera conjugacion.</i>	97
ADVERTENCIA <i>sobre la diferente figura de los verbos regulares en lo antiguo.</i>	99
ART. XII. <i>Conjugacion del verbo sustantivo ser.</i>	102
ART. XIII. <i>Conjugacion del verbo auxiliar haber.</i>	106
ART. XIV. <i>De los verbos irregulares en general.</i>	111
ART. XV. <i>De los verbos irregulares de la primera conjugacion.</i>	115
ART. XVI. <i>De los verbos irregulares de la segunda conjugacion.</i>	128
ART. XVII. <i>De los verbos irregulares de la tercera conjugacion.</i>	145
ADVERTENCIA <i>sobre la dife-</i>	<i>fe-</i>

<i>ferente figura de los verbos irregulares en lo antiguo.</i>	163
ART. XVIII. <i>De los verbos impersonales y defectivos.</i>	165
ART. XIX. <i>De otras denominaciones de los verbos.</i>	170
CAP. VII. <i>Del participio.</i>	172
ART. I. <i>De su definicion y division.</i>	172
ART. II. <i>De los officios que tiene el participio pasivo.</i>	182
CAP. VIII. <i>Del adverbio.</i>	186
ART. I. <i>De su definicion y division.</i>	186
ART. II. <i>De varias clases de adverbios.</i>	189
ART. III. <i>Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.</i>	193
CAP. IX. <i>De la preposicion.</i>	201
CAP. X. <i>De la conjuncion.</i>	222
CAP. XI. <i>De la interjeccion.</i>	226
CAP. XII. <i>De las figuras de diction.</i>	228



P A R T E II.

CAP. I. <i>De la sintáxis ó construc-</i>	<i>truc-</i>
---	--------------

<i>truccion en general.</i>	231
CAP. II. <i>Del régimen y construccion natural.</i>	235
ART. I. <i>De la construccion del nombre y pronombre y otras partes de la oracion ántes del verbo.</i>	236
ART. II. <i>De la construccion del verbo y adverbio y otras partes de la oracion ántes del nombre.</i>	240
ART. III. <i>De la construccion de unos verbos con otros.</i>	244
ART. IV. <i>De la construccion del verbo con el pronombre.</i>	245
ART. V. <i>De los verbos , participios , adjetivos , y adverbios que rigen preposicion , y qual.</i>	250
ART. VI. <i>De la concordancia.</i>	321
CAP. III. <i>De la construccion figurada.</i>	326
ART. I. <i>Del hipérbaton.</i>	329
ART. II. <i>De la elípsis.</i>	338
ART. III. <i>Del pleonasma.</i>	342
ART. IV. <i>De la silépsis.</i>	345



PRÓLOGO.



Ocos habrá que nie-
guen la utilidad de
la Gramática si se
considera como me-
dio para aprender alguna len-
gua estraña ; pero muchos du-
darán que sea necesaria para la
propia , pareciéndoles que bas-
ta el uso.

No lo pensaban así los Grie-
gos ni los Romanos , pues sin
embargo de que para ellos eran
tan comunes la lengua griega
y latina como para nosotros la
castellana , tenían Gramáticas,

y

(II)

y escuelas para estudiarlas.

Conocian la utilidad y necesidad del uso ; pero conocian tambien que convenia perfeccionarle con el arte.

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la qual hallamos que observar cada dia cosas nuevas por medio de la Gramática. Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre : otras vemos corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua , enseñándonos

nos

(III)

nos de qué partes consta ; sus nombres, definiciones, y oficios, y como se juntan y enlazan para formar el texido de la oracion.

Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexión ántes de entender el arte , y así es difícil que sin él hablemos con propiedad , exâctitud , y pureza.

Seria , pues , conveniente que los padres ó maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras se ilustrarian á lo menos en esta parte

(IV)

de ellas , y hallarian en el ejercicio de sus empleos , en el gobierno de sus haciendas , y en el trato civil , las ventajas que tienen sobre otros los que se explican correctamente de palabra y por escrito.

Los que hubiesen de emprender carrera literaria necesitan saber la lengua latina , y lo conseguirian con mayor facilidad llevando ya sabidos por su Gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas.

No hay edad , estado , ni profesion alguna en que no sea conveniente la Gramática. *Quinti-*
ti-

tiliano (1) dice que es necesaria á los niños , agradable á los viejos , dulce compañera en la soledad , y entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento.

Oxalá que como es fácil probar la utilidad de la Gramática lo fuese su composicion ! pero la experiencia hace ver lo contrario , y aun sin ella se puede inferir la dificultad que tiene por la multitud de opiniones y de disputas que reynan entre los Gramáticos. Ni los antiguos ni los modernos han podido po-

(1) *Instit. Orat. lib. 1. cap. 4.*

(VI)

nerse de acuerdo en muchos puntos principales de ella , ni en el método de escribirla.

Conociendo esta dificultad, se ha valido la Academia para componer esta Gramática de las que han publicado otros autores propios y estraños : de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos : del copioso caudal que encierra el Diccionario ; y de los demas medios que le ha dictado su deseo de servir al Público.

Ha tenido presente , entre otras , la Gramática de la lengua castellana de *Antonio de*
Ne-

(VII)

Nebrixa , (el primero que abrió entre nosotros este camino) dedicada á la Reyna Católica , é impresa en Salamanca el año de 1492 en un tomo en 4.º

La que Bartolomé Ximenez Paton imprimió en Baeza en un tomo en 8.º el año de 1614 con título de *Instituciones de la Gramática española* , al fin de su *Ortografía latina y castellana*.

Y la de Gonzalo Correas impresa en Salamanca en un tomo en 8.º el año de 1627 con título de *Gramática de las tres lenguas castellana , latina , y griega*.

(VIII)

Hay entre estos tres autores la misma variedad de opiniones que se observa en otros en quanto al número de las partes de la oracion. *Nebrixa* establece diez : *Paton* cinco : *Correas* tres.

El último pretende que estas tres partes son nombre verbo , y partícula. Con el nombre pone el artículo y el pronombre : con el verbo el participio ; y baxo el nombre genérico de partícula comprehende la preposicion , el adverbio , la conjuncion , y la interjeccion.

La Academia que tiene por
ver-

(IX)

verdaderas partes de la oracion las palabras que *Correas* agrega al nombre y al verbo, y las que comprehende en la partícula, entiende que las partes de la oracion son nueve; y así quando alguna vez usa de la voz *partícula* no intenta designar una parte determinada de la oracion, sino una voz, comun que conviene á todas las palabras que no son: nombre pronombre, artículo, verbo, ni participio.

La conjugacion de los verbos regulares suele ser molesta en las Gramáticas por el método en que se dispone. En esta

(X)

se ha reducido á pocas hojas, procurando que la brevedad no solo no perjudique á la instruccion sino que la facilite.

Nuestra lengua abunda de verbos irregulares , que aunque la hacen mas agradable y harmoniosa por la variedad que permiten , tambien la hacen mas difícil por lo que se apartan de los comunes en la conjugacion.

Para allanar en lo posible esta dificultad se han puesto despues de los exemplos de los regulares todos los verbos irregulares (1) , y los tiempos y per-

(1) Desde la pág. 115. hasta la 165.

(XI)

personas en que lo son : de suerte que solo con buscar por el índice la página en que esté el verbo irregular en cuya conjugacion haya duda , se podrá salir facilmente de ella.

Otro punto difícil de nuestra Gramática , y en que consiste la parte principal de la sintáxis es saber qué preposiciones piden despues de sí algunos verbos y otras partes de la oracion.

A esta dificultad se ocurre con una lista alfabética (1) ordenada en tres columnas. En la

(1) Pág. 253.

(XII)

la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposicion: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática para facilitar á todos su estudio; pero ha escusado entrar en un prolixo exâmen de las varias opiniones de los gramáticos, prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad, pues se trata de
ilus-

(XIII)

ilustrar y enseñar , no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

— Con este mismo objeto ha parecido que no será fuera de propósito dar aquí brevemente alguna noticia de nuestra lengua por ser la materia de esta Gramática.

La lengua castellana consta de palabras fenicias , griegas, góticas , árabes , y de otras lenguas de los que por dominacion ó por comercio habitaron ó frequentaron estas partes ; pero principalmente abunda de palabras latinas enteras ó alteradas.

Los

(XIV) ^R

Los Romanos estuvieron en España 600 años á lo menos, aunque no se cuenten sino desde el de 216 ántes de Christo en que vinieron la primera vez con ejército (1), hasta el 416 despues de Christo en que fue la entrada de los Godos; y si esta cuenta se hace hasta el año 623 de Christo en que los Romanos acabaron de perder lo que tenian en España (2),
sal-

(1) Florian de Ocampo *Crónica de Esp. lib. 5. cap. 2.* Garib. *Compend. hist. de Esp. lib. 5. cap. 15.* Mar. *Hist. de Esp. lib. 2. cap. 12.*

(2) Garib. *lib. 8. cap. 30.* Saav. *Coron. Gót. part. 1. cap. 20. del Rey Suintila.*

saldrá que estuvieron mas de 800 años.

En este tiempo introduxeron aquí su lengua vulgar que era la latina , como lo hicieron en todas las demas provincias que conquistaron (1).

Con la decadencia del imperio romano y venida de los Godos se fue adulterando la lengua latina ó romana , porque como los vencidos necesitaban acomodarse á la lengua de los vencedores , y estos deseaban y

pro-

(1) *Opera data est, ut imperiosa civitas, non solum jugum, verum etiam linguam suam domitis gentibus imponeret.* S. August. de *Civit. Dei*, lib. 19. c. 7.

(XVI)

procuraban aprender la de los vencidos , contribuyeron unos y otros á estragar la lengua latina. (1)

Los Godos hallaron dificultad en la declinacion de los nombres latinos , y la dexaron enteramente , supliendo los casos con preposiciones. En los verbos siguieron en parte las conjugaciones latinas, pero dexaron del todo la voz pasiva , y usaron para suplirla de los participios pasivos con el verbo sustantivo *ser* (2).

Es-

(1) Aldret. *Orig. lib. 2. cap. 1.*

(2) Aldret. en el lugar citado,

Esta lengua latina así adulterada se empezó á llamar romance por su derivacion de la romana ó latina , para distinguirla de la gótica.

Con la irrupcion de los Arabes el año de 714 padeció tambien alteracion el romance ; pero como los Españoles empezaron desde luego á sacudir el nuevo yugo , á proporcion de las ventajas que iban consiguiendo , iba tambien nuestra lengua cobrando fuerzas y cultura.

El Rey D. Alonso el Sabio (1)
man-

(1) Garib. *lib. 13. cap. 9.* Mar. *Hist. de Esp. lib. 13. cap. 12. lib. 14. cap. 7.* Aldret. *Orig. lib. 2. cap. 1.*

(XVIII)

mandó que cesase el uso de escribir en latin los privilegios , donaciones reales , y escrituras públicas. Entre varias obras que compuso ó hizo componer en romance , merece singular aprecio y elogio la de las LEYES DE LAS PARTIDAS (1) , en la qual ostentó
nues-

(1) En el Prólogo de estas leyes , hablando de su formacion , dice el Rey D. Alonso : *El muy noble é bienaventurado Rey D. Fernando nuestro padre.... lo quisiera facer si mas viviera , é mandó á nos que lo ficiesemos.* En su Crónica cap. 9. se dice : *El Rey D. Fernando su padre habia comenzado á hacer los libros de las Partidas ; y este D. Alonso su hijo hízolas acabar.*

(XIX)

nuestra lengua vulgar toda la riqueza y magestad que habia adquirido hasta entónces, y en que llevó grandes ventajas, no solo á otras obras anteriores y contemporaneas, sino aun á muchas posteriores.

Siguieron su exemplo Don Juan Manuel hijo del Infante Don Manuel; y el Rey Don Alonso el XI. El primero compuso el libro del *Conde Lucanor*, el segundo el de *Monte-ria*: ambos dignamente estimados.

Escribiéronse tambien en romance las *Crónicas del Santo Rey Don Fernando*: de Don Alon-

so el Sabio : de Don Sancho el IV ; de Don Fernando el IV ; y de Don Alonso el XI.

Pedro Lopez de Ayala , ya con estilo mas adornado escribió las Crónicas del Rey Don Pedro : de Don Enrique II , y de Don Juan el I. Alvar Garcia de Santa Maria , y Fernan Perez de Guzman compusieron la de Don Juan el II. Juan de Mena la obra de las Trescientas , y la Coronacion. El Bachiller Fernan Gomez de Ciudad Real el Centon epistolario , que contiene unas admirables cartas sobre los principales sucesos del reynado de Don Juan el II. Don
Alon-

(XXI)

Alonso Tostado Obispo de Avila publicó varias obras en castellano. *Hernando del Pulgar* su célebre *Crónica de los Reyes Católicos*. Y algo mas adelante el Doctor *Francisco de Villalobos* en sus *Problemas* y otros tratados que compuso en romance , dió á conocer la gracia y primor de que nuestra lengua es capaz.

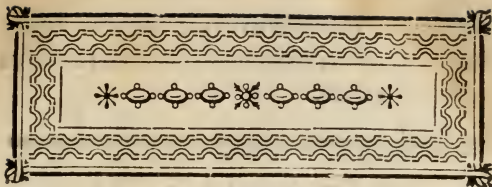
La publicacion de estas y otras obras semejantes , y la particular atencion con que se dedicaron á cultivar nuestra lengua muchos escritores insignes que han florecido desde el reynado de los Reyes Católicos,

la

(XXII)

la fueron puliendo y perfeccionando hasta ponerla en el estado en que hoy se halla.

GRA-



GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

PARTE I.

*Del número, propiedad, y oficio
de las palabras.*

CAPÍTULO I.

De la Gramática en general.

LA GRAMÁTICA es arte de hablar bien. Divídese en dos partes : la primera trata del número , propiedad , y oficio de las palabras : la segunda del

A

ór-

2 Gramática castellana.

orden y concierto que deben tener entre sí, para expresar con claridad los pensamientos.

CAPÍTULO II.

De las palabras , ó partes de la oracion.

PALABRA es lo mismo que voz , ó dición , como : *cielo , tierra , santo , docto , leer , escribir*. El agregado de palabras ordenadas con que expresamos nuestros pensamientos se llama en lenguaje comun *habla* , y entre gramáticos *oracion* , por lo qual se llaman con propiedad las palabras *partes de la oracion*. En nuestra lengua son nueve , por este orden.

1. Nombre.

2. Pronombre.

3. Artículo.

4. Verbo.

5. Participio.

6. Adverbio.

7. Pre-

7. Preposicion.

8. Conjuncion.

9. Interjeccion.

De suerte que qualquiera palabra ha de ser precisamente, ó nombre, ó pronombre, ó artículo, ó verbo, &c. De estas nueve clases de palabras, ó nueve partes de la oracion, se trata en los nueve capítulos siguientes.

CAPÍTULO III.

Del nombre.

EL NOMBRE es una palabra que sirve para nombrar las cosas. Divídese en sustantivo, y adjetivo.

ARTÍCULO I.

Del sustantivo.

NOMBRE SUSTANTIVO es el que significa alguna sustancia corpórea, ó

4 Gramática castellana.

incorpórea , como: *hombre* , *árbol* , *pie-*
dra , *entendimiento* , *ciencia* , *virtud*.
Subsiste por si mismo en la oracion,
sin necesidad de que se le junte otra
palabra que le califique. Quando de-
cimos: salí de mi *casa*: entré en la
Iglesia , los sustantivos *casa* , *Iglesia*,
subsisten por si mismos en la ora-
cion, sin expresar si la casa es gran-
de , ó la Iglesia es chica.

ARTÍCULO II.

De la division del sustantivo en nom-
bre comun y propio.

EL SUSTANTIVO se divide en comun,
y propio. Nombre comun , que tam-
bien llaman apelativo , es el que con-
viene á muchas cosas ; y nombre pro-
pio es el que no conviene sino á una.
Ciudad es nombre comun á todas las
ciudades , pero *Toledo* es nombre pro-
pio , porque no conviene sino á la
ciudad llamada así. *Villa* es nombre
comun á todas las villas , pero *Ma-*
drid

Part. I. Cap. III. 5

drid es nombre propio de la que hoy es Corte del Rey nuestro Señor. Y á este tenor, *rio*, *reyno*, y otros semejantes, son nombres comunes á todos los rios, y reynos; pero *Tajo*, *Guadalquivir*, *Castilla*, *Leon*, son nombres propios de los rios, y reynos así llamados. *Hombre*, y *muger* tambien son nombres comunes, porque el de *hombre* conviene á todos los hombres, y el de *muger* á todas las mugeres; pero *Fernando*, *Isabel*, son nombres propios. No estorva para esto el que haya muchos pueblos, y muchas personas de un mismo nombre, pues consiste en que unos tienen los nombres propios de otros, y de aquí ha resultado la necesidad de distinguirse los pueblos por alguna denominacion, como: *Xerez de la Frontera*, *Xerez de los Caballeros*; y las personas por sobrenombres, ó apellidos.

6 Gramática castellana.

ARTÍCULO III.

Del adjetivo.

NOMBRE ADJETIVO es el que se junta al sustantivo para denotar su calidad, como: *bueno*, *malo*, *blanco*, *negro*. El adjetivo no puede estar en la oracion sin sustantivo expreso, ó suplido. Está expreso quando decimos: hombre *bueno*; y suplido quando decimos: el *bueno* ama la virtud: ó el *azul* de este paño es muy subido; porque se suplen los sustantivos *hombre*, y *color*. En estos casos se dice que los adjetivos están sustantivados, ó que se usan como sustantivos.

Hay adjetivos de dos terminaciones, la una en *o* para el sustantivo masculino, y la otra en *a* para el femenino, como: hombre *blanco*, muger *blanca*. La terminacion del masculino sirve tambien para el artículo *lo*, y para algunos pronombres neutros acabados en *o*, como se dirá en su lugar.

Otros

Otros adjetivos hay de una sola terminacion, como *grande*, que sirve para todos los sustantivos sean masculinos, ó femeninos expresos, ó suplidos; y para el artículo y pronombres neutros, y así se dice: hombre *grande*, muger *grande*, lo *grande*, esto, eso, ó aquello es *grande*.

De estos adjetivos de una sola terminacion los mas acaban en *e*, como: *grande*, *grave*, *triste*, *alegre*, *dulce*, *suave*, *insigne*, *solemne*, *sublime*.

Otros en *l*, como: *paternal*, *maternal*, *filial*, *igual*, *fiel*, *vil*, *varonil*, *femenil*, *sutil*, *fácil*, *difícil*, *débil*, *azul*.

Otros en *r*, como: *secular*, *familiar*, *particular*, *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*.

Otros en *z*, como: *capaz*, *tenaz*, *loquaz*, *veraz*, *soez*, *feroz*, *atroz*, *veloz*.

Pocos acaban en *n*, como: *ruin*, *comun*; y muy raros en *i*, como: *baladí*.

Así los adjetivos de dos terminaciones, como los de una, tienen en ellas las excepciones siguientes.

Los adjetivos *bueno*, *malo*, *uno*, *al-*

8 Gramática castellana.

guno, *ninguno*, *primero*, *postrero*, pierden siempre la última vocal quando se ponen ántes de sustantivo, como: *buen* señor, *mal* hombre, *un* Rey, *algun* reyno, *ningun* reynado, al *primer* sueño, al *primer* encuentro, el *postrer* Rey de los Godos, el *postrer* duelo de España.

El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba quando se pone ántes de los nombres propios de los Santos, como: *San* Pedro, *San* Pablo, *San* Juan. Exceptúanse *Santo* Tomas, *Santo* Toribio, y *Santo* Domingo. También la pierde el adjetivo *ciento* ántes de sustantivo, como: *cien* ducados.

El adjetivo *grande* unas veces pierde la última sílaba ántes de sustantivo, y otras no la pierde. Dícese: un *gran* caballo: un *gran* caballero; y también se dice: un *grande* hombre.

El adjetivo *tercero* unas veces pierde la última vocal ántes de sustantivo, y otras no, pues se dice: al *tercer* dia, y al *tercero* dia.

Para que tengan lugar estas excepciones

ciones , no es preciso que precedan inmediatamente los adjetivos á los sustantivos , pues suele interponerse otro adjetivo , y así se dice : *un hombre* , y *un buen hombre*.

Dividido ya el nombre en sustantivo y adjetivo : el sustantivo en comun y propio ; y declaradas las terminaciones del adjetivo , y sus excepciones , conviene tratar del género , número , y declinacion de los nombres , ántes que de otras especies , y diferencias de sustantivos , y adjetivos.

ARTÍCULO IV.

Del género de los nombres.

Nuestra lengua solo conoce dos géneros en los nombres , el uno masculino , y el otro femenino. El primero conviene á los hombres , y animales machos ; y el segundo á las mugeres , y animales hembras. Estos son los primitivos , y verdaderos nombres de género masculino , y femenino , porque

10 Gramática castellana.

que su significacion distingue los dos sexôs. Exceptúanse algunos que convienen á hombre , y muger , como: *vírgen* , *mártir* , *testigo* , pues se dice : *el vírgen* , y *la vírgen* : *el mártir* , y *la mártir* : *el testigo* , y *la testigo*. Entre los nombres de animales hay algunos que por su significacion son comunes á macho y hembra , pero por el uso son masculinos, ó femeninos. Son , por exemplo , masculinos por el uso , *raton* , *milano* , *cuervo* , aunque comunes por significacion á macho , y hembra ; y son por el uso femeninos , *águila* , *grulla* , *perdiz* , aunque comunes por significacion á hembra , y macho. A estos nombres llaman los Griegos , y Latinos , *epicenos* ; pero entre nosotros son de aquel género que señalan los artículos , y adjetivos con que se juntan. Quando se dice : *el raton chico* , *la perdiz mediana* , no se puede dudar que *raton* es masculino , y *perdiz* femenino, porque así lo denotan los artículos, y adjetivos : ni se ganaria nada en
lla-

llamar *epicenos* á estos nombres , no consiguiéndose con ello distinguir los machos de las hembras. Si queremos distinguirlos tenemos otro medio fácil , usado , y verdadero , diciendo: *milano* hembra , ó *perdiz* macho.

Los demas nombres que no significan macho , ni hembra , se han ido agregando por el uso al uno , ó al otro género , y no se encuentra otra razon que esta , para que *roble* sea masculino , y *encina* femenino.

Hay sin embargo algunos de estos nombres en que el uso no ha llegado á fixarse , como son : *arte* , *mar* , *punte* , *orden* , pues unos los hacen de un género , y otros de otro , y por eso suelen llamarlos ambiguos; pero tampoco pueden constituir diferente género , porque siempre son , ó masculinos , ó femeninos segun los artículos , y adjetivos que reciben. *Mar* , y *punte* se usan mas como masculinos , pues se dice: *el mar oceano* , *el mar mediterraneo* , *el magnífico puente*. *Arte* , y *orden* suelen ser de di-

12 Gramática castellana.

diferente género , según su diferente significacion. *Arte* , por exemplo , es masculino quando significa la industria y habilidad del hombre , y así se dice : *el arte* venció á la naturaleza ; y es femenino quando se usa en plural , para significar ciertas facultades , como : estudió *las artes* , cursó *las artes* , *las artes liberales* , *las nobles artes* ; y tambien es femenino quando se dice que alguno se valió de *malas artes* para conseguir alguna cosa. Orden es masculino quando significa gobierno , método , ó colocacion , y así se dice : restableció *el buen orden* : *el buen orden* pide que se trate ántes de lo fácil , que de lo difícil ; y es femenino quando significa precepto , ó mandato , pues se dice : ha salido *una orden* del Rey contra los vagabundos : orden muy *justa* , y *santa*. Tambien es femenino quando significa alguna profesion , ó instituto , porque aunque se dice : *el orden* de Santiago , *el orden* de Santo Domingo , es para evitar la concurrencia de dos

vocales , y nunca se dice en plural: los órdenes militares , ni los órdenes religiosos , sino : *las* órdenes militares , y *las* órdenes religiosas.

Comoquiera , pues , que se encuentre esta ambigüedad en algunos nombres , nunca los saca de la clase de masculinos , ó femeninos , y así nuestra lengua no conoce sino estos dos géneros.

Solamente se halla una especie de género neutro en el artículo *lo* , y en algunos pronombres de número singular acabados en *o* : como *ello* , *esto* , *eso* , *aquello* , porque quando decimos : *lo* bueno es apetecible : *eso* es malo : *aquello* es peor ; no aplicamos estos adjetivos á cosa que tenga género cierto , y determinado.

Para conocer el género de los nombres no necesitamos recurrir á su significacion , ni á su terminacion , como en la lengua latina que carece de artículos. Las reglas que se estableciesen para conocer el género por la significacion , ó por la terminacion de
los

14 Gramática castellana.

los nombres , serian en el castellano largas , embarazosas , y llenas de excepciones , como lo son en el latin.

Nosotros tenemos en los artículos, y adjetivos un medio fácil y seguro para distinguir los géneros de los nombres. Una vez sabido que los artículos *el*, y *la* sirven , el primero para los nombres masculinos , y el segundo para los femeninos , pocas veces se podrá dudar del género de los nombres, porque diciendo : *el* papel , *la* carta: aquellos artículos *el*, y *la*, declaran que *papel* es masculino , y *carta* femenino.

Solo puede quedar duda quando para evitar la concurrencia de vocales damos artículo masculino á los nombres femeninos que empiezan con vocal , como : *el* agua , *el* alma. En estos casos en que el artículo no puede servir de regla para conocer el género del nombre , se recurre á los adjetivos buscando alguno que tenga dos terminaciones , como : *claro* , *clara* , *santo* , *santa*. Sábese ya por el uso de la lengua que no se puedè decir

el

el agua claro, ni *el alma santo*, sino *el agua clara*, y *el alma santa*: luego *agua*, y *alma* son de género femenino, porque admiten adjetivos acabados en *a* que todos son femeninos.

Puede todavía quedar duda quando el adjetivo es de una sola terminacion, y no se sabe fingir de pronto otro adjetivo de dos terminaciones: v. g. oye uno decir, ó vé escrito: *el agua dulce*, y quiere saber de que género es este nombre *agua*. El artículo no le basta para salir de la duda, porque como *agua* empieza por vocal, puede haber recibido artículo masculino en lugar de femenino por elegancia, y uso de nuestra lengua para evitar la concurrencia de vocales. El adjetivo *dulce* tampoco le puede enseñar el género, porque no acabando en *o*, ni en *a*, sabe ya que *dulce* es adjetivo de una sola terminacion que conviene al nombre masculino, y al femenino. No le ocurre prontamente para salir de la duda otro adjetivo, ó adjetivos de dos terminaciones, como: *claro*, *clara*:

tur-

16 Gramática castellana.

turbio, *turbia*. Que recurso entónces? Mudar el artículo, y el nombre de singular en plural. Verá que no se puede decir *los* aguas, sino *las* aguas, y esto le enseñará que *agua* es femenino.

Es tan cierta, y sin excepcion esta última regla, que solo con ella se pueden saber los géneros de todos los nombres de nuestra lengua que admiten artículos, y tienen plural, y valerse solamente para los demas, ó de los artículos en singular, (en los nombres que los admiten) ó de los adjetivos.

ARTÍCULO V.

Del número de los nombres.

LOS NUMEROS DE LOS NOMBRES SON dos. El que significa *uno* es del número singular, como: *hombre*, *muger*, y el que significa de *dos* en adelante, por muchos que sean, es del número plural, como: *hombres*, *mugeres*.

Los nombres acaban en el singular
de

de varias maneras ; pero en el plural todos acaban en *s*. Los que en el singular acaban en vocal no aguda , forman el plural añadiendo una *s* , como: *carta , cartas , libro , libros*. Los acabados en vocal aguda , forman el plural añadiendo *es* , como: *alvalá , alvalaes : borceguí , borceguíes : albelí , albelies*. *Maravedí* tiene tres plurales *maravedies , maravedis , y maravedises*. El segundo es el mas usado. Los nombres que en singular acaban en consonante , forman el plural en *es* , como: *verdad , verdades : real , reales : pan , panes : amor , amores : mes , meses : relox , reloxes : cruz , cruces*.

La mayor parte de los nombres tienen número singular , y plural , porque hay uno , y muchos hombres : una , y muchas mugeres : uno , y muchos árboles &c. pero hay algunos que tienen singular , y no plural , y otros que tienen plural , y no singular. Debieran no tener plural los nombres que significan alguna cosa única , como: *Mundo , Sol , Luna* , y los demas

18 Gramática castellana.

planetas : los nombres de los quatro elementos , y otros semejantes ; pero el uso quiere muchas veces lo contrario , pues se dice : El Rey es Emperador de dos *mundos*. Los *soles* son picantes. No todas las *lunas* son buenas para cortes de madera. Reynan *ayres* nortes. Viene de remotas *tierras*. De los *hierros* el mejor es el de Vizcaya.

Tampoco debiera tener plural el nombre adjetivo *uno*, pues parece que repugna á su significacion; pero sin embargo se dice : *unos* bueyes, *unas* vacas : los quatro *unos* por ciento.

Pudiera darse razon de este uso diciendo , por exemplo , que el plural *mundos* se usa despues del descubrimiento de la América , llamada por su gran extension , nuevo mundo. Que el plural *soles* no está allí por el planeta , sino por sus efectos. Que el de *lunas* está por lunaciones. Que *tierras* no está por el elemento , sino por algunas regiones , ó partes de la tierra, y á este tenor todos los demas; pero es-

to pediria una continuada explicacion; y al fin vendríamos á parar en que se halla plural á estos nombres.

No pudiéndose establecer regla general , bastará advertir , que algunos nombres , ó no tienen plural , ó le tienen rara vez , como son los siguientes.

De los nombres de las quatro partes del Mundo , *Europa* , *Asia* , *Africa* ; y *América* , los tres primeros nunca tienen plural. El quarto suele tenerle , pues decimos : *las dos Américas* , para denotar las dos partes setentrional , y meridional de la América.

Muchos nombres de reynos como: *Francia* , *Inglaterra* , *Cerdeña* , *Polonia* , *Suecia* , tampoco tienen plural. *España* solo le tiene quando en los dictados del Rey nuestro Señor se dice : *Rey de las Españas* , aludiendo á que en tiempo de los Romanos estuvo dividida en *citerior* , y *ulterior*. La misma division tuvo Sicilia , pues lo que hoy es reyno de Nápoles se llamaba *Sicilia citerior* , y la Isla de Sicilia , *ulterior* : de donde viene que

20 *Gramática castellana.*

el Rey nuestro Señor se intitula: *Rey de las dos Sicilias.*

Lo propio que de los reynos se puede decir de las provincias, rios, montes, pues aunque comunmente carecen de plural, algunas veces suelen tenerle, como quando se dice: *las Andalucías* para denotar la alta, y baxa en que se divide Andalucía.

Los nombres de pueblos no tienen plural en la significacion, pero muchos le tienen en la terminacion, como:

Dos Barrios.

Dos Hermanas.

Tres Casas.

Cien Pozuelos.

Las Navas.

Las Brozas.

Los Hoyos.

Los Balbases.

Casas Buenas.

Menas Albas.

Palacios Rubios.

Y otros muchos. Tambien suelen comprehenderse baxo de un plural dos pueblos cercanos de un mismo nombre,

como : *los Velez* : *los Carabancheles*.

Los nombres de algunas artes , ciencias , y profesiones tampoco tienen plural , como : *Arquitectura* , *Astronomía* , *Agricultura*. Otros le tienen , pues se dice : *la Matemática* , y *las Matemáticas*.

Los nombres propios de personas no tienen plural , aunque familiarmente suele decirse : *los Pedros* , *las Marias* , para denotar el conjunto de los que tienen estos nombres.

Los nombres adjetivos de algunos mares que se usan como sustantivos , tampoco tienen plural , como : *el Océano* , *el Mediterraneo* , *el Adriático* , *el Báltico*.

Tampoco tienen plural algunos nombres colectivos , como : *la Infantería* , *la Caballería* , *la Artillería* , *el Catolicismo* , *el Christianismo* ; y otros semejantes , que hallarán los curiosos. Estos basten por exemplo.

Al contrario de los nombres referidos que no tienen plural , hay otros que tienen plural , y no singular , como son :

22 Gramática castellana.

Albricias.

Alforjas.

Angarillas.

Bofes.

Exêquias.

Livianos.

Parias.

Parrillas.

Puches.

Rebenes.

Tenazas.

Tixeras.

Trêbedes.

Viveres.

No es esto tan general y sin excepcion, que alguna vez no se usen algunos de estos nombres en singular diciendo : echó la *tixera* : previno la *alforja* : hacer *tenaza* ; pero pueden reputarse como nombres plurales , porque rara vez se usan en singular.

La regla mas segura para distinguir los nombres que carecen de número singular , ó plural , es valerse de los artículos. Todo nombre que no admite sino el artículo *el* , ó *la* no tie-

tiene plural. Todo nombre que no admite sino el artículo *los* , ó *las* no tiene singular. Los nombres que admiten unos y otros artículos , tienen singular , y plural.

ARTÍCULO VI.

De la declinacion de los nombres.

DECLINACION en la Gramática latina es la variacion de un mismo nombre en diferentes casos , ó terminaciones con distinta significacion.

Por exemplo , el nombre *Dominus* , que significa señor , se declina , ó varía en latin por las seis terminaciones , ó casos siguientes.

EN SINGULAR.

Dominus *el señor.*

Domini *del señor.*

Domino *para el señor.*

Dominum *al señor.*

Domine *señor.*

à Domino *por el señor.*

24 Gramática castellana.

EN PLURAL.

Domini. . . . *los señores.*

Dominorum. . *de los señores.*

Dominis. . . . *para los señores.*

Dominos. . . . *á los señores.*

Domini. *señores.*

à Dominis. . . *por los señores.*

Nuestra lengua no admite esta variedad de casos, ó terminaciones en los nombres, y solo conoce diferencia entre el singular, y el plural de ellos, segun queda visto en el exemplo que precede, y está explicado en el artículo V. de este capítulo, donde se dice como se forman los plurales.

Para expresar el diferente oficio que cada caso tiene en latin nos servimos de preposiciones, como tambien queda indicado en el mismo exemplo precedente.

ARTÍCULO VII.

De varias diferencias, ó especies de nombres.

Habiendo tratado hasta aquí de lo mas principal que debe saberse en
quan-

quanto á los nombres sustantivos , y adjetivos , tendrán lugar en este artículo sus diferencias , ó especies.

Nombres primitivos.

Los nombres que no nacen de otros de nuestra lengua se llaman *primitivos*, como : *tierra , monte , palacio*. Aunque estos nombres vienen de la latina , y otros vengan de otras , se llaman entre nosotros *primitivos* , pues de lo contrario quedarian muy pocos en el castellano.

Derivados.

Los que nacen de nombres primitivos se llaman *derivados* , como : de tierra , *terreno , terrestre , terrenal , terruño*. De monte , *montesino , montero , montería , montaraz*. De palacio , *palaciego* ; y así los demas.

En los nombres derivados se comprehenden los gentílicos , ó nacionales , patronímicos , aumentativos , y diminutivos.

Gentílicos , ó nacionales son los que denotan de qué gente , nacion , ó patria

26 Gramática castellana.

tria es cada uno, como : de España, *Español* : de Castilla, *Castellano* : de Leon *Leonés* : de Aragon , *Aragonés* : de Andalucía, *Andaluz* : de Toledo, *Toledano* : de Sevilla, *Sevillano* : de Estremadura, *Estremeño* : de Madrid, *Madrileño*.

Patronímicos son los nombres que en lo antiguo significaban filiacion, como : *Alvarez* que valia hijo , ó hija de Alvaro : *Sanchez* , de Sancho : *Fernandez* , de Fernando.

Formábanse del nombre propio del padre mudando la *o* final en *ez*. De Mendo , Ordoño , Nuño , salian *Mendez* , *Ordoñez* , *Nuñez*. Exceptúase Munio , ó Muño , de que se formó *Muñiz* , y *Muñoz*. Los nombres propios acabados en *yo* mudaban esta sílaba en *ez* , y salian : de Pelayo, *Pelaez* : de Payo, *Paez*. Los acabados en otra qualquiera vocal adquirian al fin una *z* , y salian : de Dia (que es Diago y Diego) *Diaz* : de Lope , *Lopez* : de Enrique, *Enriquez* : de Roi , ó Rui (que es Rodrigo) *Ruiz*. A los nombres propios acabados en qualquiera consonante

te se les añadía *ez*, y salían : de Lain, *Láinez* : de Antolin, *Antolínez* : de Martin, *Martínez*.

De algunos nombres propios, como de *Alfonso*, y *Manuel* no se acostumbraba sacar patronímicos, y ellos mismos solían servir de tales. Así se vé que varios hijos de Don Alfonso el IX de Leon usáron por patronímico el nombre de su padre, como fueron, entre otros, Don Martin, Doña Urraca, Doña Sancha *Alfonso*; y Don Juan *Manuel* hijo del Infante Don Manuel, y nieto de San Fernando usó tambien del nombre de su padre en lugar de patronímico. *García* se halla usado como nombre propio, y como patronímico, aunque tambien se encuentra *Garces* y *Garcés*, que parecen derivados suyos.

Hasta el Reynado de Don Alonso el XI, ó poco ántes, solo los hijos usaban de patronímicos derivados de los nombres propios de sus padres, y no pasaban á los nietos. Despues se fueron haciendo perpetuos, y hereditarios en las

28 Gramática castellana.

las familias; y hoy se llaman apellidos patronímicos, pero son verdaderos nombres adjetivos, derivados de nombres propios primitivos de personas.

Nombres *aumentativos* son los que aumentan la significacion del primitivo de donde se derivan, como: de hombre, *hombron*, *hombrazo*, *hombro-nazo*, *hombrachon*. De muger, *mugeron-na*, *mugeraza*, *mugeronaza*. De grande, *grandon*, *grandote*, *grandazo*, *grandonazo*.

Algunas veces se usan por elogio, como: *hombron*, que se suele decir por hombre de gran sabiduría. Otras denotan desproporcion y desprecio, como: *mozon*, *caballazo*. Otras significan solamente gran corpulencia ó tamaño, como: *moceton*, *mocetona-zo*, *torazo*, *perrazo*.

Los acabados en *azo* suelen significar dos cosas diferentes, como: *zapatazo*, zapato grande, y golpe dado con zapato.

Diminutivos son los nombres que disminuyen la significacion de los primitivos.

mitivos de que se derivan , como : de hombre , *hombrecito* , *hombrecico* , *hombrecillo* , *hombrezuelo*. De muger , *mugercita* , *mugercica* , *mugercilla* , *mugercizuela*. De chico , *chiquito* , *chiquillo* , *chicuelo* , *chiquituelo* , *chicote*. De chica , *chiquita* , *chiquilla* , *chicuela* , *chiquituela* , *chicota*.

Los acabados en *ito* , y en *ico* se usan por lo comun para mostrar cariño , y aun alguna vez los en *illo* ; pero los en *elo* siempre denotan desprecio , como : *mozuelo* , *mozuela* , *muchachuelo* , *muchachuela*.

Así los aumentativos , como los diminutivos se forman igualmente de sustantivos que de adjetivos , y para ello tiene nuestra lengua tanta libertad , y facilidad , que seria en vano querer dar exemplo de todas las formas , y ha parecido bastante apuntar las mas usadas.

Colectivos.

Llámanse nombres *colectivos* los que significan muchedumbre , porque ba-

30 Gramática castellana.

xo de un solo nombre se recogen , ó comprehenden muchas personas , ó cosas , como : *ejército* , que significa muchos soldados : *rebaño* , muchas ovejas : *arboleda* , muchos árboles. A esta semejanza son nombres colectivos *tropa* , *multitud* , *infinidad* , *poblacion* , *junta* , *senado* ; *plebe* , *gente* , *gentío* , *plantel* , *plantío* , *viña* , *olivar* , y otros muchos.

Verbales.

Nombres *verbales* son los que nacen de verbos , como : de andar , *andador* , *andadura* , *andadero* , *andariego* : de correr , *corredor* , *correduría* , *corrimiento* : de hacer , *hacedor* , *hacedero* , *hacimiento* , *hechura* ; y otros semejantes. Algunos de los acabados en *or* son dudosos , porque no se sabe si el nombre viene del verbo , ó el verbo del nombre , como : *amor* , *olor* , *dolor* , *sabor* , que pueden venir de *amar* , *oler* , *doler* , *saber* , ó al contrario : aunque bien pueden reputarse por iguales en el origen.

Com-

Compuestos.

Llámanse nombres *compuestos* los que se componen de palabras castellanas enteras, ó con alguna mutacion, como de dos sustantivos *catricofre*: de dos adjetivos, *verdinegro*: de sustantivo, y adjetivo, *boquifruncido*, *boquituerto*, *cabizbaxo*, *cañilavado*, *cuellicorto*, *cuellilargo*, *perniquebrado*, *rostrituerto*: de verbo, y nombre, *portacartas*, *portapaz*: de verbo y adverbio *pujavante*: de preposicion y nombre *traspie*: de dos verbos y conjuncion, *vayven*.

Estos, y otros semejantes son verdaderos nombres compuestos en nuestra lengua, porque constan de palabras castellanas, aunque algo desfiguradas en la composicion. Otros que llaman compuestos, como: *adhesion*, *exáltacion*, *reducción*, *conduccion*, *persuasion*, *influencia*, no lo son respecto de nosotros, sino respecto de los latinos de quienes los tomamos.

32 Gramática castellana.

Positivos , comparativos , y superlativos.

Los nombres adjetivos que solo denotan alguna calidad sin hacer comparacion con otros , se llaman *positivos* , como: *bueno , malo , grande , chico*. Los que hacen comparacion con estos se llaman *comparativos* , como: *mejor , peor , mayor , menor , superior , inferior*. Y los que sin hacer comparacion denotan calidad en grado superior , se llaman *superlativos* , como: *bonísimo , malísimo , altísimo , baxísimo*.

Numerales.

Los nombres de número que sirven para contar , se llaman *numerales* , y se dividen en *absolutos* , ó *cardinales* : en *ordinales* : en *colectivos* ; y en *partitivos*. Los *cardinales* , y *ordinales* son adjetivos : los *colectivos* , y *partitivos* son sustantivos.

Absolutos , ó *cardinales* son los que sirven absoluta , y sencillamente para denotar el número , como: *uno , una , dos ,*

dos , tres , quatro , cinco , seis , siete , ocho , nueve , diez , once , doce , trece , catorce , quince , diez y seis , diez y siete , diez y ocho , diez y nueve , veinte , treinta , quarenta , cinquenta , sesenta , setenta , ochenta , noventa , ciento , mil. Llámanse *cardinales* del nombre latino *cardo inis* que significa *quicio* , porque son como entrada , y principio de los demas nombres numerales.

Ordinales son los nombres de números que denotan el orden , ó colocacion de unas cosas respecto de otras , como : *primero , primera , segundo , tercero , quarto , quinto , sexto , sétimo , octavo , nono , décimo , undécimo , duodécimo , décimo tercio &c.* Algunos de estos nombres ordinales acaban tambien en *eno* , como : *noveno , deceno , onceno , doceno , catorceno.*

Colectivos son los que significan una cantidad determinada de cosas , como : *docena , centenar , millar , millon.* En la Poesía son de esta clase los nombres *quarteta , quintilla , décima* , y los *tercetos* , y *quartetos* de los sonetos.

34 Gramática castellana.

Partitivos son los nombres que significan partes de un entero, como: *mitad*, *tercio*, *quinto*, *diezmo*, *tercia*, *cuarta*, como: la *mitad*, el *tercio*, ó el *quinto* de los bienes: el *diezmo* de la cosecha: una *tercia*, ó una *cuarta* de paño.

CAPÍTULO IV.

Del pronombre.

ARTÍCULO I.

De su definición.

EL PRONOMBRE es una palabra, ó parte de la oracion que se pone en lugar del nombre, como: *yo* en lugar de Pedro: *tú* en lugar de Antonio.

Esta es la comun definición del pronombre, como la misma voz lo declara, aunque algunos gramáticos pretenden al contrario, que el nombre se

po-

pone en lugar del pronombre; y fundan esta opinion en que las cosas son mas antiguas que sus nombres, y ántes que le tuviesen se denotaban por lo que hoy llamamos pronombres, como: *esto*, *aquello*: Dicen que esta palabra *yo* no puede referirse à otra persona que á la que habla, como se puede diciendo *Juan*, ó *Francisco*, y que si las palabras que se ponen en lugar de nombres, fuesen pronombres, lo deberian ser el *Rey*, el *Duque*, el *Maestro*, y lo serian tambien el *Orador*, y el *Poeta*, que se ponen en lugar de Ciceron, y Virgilio.

Sin embargo de estas razones, se halla casi generalmente establecida la opinion contraria; y no mudando el nombre al *pronombre* no se podrá mudar su definicion: ni se adelantaria mucho en mudarla, porque esta, y otras quèstiones semejantes no son esenciales para saber mejor la Gramática.

Los *pronombres* se dividen en personales, demostrativos, posesivos, y relativos.

ARTÍCULO II.

De los pronombres personales.

PRONOMBRES PERSONALES SON los que se ponen en lugar de nombre que significa persona , ó cosa que hace su oficio , como : *yo , tú , él*. *Yo* sirve para la primera persona , que es quien habla : *tú* para la segunda , que es á quien se habla : *él* para la tercera , que es de quien se habla.

Los *pronombres personales* admiten mas variedad en la terminacion que los nombres ; pues (como ya se dixo en su lugar) los nombres no la varían sino de singular á plural ; pero estos pronombres la varían tambien dentro del singular : de esta suerte.

En la primera persona *yo , mí , me , conmigo* , y así se dice : *yo* hablo : de *mí* se quexan : á *mí me* llaman : ven *conmigo*.

En la segunda : *tú , tí , te , contigo* , y así se dice : *tú* tienes la culpa : de *tí* murmuran : á *tí te* escuchan:

chan : *contigo* hablan.

Los pronombres de estas dos personas primera , y segunda son comunes á varones , y hembras.

La tercera persona tiene dos significaciones , una directa , y otra recíproca. En la significacion directa tiene estas variaciones : *él* , y *le* para el masculino : *ella* , *le* , y *la* para el femenino : *ello* , y *lo* para el neutro ; y así decimos : *él* es : *hablémosle* : á *ella* *le* está bien , *díganla* lo que quieran : *ello* parece fácil , pero no *lo* es.

Las terminaciones *el* , *la* , *lo* , *los* parecen equívocas con los artículos ; pero se distinguen facilmente , porque quando son artículos se ponen siempre ántes de nombres , como : *el* hombre , *la* muger , *los* hombres , *lo* bueno , *lo* fácil ; pero quando son pronombres , se ponen siempre ántes , ó despues de verbos , como : *él* habló , ó habló *él* : *la* dixeron , ó dixéron*la* : *los* castigaron , ó castigáron*los* : no habia que comer , y *lo* buscaron , ó buscarón*lo*.

38 Gramática castellana.

La misma tercera persona en su significacion recíproca tiene las variaciones *si*, *se*, *consigo*, comunes á los tres géneros masculino, femenino, y neutro, y á los dos números singular, y plural de la significacion directa, y así decimos: él piensa bien de *sí*, *se* estima á *sí* mismo: trae *consigo* lo que necesita: ella *se* viste por *sí*: ellos hacen para *sí*: ello lo dá de *sí*: ello *se* está dicho: ello lo trae *consigo*.

El plural de la primera persona es *nos*, y *nosotros* para el masculino; y *nos*, y *nosotras* para el femenino; y el de la segunda *vos*, y *vosotros* para el masculino, y *vos*, y *vosotras* para el femenino.

El primero no admite variedad de terminacion: el segundo pierde algunas veces la primera letra, diciendo *os* en lugar de *vos*, como: yo *os* lo mando.

El de la tercera persona en significacion directa es *ellos*, *les*, y *los* para el masculino; y *ellas*, *les*, y *las* para el femenino, como: á *ellos* *les* dixeron, que *los* castigarían: á *ellas* *les* pa-

pareció que *las* miraban.

La terminacion *les* se usa bien quando no termina en este pronombre la accion del verbo, y quando termina en él se usa bien de la terminacion *los*: v. g. en estos exemplos: hicieron-*les* mucho perjuicio: dixéron*les* palabras afrentosas: contáron*les* cosas inciertas: en el primer exemplo termina la accion del verbo *hacer*, en el nombre *perjuicio*: en el segundo termina la accion del verbo *decir*, en el nombre *palabras*: en el tercero termina la accion del verbo *contar*, en el nombre *cosas*. Y si se dice: acusáron*los* del robo: pusieron*los* en la carcel: visitáron*los* en su casa: en estos exemplos termina la accion de los verbos *acusar*, *poner*, *visitar*, en el pronombre *los*.

El pronombre neutro *ello* no tiene plural, y quando se junta con la preposicion *de* suele esta perder la *e* diciendo *dello*: y lo mismo sucede quando se junta aquella preposicion con *ellos*, *ella*, *ellas*; pero no la pierde quando se junta con este pronombre

40 Gramática castellana.

él, pues entónces se acostumbra pronunciar todas las letras *de él* para no confundir la contraccion que se hiciese de preposicion , y pronombre con la que se hace de preposicion , y artículo , quando se dice : *del* Rey.

Los plurales *nos* , y *vos* (quando no se juntan en composicion con el adjetivo *otros* , y *otras*) sirven para varones , y hembras ; y sin embargo de ser plurales por su naturaleza , suelen por el uso juntarse con algunos nombres de singular , particularmente en provisiones reales , y despachos de curias eclesiásticas : v. g. quando el Rey dice : Por quanto por parte de *vos* (Fulano) *nos* há sido hecha relacion. Y un Prelado : *Nos* D. N... Obispo de... A nuestros venerables hermanos Dean , y Cabildo..... *hacemos* saber.

Aunque ya queda dicho de estos pronombres todo lo que parece necesario , es tan vario , y tan fácil de equivocar el uso , y oficio de ellos en las terminaciones *me* , *te* , *se* , que no sobrar  alguna mayor explicacion.

Lo

Part. I. Cap. IV. 41

Lo primero, sirven estos pronombres para denotar quando se nos dá, ó dirige alguna cosa, ó se nos sigue algun daño, ó provecho, como : *me* pagaron el dinero : *te* escribieron la carta : el niño *se* dió un golpe.

Lo segundo, para denotar que se termina en nosotros mismos la accion de los verbos activos, como : yo *me* amo : tú *te* alabas : él *se* atormenta.

Lo tercero, para significar los efectos que hacen en nosotros algunas causas externas, como quando decimos : *me* espanto : *me* atemorizo. Porque aunque estos verbos sean activos no se entiende que nosotros mismos nos causamos espanto, ni temor, sino que los recibimos de otra causa.

Lo quarto, sirven para juntarse con los verbos neutros quando se usan como recíprocos, como : *me* salgo : *te* duermes : *se* muere : y con los mismos recíprocos, como : *me* amaño, *te* arrepientes, *se* amanceba.

Finalmente, esta palabra *se*, sirve tambien para denotar la pasiva de los ver-

42 Gramática castellana.

verbos , como : *se hace la paz : se escriben las cartas.*

ARTÍCULO III.

De los pronombres demostrativos.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS SON aquellos con los quales demostramos, y señalamos alguna persona , ó cosa. Su género , número , y terminacion se observan en los exemplos siguientes.

MASCULINOS.

SINGULAR. PLURAL.

este estos.

ese..... esos.

aquel..... aquellos.

FEMENINOS.

SINGULAR. PLURAL.

esta estas.

esa esas.

aquella..... aquellas.

NEU-

NEUTROS.

SOLO TIENEN SINGULAR.

esto.

eso.

aquello.

Este, sirve para mostrar , ó señalar al que está cerca del que habla. *Ese*, al que está cerca de aquel á quien se habla. *Aquel*, al que está algo apartado de ambos: v. g. *Este* es mi padre : *ese* es mi hermano : *aquel* es mi amigo.

Quando estos pronombres no se refieren á personas , sino á otros vivientes , ó á cosas materiales , no solo significan la misma cercanía , ó distancia , sino tambien lo que se tiene asido , ó en la mano , como : *este* papel : *esa* carta : *aquel* libro. Y quando señalan cosas incorpóreas , como: *este* pensamiento : *esa* opinion : *aquella* sentencia , significan tambien en cierto modo cercanía , ó distancia respecto de las personas á quienes se atribuyen aquellas cosas , ó de la ante-

te.

44 Gramática castellana.

terioridad , ó inmediacion con que se hacen , ó dicen.

Los dos primeros pronombres *este*, y *ese*, forman composicion con el adjetivo *otro*, perdiendo los pronombres en el singular masculino, la última letra; y en el femenino, la última en el singular, y las dos últimas en el plural: de esta suerte.

MASCULINO.

SINGULAR. PLURAL.

estotro *estotros*.

esotro *esotros*.

FEMENINO.

SINGULAR. PLURAL.

estotra *estotras*.

esotra *esotras*.

El pronombre *aquel* recibe tambien despues de sí el mismo adjetivo, pero sin formar composicion, como: *aquel otro*: *aquella otra*.

Los pronombres neutros *esto*, *eso*,
aque-

aquello , no tienen plural , y sirven para significar cosas , ó acciones indeterminadas , que no son de género masculino , ni femenino , como : *esto* que digo es cierto : *eso* no lo es : *aquello* está bien dicho.

ARTÍCULO IV.

De los pronombres posesivos.

PRONOMBRES POSESIVOS SON los que denotan posesion , ó pertenencia de alguna cosa , como : *mio* , *tuyo* , *suyo*. Algunos gramáticos los llaman , no sin razon , adjetivos pronominales , porque tienen la forma y significacion de adjetivos. Pónense enteros despues de los sustantivos , como : padre *mio* : patria *tuya* : fortuna *suya* : pero quando se anteponen á los sustantivos pierden la última letra , ó sílaba , y así se dice : *mi* padre , *tu* patria , *su* fortuna. Las terminaciones de estos pronombres son las siguientes.

46 Gramática castellana.

Pospuestos á los sustantivos.

MASCULINOS.	FEMENINOS.
Singular. Plural.	Singular. Plural.
<i>mio mios.</i>	<i>mia mias.</i>
<i>tuyo tuyos.</i>	<i>tuya tuyas.</i>
<i>suyo suyos.</i>	<i>suya suyas.</i>

Antepuestos á los sustantivos.

SINGULAR.	PLURAL.
comun á los dos géneros.	comun á los dos géneros.
<i>mi mis.</i>	
<i>tu tus.</i>	
<i>su sus.</i>	

Nuestro, y *vuestro* no se diferencian de los adjetivos que tienen dos terminaciones, pues se dice: *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*. Estos dos pronombres *nuestro*, y *vuestro*, que denotan pluralidad de personas, no deberían referirse á una sola; pero el uso lo permite en algunos casos, pues el Rey dice en sus provisiones: Don Carlos &c. A todos los Corregidores de estos *nuestros* reynos; y un Obispo:

po: A *nuestros* venerables hermanos....
hacemos saber.

ARTÍCULO V.

De los pronombres relativos.

PRONOMBRE RELATIVO es el que hace relacion á persona, ó cosa que ya se ha dicho; y esta persona, ó cosa ya dicha, se llama antecedente. Son pronombres relativos, *que*, *qual*, *quien*, *cuyo*. Los tres primeros son comunes á todos los géneros, pues se dice: el año *que* viene: la semana *que* entra: lo *que* haces: el *qual*, la *qual*, lo *qual*: hombre es *quien* viene: muger es *quien* sale. *Cuyo* tiene terminacion masculina y femenina para concertar con la cosa de que se habla; pero no con la persona á que se refiere, y así se dice: aquel, ó aquella *cuyo* sea el dinero, le cobre: aquel, ó aquella *cuya* sea la hacienda, la cuide; donde se vé que aunque *cuyo*, y *cuya* conciertan con *dinero*, y *hacienda*,
son

48 Gramática castellana.

son relativos de una persona , sea hombre , ó muger , á quien pertenezca el dinero , ó hacienda ; y es lo mismo decir *cuyo* , ó *cuya* , que si se dicese : la persona de *quien* , ó de la *qual* sea el dinero.

El relativo *que* , no tiene plural , pues solo se denota con el artículo que se le junta , como : *el que* , *los que*. *Qual* , *quien* , y *cuyo* tienen plural , pues se dice : vinieron unos hombres , los *quales* eran de *quienes* se hablaba , *cuyos* nombres no se saben.

A estas quatro clases se reducen todos los pronombres , pues los que algunos llaman *interrogativos* , los forma solamente el tono , y se reducen á los relativos , como : *quien es? que quieres?* Si estos se reputasen como pronombres *interrogativos* , sería necesario hacer otra clase de pronombres *admirativos* , pues se dice : *que gordo que estás! que bueno que vienes!* Los pronombres que otros llaman *indefinidos* , se reducen tambien á los relativos ; pues solo tienen la adición
ma-

material de la palabra *quiera*, tercera persona singular del presente de subjuntivo del verbo *querer*, que se pone en su natural significacion, y así se dice: *qualquiera*, ó *quienquiera*. Si esta terminacion pudiese formar distinta clase, deberian llamarse adverbios indefinidos: *dondequiera*, *siquiera*, y *comoquiera*.

Esta palabra *álguien* puede llamarse pronombre indefinido, porque no se refiere á persona ni cosa determinada: no tiene género ni número: conviene igualmente á hombres que á mugeres, pues se dice: hay *álguien?* viene *álguien?* y vale lo mismo que: alguna ó algunas personas.

Nadie, *alguno*, y *ninguno*, tambien se suelen usar como pronombres indefinidos, y así decimos: *nadie* viene: *alguno* dirá lo contrario: *ninguno* corre tras tí.

CAPÍTULO V.

Del artículo.

EL ARTÍCULO es una parte de la oracion que sirve para distinguir los géneros de los nombres. Para los masculinos sirven *el* en singular, y *los* en plural: para los femeninos *la* en singular, y *las* en plural, y así decimos: *el* hombre, y *los* hombres: *la* muger, y *las* mugeres. Nuestra lengua no conoce género neutro en los nombres; pero como hay algunas expresiones, que comprehenden cosas ó acciones, á las quales no se puede atribuir género masculino ni femenino, tenemos para ellas el artículo *lo*, que comunmente se llama neutro, y así se dice: *lo* peor del caso es eso: *lo* que yo puedo decir es esto: *lo* bueno, y *lo* malo que tiene bien se sabe.

Aunque el oficio principal de los artículos sea distinguir los géneros,
hay

hay algunos casos en que el artículo masculino en singular no basta para ello, porque el uso ha querido que se dé artículo masculino á nombres femeninos que empiezan con la letra *a* para evitar el mal sonido, y dureza que resulta de la concurrencia de una misma vocal en el fin de una dición, y principio de la siguiente, y así no decimos: *la* agua, *la* alma, sino: *el* agua, *el* alma, mudando el artículo, solo por causa de *eufonía*, ó buen sonido.

No por esto se entiende que siempre que haya esta concurrencia de una misma vocal se debe mudar el artículo femenino en masculino, porque el uso lo ha permitido en unas voces, y no en otras. Decimos: *el* alba, *el* ave, *el* águila; y no decimos: *el* abeja, *el* aguja, *el* aficion, *el* afrenta, *el* abundancia, sino *la* abeja, *la* aguja, *la* aficion, *la* afrenta, *la* abundancia, dando á estos nombres femeninos su artículo femenino, porque el uso no ha permitido en ellos lo contrario.

52. Gramática castellana.

Solamente los nombres comunes pueden llevar artículos, como: *el hombre*, *la muger*, *el reyno*, *la ciudad*. Los nombres propios no los admiten, pues no debe decirse: *el Pedro*, *la Maria*, *la España*, *la Sevilla*. Quando decimos: *el Petrarca*, *el Taso*, *el Ebro*, *el Duero*, *la Andalucía*, *la Extremadura*, debe suplirse, por la figura elipsis, entre el artículo y el nombre propio, algun nombre comun al qual pertenezca el artículo, como: *el* (autor ó poeta) *Taso*: *el* (rio) *Ebro*: *la* (provincia de) *Extremadura*.

Los nombres comunes unas veces admiten artículo, y otras no. Admiten artículo quando se usan en sentido definido, ó determinado, como: *los hombres son mortales*: porque el sentido de esta proposicion comprehende á todos los hombres; pero si se dixese: *hombres hay ambiciosos*, y *hombres moderados*, se omite el artículo, porque el sustantivo comun *hombres* está en sentido indefinido, sin determinar quales son los ambiciosos,
ni

ni quales los moderados.

Si decimos: *dame los libros*, ponemos artículo, porque el que los pide, y el que los ha de dar saben de qué libros determinados se trata; pero si decimos: *dame libros*, no se pone artículo; porque el que los pide, no habla de ciertos y sabidos libros, sino de qualesquiera que sean.

Omítense tambien los artículos con los nombres comunes quando van inmediatamente precedidos de algun pronombre demostrativo, ó posesivo, como: *esa* espada es mía: aquel es mi caballo.

Tambien se omiten con los nombres comunes de las personas á quienes dirigimos la oracion, como: *hombre*, mira lo que haces: adonde vas *muger*?

Quando se pone artículo delante de adjetivos no es porque vá con ellos, sino porque se junta con algun sustantivo comun que viene despues, ó debe suplirse, como: *la* blanca nieve: *la* negra honrilla: *el* azul

54 Gramática castellana.

de este paño : en cuyos exemplos va el artículo *la* con *nieve* , y *bonrilla* ; y el artículo *el* con el sustantivo comun *color* , que se suple entre el artículo , y el adjetivo *azul*.

Los verbos en infinitivo se usan muchas veces como nombres comunes masculinos , y entónces admiten artículo masculino en singular , y así se dice : *el* andar , *el* correr , *el* decir &c. en cuyas expresiones se suple entre el artículo y el verbo algun nombre comun con la preposicion *de*, v. g. *modo* , *açto* , ó *exercicio de* , como si se dixese : *el açto* , ó *exercicio de andar es conveniente* : *el modo de correr de N. es arriesgado* : *el modo de decir de N. es gracioso*.

Tambien se suele poner artículo delante de algunos adverbios , y conjunciones , y así se dice : *el como* , *el quando* , *el si* , *el no* , *el porqué*. En estos casos se usan estas partículas como sustantivos , supliendo entre ellas y los artículos algun nombre

co-

comun , como : el *modo* , el *tiempo* , el *dicho* , el *motivo*.

El artículo singular masculino pierde la primera letra siempre que le precede inmediatamente la preposición *a* , ó la preposición *de* para evitar la concurrencia de dos vocales; y formando una sola voz de la preposición y el artículo decimos : servir *al Rey* : cumplir las órdenes *del Rey*: cuyo uso es mas acertado que el de algunos que por afectacion dicen : *de el* , y *á el*. Esta exâctitud conviene quando esta palabra *el* es pronombre, y no artículo , como : Fulano sintió, que hablasen mal *de él* : porque , siendo entónces pronombre , queda mas claro el sentido , disueltas las dos voces que con la contraccion , ó sinalefa , la qual solo debe tener lugar en el artículo , y no en el pronombre.

Estas dos partes de la oracion , que algunas veces parecen equívocas , se distinguirán con facilidad , teniendo presente la advertencia que se hizo

56 Gramática castellana.

en el artículo II. del capítulo IV.
que trata del pronombre.

CAPÍTULO VI.

Del verbo.

ARTÍCULO I.

De su definicion.

EL VERBO es una parte tan principal de la oracion , que sin él no se puede formar sentido , ni expresar concepto alguno. Así lo manifiesta su mismo nombre *verbo* , que quiere decir *palabra* ; pues aunque las demas partes de la oracion se llaman palabras , esta lo es por excelencia. Sobre su definicion hay una variedad casi infinita de opiniones , dimanadas acaso de que unos han querido ceñirla á la *existencia* , otros á la *accion* , y *passion* , otros á la *afirmacion*. Una definicion mas extensa podria ser mas exác-

exâcta, y de menos inconvenientes: tal es la que aquí se propone. *El verbo es una parte principal de la oracion que sirve para significar la esencia, la existência, la accion, passion, y afirmacion de todas las cosas animadas, é inanimadas; y el exercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas, ó se les atribuye.*

Esta definicion podria ocurrir á los inconvenientes que se encuentran en las otras, porque el verbo sustantivo *ser* significa esencia: *estar* significa existência: *amar* significa accion: *ser amado* (pues que en nuestra lengua no hay verbos pasivos) passion: *dormir* significa el exercicio de esta facultad que tienen los vivientes; y todos estos verbos contienen tambien *afirmacion*, porque el que dice de sí, ó de otro: yo *soy*, ó *estoy*, tú *amas*, Pedro *duerme*, afirma aquello que los verbos significan.

ARTÍCULO II.

De la division del verbo.

EL VERBO se divide en activo, neutro, y recíproco.

Verbos activos, ó *transitivos* son aquellos, cuya accion, ó significacion pasa á otra cosa, y termina en ella, como: *amar* á Dios: *venerar* la virtud: *aborrecer* los vicios.

Neutros, ó *intransitivos* son aquellos, cuya significacion no pasa á otra cosa, como: *nacer*, *vivir*, *morir*. Llamaron así los latinos á los que no eran activos, ni pasivos. Entre nosotros (que no tenemos verbos pasivos) no debieran llamarse neutros, sino intransitivos, pero así lo ha querido el uso.

Recíprocos, ó *reflexivos* llaman á los verbos, cuya significacion no solo no pasa á otra cosa, sino que retrocede por medio de algun pronombre personal, á la que dá accion ó movimiento al verbo, como: *amañarse*, *arrepentirse*, *abroquelarse*. Y así se di-

dice: yo no me *amaño*: tú te *arrepientes*: ellos se *abroquelan*. Estos verbos que nunca se usan sin pronombres personales, no debieran llamarse recíprocos, ni reflexivos, sino *pronominales*.

Recíprocos serian los que por sí solos expresasen la accion recíproca entre dos, ó mas personas, como si en esta oracion: *ámanse los hombres*, se pudiese entender sin ambigüedad de sentido, que los hombres se aman unos á otros; pero como el verbo *amar* por sí solo no tiene este valor, y el pronombre *se* está en lugar de los mismos hombres como término adonde pasa la accion del verbo, viene á quedar en esta, y semejantes expresiones en la clase de activo.

Si se quiere expresar la reciprocacion es preciso añadir otras palabras que la denoten, como: *unos á otros: entre sí: mutuamente: recíprocamente*. Sin estas palabras es ambiguo el sentido de: *ámanse, ayúdanse, favorécense los hombres*, porque se puede entender

60 Gramática castellana.

der que los hombres se aman , ayudan , ó favorecen á sí mismos , pero no entre sí mismos mutua y recíprocamente.

De donde se infiere que no hay propios , y verdaderos verbos recíprocos , y que han tomado para sí esta denominacion los pronominales.

Reflexivos serian aquellos verbos que significasen la accion de dos agentes , de los quales el uno fuese solamente movil de ella , y el otro la recibiese , y al punto la rechazase , ó despidiese de sí , porque siendo esta la reflexión física y real , debe tener correspondencia con ella la metafórica; pero no teniendo esta significacion los verbos que llaman reflexivos , pues no hay en ellos mas que una persona ó agente , y una sola accion que recae sobre la misma persona agente , y esta la recibe y padece , y no la despide de sí , como : *abroquelarse* , *arrepentirse* , *abribonarse* &c. resulta , que no hay verbos reflexivos.

No siendo , pues , estos verbos ni re-

recíprocos, ni reflexivos, debiera aplicárseles otra denominacion, y ninguna les convendria mas que la de *pronominales*, porque no pueden usarse sin pronombres.

No obstante estas razones ha prevalecido el uso de llamarlos recíprocos; y entendido así no hay inconveniente en usar de esta denominacion, pues por verbos recíprocos entenderemos lo mismo que por verbos pronominales.

En este mismo sentido decimos que algunos verbos se usan como recíprocos, quando admiten pronombres: v. g. *salir*, *salirse*, *dormir*, *dormirse*, *morir*, *morirse*: porque algunas veces pueden estar sin pronombre, y otras con él.

ARTÍCULO III.

De los modos del verbo.

Los MODOS de significar los verbos son quatro.

Indicativo, el que indica ó demuestra

tra

62 Gramática castellana.

tra sencillamente las cosas , como : *yo soy , tú amas.*

Subjuntivo , el que necesita juntarse con otro verbo expreso ó suplido que perfeccione el sentido de la oracion , como : justo es que yo *áme* á quien me ama : yo *escribiria* si pudiese.

Imperativo , el que sirve para mandar , como : *trae* papel : *escribe* esa carta.

Infinitivo , el que no se ciñe á tiempos , números , ni personas , y necesita otro verbo que determine el sentido , como : conviene *callar* : quiero *escribir*. Por esto no debiera contarse el infinitivo entre los modos , pues esta palabra *amar* por si sola no dice quien ama , quando , ni como ; pero sin embargo llaman comunmente los gramáticos *modo* á esta palabra principal , y raiz de cada verbo.

Quando el infinitivo está por sí solo sin otro verbo que determine su sentido , sirve para distinguir unos verbos de otros , y así se dice : el verbo *hablar*,

blar, el verbo *leer*, el verbo *escribir*: y por eso se usa del infinitivo en los Dictionarios de las lenguas vulgares, con preferencia á todas las demas terminaciones.

Quando le precede artículo masculino, hace oficio de sustantivo del mismo género, y así se dice: el *andar* es bueno: el *correr* es malo.

ARTÍCULO IV.

De los tiempos del verbo.

Al modo de significar los verbos debe seguirse el tiempo; y como en la naturaleza hay solo tres tiempos, que son: presente, pasado, y venidero; esos mismos conoce la Gramática en los verbos, y los llama: *presente*, *pretérito*, y *futuro*.

El *presente* de indicativo denota lo que es, se hace, ó sucede actualmente, como: *soy*, *escribo*, *llueve*.

El *pretérito* demuestra que alguna cosa fue, se cumplió, ó sucedió, como:

64 Gramática castellana.

mo : *fui* , *escribí* , *llovió*.

El *futuro* manifiesta lo que ha de ser, lo que se ha de hacer , ó lo que ha de suceder en adelante , como : *será* , *escribirá* , *lloverá*.

El *pretérito* se divide en tres especies.

I.

Quando aquella cosa de que se trata se considera como presente respecto de otra ya pasada , se llama pretérito imperfecto : v. g. llegó mi hermano al mismo tiempo que yo le *escribia*.

II.

Si se considera absoluta y perfectamente pasada , se llama pretérito perfecto , como : *fui* , *escribí*. Este pretérito perfecto se divide en *próximo* , y *remoto*. Próximo es el que denota mayor proximidad de aquella acción ó suceso que el verbo significa con respecto al tiempo en que se refiere ; y remoto , el que la denota menor : v. g. *he visto* al Rey , es pretérito perfecto próximo , porque denota que desde que le ví hasta quando lo digo ha pasado
po-

Part. I. Cap. VI. 65

poco tiempo : *ví* al Rey es pretérito perfecto remoto , porque denota que desde que le *ví* hasta quando lo digo puede haber pasado mucho tiempo , ó intermediado otras acciones ó sucesos , y así se dirá con propiedad : el año pasado , ó quatro años ha *ví* al Rey ; pero no se dirá con la misma : el año pasado *he visto* al Rey. Tambien se dirá con propiedad : esta mañana *ví* bueno á mi amigo , y aora le *he visto* enfermo ; y seria impropiedad no tolerable el trocar los dos pretéritos diciendo : esta mañana le *he visto* , y aora le *ví*.

Sin embargo de que esto sea lo mas comun , no por eso dexa algunas veces de usarse del pretérito perfecto próximo para denotar tiempo remoto sin determinar qual , y así se dice : *he viajado* mucho : *he visto* al Emperador , al Papa : *he estado* en las Indias.

El pretérito perfecto remoto se suele tambien expresar con el del verbo auxiliar *haber* , y el participio del verbo de que se usa , como : *hube visto* , y así

66 Gramática castellana.

vale tanto decir : despues que *ví* al Rey , me retiré , como : despues que *hube visto* al Rey me retiré.

III.

Quando la tal cosa se considera pasada respecto de otra tambien pasada, se llama pretérito mas que perfecto , y entre gramáticos pretérito *plusquamperfecto* : v. g. Llegó tu carta á tiempo que ya te *habia escrito*.

Los tiempos del subjuntivo , á excepcion del pretérito imperfecto , no tienen particularidad que notar , sino atender á las variaciones precisas de la conjugacion ; pero el pretérito imperfecto las tiene muy dignas de advertirse , como se hará en el artículo siguiente.

ARÍCULO V.

Del pretérito imperfecto de subjuntivo.

Las tres terminaciones que tiene cada una de las personas de singular, y plural de este tiempo , suelen reputar-

tarse por equivalentes ; pero no siempre lo son , pues se les encuentra muchas veces diferente valor , y forman diferente sentido.

La primera persona de singular del verbo sustantivo *ser* , tiene estas tres terminaciones : *fuera* , *sería* , *fuese* ; pero no por eso se acertará usándolas promiscuamente , porque hablará bien el que diga : si yo *fuera* , ó *fuese* feliz al juego , jugaria ; y errará el que diga : si yo *sería* feliz al juego , jugaria.

La misma primera persona del verbo auxiliar *haber* , tiene las tres terminaciones *hubiera* , *habria* , y *hubiese* . Con la primera , y tercera se puede decir : si yo lo *hubiera* , ó *hubiese* previsto , nunca lo habria intentado : y no puede usarse de la segunda terminacion en lugar de alguna de las otras dos sin incurrir en impropiedad , porque haria mal sentido decir : si yo lo *habria* previsto , no lo habria intentado.

La misma persona de este tiempo de un verbo activo de la primera con-

68 Gramática castellana.

jugacion: v. g. del verbo *amar*, tiene las tres terminaciones: *amára*, *amaría*, *amase*. De la primera y tercera podrá usarse algunas veces indistintamente diciendo: si yo *amára* ó *amase* las riquezas, nunca sería rico; pero no podrá usarse de la segunda *amaría* en lugar de la primera ó tercera, porque no haría buen sentido decir: si yo *amaría* las riquezas, nunca sería rico.

Estos exemplos manifiestan, que la primera y tercera terminacion son entre sí equivalentes, y no puede dudarse que lo son algunas veces; pero otras dexan de serlo segun el contexto de la cláusula, ó la diferente colocacion de sus palabras. Qualquiera de los exemplos referidos podrá demostrarlo, pues solo con mudar de lugar la conjuncion condicional *si*, pasándola del primer miembro de la oracion al segundo, se hacen equivalentes la primera, y segunda terminacion: v. g. yo *amára*, ó *amaría* las riquezas, *si* pudiesen saciar mis deseos:

en

en cuyo exemplo dexa de ser equivalente la tercera terminacion á la primera y segunda, pues poniendo *amase* en lugar de *amára* ó *amaria*, diríamos con impropiedad: yo *amase* las riquezas, *si* pudiesen saciar mis deseos:

La primera terminacion *ra* se acomoda facilmente á servir por alguna de las otras dos *ria* y *se*, pues lo mismo es decir: el *tiempo podría ser mejor*, que: el *tiempo pudiera ser mejor*; y con igual propiedad se dice: yo *hice que viniese*, ó yo *hice que viniera*.

Però las dos terminaciones segunda y tercera *ria* y *se*, son entre sí tan opuestas que no puede la una substituir á la otra, y así en lugar de: yo *querria ir á Sevilla*, no se puede decir: yo *quisiese ir á Sevilla*.

Para fixar el uso de estas tres terminaciones pudiera pretenderse que cada una conviene á un modo, y tiempo diferente; pero la variedad con que se usan, conformándose ó no, la una con el valor de las otras, no permite que se fixen sus límites, y no se

conseguiría otra cosa con intentarlo sino multiplicar denominaciones embarazosas con los nombres que se inventasen para estos modos y tiempos , y necesitar á cada paso salvar por medio de muchas excepciones las repetidas inconseguencias en que sería preciso tropezar.

Atendida esta dificultad , y conviniendo por otra parte dar alguna luz, que en la forma posible nos dirija al acertado uso de las tres terminaciones , ha parecido que á este fin podrán ser oportunas las reglas siguientes.

I.

Quando alguna oracion de pretérito imperfecto de subjuntivo empieza sin conjuncion condicional , puede usarse indistintamente de la primera, ó segunda terminacion , diciendo : fortuna *fuera* , ó *sería* que lloviese : bueno *fuera* , ó *sería* que lo mandasen : yo *biciera* , ó *haría* que obedeciesen.

II.

Quando empieza por alguna con-
jun-

juncion condicional , como : *si* , *sino* , *sino es que* , *sino es quando* , *sin que* , *aunque* , *aun quando* , *con tal que* : se puede usar de la primera ó tercera terminacion diciendo : *si hubiera* , ó *hubiese buena fé* : *si no hubiera* , ó *no hubiese guerra* : *aunque hubiera* , ó *hubiese paz*.

III.

Quando en virtud de la primera regla se hubiese usado de la primera ó segunda terminacion , y se requiere otro verbo del mismo pretérito que perfeccione el sentido , se debe usar este último en la tercera terminacion: v. g. yo *viniera* , ó *vendria* con gusto en lo que me pides , si *pudiese*. Y quando en virtud de la segunda regla se hubiese ya usado de la primera ó tercera terminacion , debe usarse de la segunda en el verbo siguiente , que perfecciona el sentido : v. g. *si yo pudiera* , ó *pudiese* , *vendria con gusto en lo que me pides*.

IV.

De todo resulta , que la segunda

72 Gramática castellana.

y tercera terminacion se usan siempre en sentido diferente , y sirven para significar los dos extremos de la condicion.

V.

Con el adverbio *oxalá* no se puede usar de la segunda terminacion , sino de la primera ó tercera , y así se dice : *oxalá lloviera* , ó *lloviese* ; pero no : *oxalá lloveria*.

VI.

Quando el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene antes de sí , como determinante , alguno de los tres pretéritos de indicativo , y este verbo determinante es alguno de los que explican lo que se dice con la lengua , ó se concibe con el entendimiento : se usa del verbo determinado de subjuntivo en qualquiera de sus tres terminaciones : v. g.

<i>decia</i>	} que	{	<i>vinieras</i> .
<i>dixo</i>			<i>vendrias</i> .
<i>habia dicho</i> . . .			<i>vinieses</i> .

pen-

74 Gramática castellana.

ARTÍCULO VI.

De los tiempos simples ó propios del verbo , y de los compuestos ó impropios.

Los tiempos simples ó propios de los verbos activos , neutros , y recíprocos son aquellos que solo con una voz significan el tiempo , y se reducen á los siguientes.

EN EL MODO INDICATIVO.

Presente. *amo.*

Pretérito imperfecto. *amaba.*

Pretérito perfecto. *amé.*

Futuro. *amaré.*

EN EL SUBJUNTIVO.

Presente. *áme.*

Pretérito imperfecto. $\left\{ \begin{array}{l} \textit{amára.} \\ \textit{amaría.} \\ \textit{amase.} \end{array} \right.$

Futuro. *amáre.*

EN EL IMPERATIVO.

Un tiempo presente respecto del que manda, que es futuro respecto del que ha de obedecer. . . . } *ama, amad.*

El infinitivo *amar*, y el gerundio *amando* no deben colocarse entre los tiempos simples, porque necesitan de otra palabra que le determine. Del *infinitivo* ya se trató en el artículo III. y del *gerundio* se tratará en el artículo VII. de este capítulo.

Los tiempos compuestos, ó impropios son aquellos que se expresan con mas de una palabra: de esta forma.

EN EL INDICATIVO.

Pretérito perfecto . . . *he, hube amado.*

Plusquamperfecto . . . *habia amado.*

Futuro *he de amar.*

EN EL SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto. *haya amado.*

Plusquamperfecto. { *bubiera,*
habria, } *amado.*
bubiese }

76 Gramática castellana.

Futuro *habré, hubiere amado.*

EN EL INFINITIVO.

Pretérito *haber amado.*

Futuro *haber de amar.*

GERUNDIO.

Pretérito *habiendo amado.*

Futuro *habiendo de amar.*

Todos estos tiempos son compuestos del verbo auxiliar *haber*, y del participio pasivo *amado*; ó del mismo auxiliar, y del infinitivo del verbo *amar* precedido de la preposición *de*. De suerte que para conjugarlos no se necesita sino tomar las inflexiones, ó terminaciones que tienen estos mismos tiempos en el verbo auxiliar, y añadir en lugar del participio *habido* el que corresponda al verbo que se conjuga, á excepcion del futuro de indicativo y el de infinitivo, en los cuales se pone el infinitivo del verbo que se conjuga en lugar del último infinitivo del verbo auxiliar, en esta forma: *he de amar*: *haber de amar*,

en

en lugar de: *be de haber*, y *haber de haber*.

Llámanse *improprios*, porque no tienen la propiedad de expresar el tiempo con sola una palabra, y son formados para traducir y suplir por algun rodeo otros tiempos semejantes, propios de la lengua latina.

Llámanse tambien *compuestos*, porque se componen de dos, ó tres palabras.

Por conclusion de este artículo debe advertirse que el futuro de indicativo, y la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, parece que se usaron en lo antiguo como compuestos, y si no lo eran, tenían á lo menos la singularidad de partirse, y admitir en medio algun pronombre.

A favor de la composicion hay varios lugares de nuestras leyes, crónicas, y escrituras antiguas.

En las leyes de las Partidas (1) se lee:

Lo

(1) Part. I. tit. 5. l. 43.

78 Gramática castellana.

Lo que oistes en poridad predicarlo bedes sobre los tejados. En la Crónica general (1): *Mientras que yo pueda, facerlo he asi.* En un Privilegio de Don Fernando IV. (2): *E yo librarlo he como tuviese por bien.* En el primer exemplo vale lo mismo, *predicarlo bedes ó habedes*, que: *lo predicareis*: en el segundo y tercero, *facerlo he*, y *librarlo he*, es lo mismo que decir: *lo haré*, y *lo libraré*; y de todos tres exemplos se puede inferir verosimilmente la composicion del futuro de indicativo con el verbo principal y el auxiliar *haber*.

Contra la composicion hay : que quando no seguia pronombre inmediatamente despues del verbo principal, se usaba en lo antiguo este tiempo como simple con la terminacion unida á su verbo, sin que quede señal alguna para distinguir si era propiedad suya, ó si pertenecia al auxiliar

(1) Part. 4. cap. 2. fol. 290. col. 3.

(2) *Pulg.* Hist. de Palenc. lib. 3. pág. 353.

liar *haber*; y así en la misma Crónica general (1) se lee: *Ca yo non comeré nin faré al, sinon dexarme morir. Ruy Velazquez tornado á la tierra me matará por ello* (2). Si fuese verbo compuesto, debería decir: *non comer he, nin far he al: me matar há*. Verdad es, que á esto se puede oponer la falta de exâctitud de ortografía en lo antiguo; pero este reparo tanto lugar tiene á favor de la una opinion como de la otra.

Del mismo modo se puede inferir, que se usaba en lo antiguo como tiempo compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en su segunda terminacion *ria*, quando despues del infinitivo del verbo principal seguia inmediatamente pronombre, y así era cláusula final, y comun en privilegios, y escrituras: *pecharme hia, pecharmela, ó pecharmeyá*, por: *me pecharía*.

En un privilegio del Rey Don Alon-

SO

(1) Part. 4. cap. 3. pág. 307. col. 3.

(2) Pág. 263. col. 3.

80 Gramática castellana.

so el Sabio (1): E defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo, ni para menguarlo en ninguna cosa, ca qualquier que lo ficiese abríe nuestra ira, y *pecharnosíe* en coto diez mil maravedis de la moneda nueva. En otro del Rey Don Fernando IV. (2): Qualquier que lo ficiese *pecharnosía* en pena diez mil maravedis. En otro del Rey Don Enrique II. (3): Qualquier ó qualesquier que lo ficiesen abrían nuestra ira, y *pecharnosían* en pena diez mil maravedis. Y á cada paso se lee en las crónicas: *tornarsebía*, *facerleía*, *pesarnosya*, por: *se tornaría*, *le haría*, *nos pesaría*: v. g. en la Crónica general (4): *Si Ruy Velazquez...fuese para Cordoba.... tornaseía.... moro*; pero aunque se conceda que aquel *bia*, *ia*, ó *ya* final

(1) *Salaz. Prueb. de la Cas. de Lar. pág. 40.*

(2) *Pág. 43.*

(3) *Pág. 51.*

(4) *Pág. 265. col. 2.*

nal sea una parte desfigurada del verbo *haber*, no se halla que se usase como compuesto quando no seguia inmediatamente al verbo principal algun pronombre, pues ántes bien en la misma Crónica se ve la terminacion *rie*, que corresponde á la que hoy es usual *ria*, sin señal alguna de que las dos últimas letras pertenezcan al verbo auxiliar *haber*, y no al principal á que van unidas, como se ve en estos exemplos (1): *El Rey de Zaragoza cuidaba que le darie la villa. Dixol el Cid que como podrie ser. Que el gela ayudarie á ganar. Se tornarien del Rey de Zaragoza, ó serien desesperados.*

Comoquiera que sea, si tuviésemos sobre los antiguos la ventaja de haber hecho simple un tiempo que entre ellos era compuesto, no se les podrá negar que tuvieron otra sobre nosotros, en haber usado constantemente como simple el plusquamperfecto

F de

(1) Crón. gen. part. 4. pág. 321. col. 1.

82 Gramática castellana.

de indicativo, que aora usamos como compuesto. Así se infiere de los lugares siguientes de la Crónica general.

El Caballero fuese para el Rey Don Alonso, é contol todo el fecho, así como el su Señor le mandára (1).

Allí se iba ya compliendo lo que dixera Arias Gonzalo, que se matarien unos con otros los hermanos (2).

Llegó Alvar Fañez, el caballero á quien el Rey diera el caballo (3).

El Cid quando vió al Rey descendió del caballo, é fuele besar la mano, é pidiol merced que le otorgase lo que le enviára decir (4).

El Rey mandó entónces que dexasen de combatir la villa, é que sopiesen quantos omes morieran (5).

En todos estos lugares se ve, que los tiempos simples *mandára, dixera,*
die-

(1) Part. 4. cap. 2. fol. 291. col. 1.

(2) Col. 2.

(3) Fol. 292. col. 1.

(4) Fol. 295. col. 2.

(5) Col. 3.

diera, enviára, morieran, corresponden á los tiempos compuestos que hoy usamos: *habia mandado, habia dicho, habia dado, habia enviado, habian muerto*.

A R T Í C U L O VII.

Del gerundio.

Ha parecido conveniente formar un artículo separado de esta parte del verbo, por ser muy varia su significacion, y de uso muy freqüente en nuestra lengua; y ha parecido tambien no alexarle de los artículos que tratan de los tiempos del verbo, porque el *gerundio* junto con algunas palabras significa comunmente tiempo: en esta forma.

Gerundio es una voz de la Gramática tomada del verbo latino *gero* (traigo); y se llama así porque trae consigo la significacion del verbo de donde sale, como: de amar, *amando*, de temer, *temiendo*, de partir, *partiendo*. El gerundio por sí solo no significa

84 Gramática castellana.

tiempo, y necesita otro verbo que le determine, como: *hablando Pedro, llegó su contrario*: donde el gerundio *hablando* corresponde al pretérito imperfecto de indicativo, porque lo mismo es decir *hablando*, que: *quando hablaba*.

Sin variar de sentido puede preceder á este gerundio, y sus semejantes el gerundio del verbo *estár*: v. g. *estando hablando Pedro, llegó su contrario: estando comiendo, me dieron tu carta*.

Quando el gerundio del verbo auxiliar *haber* tiene despues de sí algun participio pasivo, adquieren estas dos palabras valor de pretérito perfecto del verbo á que corresponde el participio, como: *habiendo dicho esto, calló*; porque lo mismo vale: *habiendo dicho*, que: *despues que dixo*.

El gerundio de todos los verbos significa tiempo en algunas expresiones: v. g. *Reynando Carlos III, se hizo este puente. Siendo Corregidor N. se hizo este camino*; pues lo mismo es decir:

cir : *reynando* , y *siendo* , que : *quando reynaba* , ó *era* , ó *en el tiempo que reynaba* , ó *era* .

Otras veces significa tiempo , y condicion : v. g. *siendo* eso cierto : *habiendo* esa circunstancia : *estando* eso averiguado : *leyendo* de ese modo .

Estos gerundios se pueden resolver por un tiempo del verbo á que pertenece el gerundio , y por la partícula condicional *si* , diciendo : *si* eso es cierto : *si hay* esa circunstancia : *si eso* está averiguado : *si se lee* de ese modo .

El propio valor tienen los gerundios quando son precedidos de la preposición *en* : *en siendo* : *en estando* : *en habiendo* : *en leyendo* , pues se pueden resolver por tiempos de sus verbos , y partículas , como : *quando sea* , ó *si fuese* : *quando esté* , ó *si estuviese* : *quando haya* , ó *si hubiese* : *quando se lea* , ó *si se leyese* .

Otras veces se denota con el gerundio el acto , hábito , ó exercicio de lo que significa el verbo de donde se forma : v. g. *estudiando* se aprende : *sir-*

86 Gramática castellana.

viendo á Dios se gana el Cielo, y entónces valen lo mismo que si se dixe-se: con *estudiar* se aprende: con *servir* á Dios se gana el Cielo.

Las terminaciones del gerundio son dos solamente, la primera en *ando*, que pertenece á todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *ar*, como: amar *amando*: hablar *hablando*: estar *estando*. La segunda en *endo* para todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *er*, ó en *ir*, como leer *leyendo*, decir *dicendo*.

En lo antiguo solian tener valor de gerundio algunos participios activos, como se ve en los dos exemplos siguientes de la Crónica general.

Comenzó la guerra con ellos *entrante* el verano (1).

La segunda batalla (que fizo Aníbal) fue *pasante* los montes (2).

(1) Part. 1. cap. 45.

(2) Part. 1. cap. 20.

ARTÍCULO VIII.

De los números del verbo.

LOS NÚMEROS DEL VERBO SON dos: *singular*, que solo se entiende de uno; y *plural*, que se entiende de dos inclusive en adelante : v. g. Yo *amo*, tú *hablas*, Pedro *dice*, son del número singular; pero : nosotros *amamos*, vosotros *hablais*, ellos *dicen*, son del número plural.

ARTÍCULO IX.

De las personas del verbo.

LAS PERSONAS DEL VERBO SON tres: la primera es la que habla, como : yo *amo* : la segunda es aquella á quien se habla, tú *amas* : la tercera es aquella de quien se habla: él *ama*, ó Pedro *ama*.

ARTÍCULO X.

Del modo de suplir la pasiva en los verbos.

Nuestros verbos no tienen voz pasiva propia como los latinos, que la expresaban con una sola voz de diferente terminacion que la activa, y así su voz activa en el verbo *amar* era, *amo*: yo amo; y la pasiva *ámor*: yo soy amado.

Nuestra lengua, que no puede expresar la pasiva con una sola voz, se sirve de rodeo para conseguirlo: en esta forma.

Toma todos los modos, tiempos, números, y personas del verbo sustantivo *ser*, con los mismos que éste necesita del verbo auxiliar *haber*, y añade á ellos el participio pasivo del verbo de que se trata: v. g. Si se trata del verbo *amar*, y se quiere expresar su pasiva se dice:

Yo soy.....
tú eres } *amado.*
él es..... }

Y así se prosigue en toda la conjugacion.

En las terceras personas de cosas inanimadas suele tambien expresarse la pasiva con el pronombre *se*: v. g. *Hízose* la paz, por lo mismo que: la paz *fue hecha*: *ámanse* las riquezas, por lo mismo que: las riquezas *son amadas*.

A R T Í C U L O X I.

*De la formacion de los tiempos simples,
y conjugacion de los verbos
regulares.*

LOS TIEMPOS SIMPLES ó propios de los verbos regulares se forman del infinitivo. Los compuestos ó impropios no tienen formacion particular, sino una general, que yá queda explicada en el artículo VI. de este capítulo.

Todos los infinitivos de nuestros verbos acaban en *ar*, en *er*, ó en *ir*, y estas tres terminaciones de los infinitivos constituyen nuestras tres conjugaciones primera, segunda, y tercera-

90 Gramática castellana.

cera por el mismo orden.

Cada una de ellas forma sus tiempos con otras terminaciones que tienen las personas después de aquellas letras radicales que son invariables en todos los modos, tiempos, números, y personas de cada uno de los verbos regulares; y esta variedad de terminaciones es lo que se llama *conjugación*.

Estas terminaciones de las personas, aunque son diferentes en cada conjugación respecto de otra, son uniformes en todos los verbos regulares que comprende cualquiera de ellas: de suerte que los verbos *amar*, *enseñar*, *aconsejar* (que son de la primera conjugación) han de tener igual terminación en las personas de iguales tiempos: v. g. en el presente singular de indicativo:

PERSONAS.

I..... } *amo.*
 } *enseño.*
 } *aconsejo.*

amas.

2..... } *amas.*
 } *enseñas.*
 } *aconsejas.*

3..... } *ama.*
 } *enseña.*
 } *aconseja.*

Y á este tenor en toda la conjugacion.

Verbos regulares son los que guardan siempre una regla en conjugarse, esto es, que tienen ciertas letras radicales al principio, que no se mudan, ni alteran en ningun modo, tiempo, número, ni persona del verbo que se conjuga, (á excepcion de las precisas mutaciones á que obliga la Ortografía) y ciertas terminaciones al fin, que aunque son propias de cada persona, son comunes á todos los verbos que abraza su conjugacion.

Las letras radicales de los verbos regulares son las que preceden á la terminacion del infinitivo en *ar*, *er*, ó *ir*, y así en los verbos *amar*, *enseñar*, *aconsejar*, de la primera conjugacion, que yá se han propuesto como ejemplos,

92 Gramática castellana.

plos, son radicales *am. enseñ. aconsej.*
En los verbos *temer, comer, prender* de la segunda conjugacion son radicales *tem. com. prend.* Y en los verbos *partir, escribir, suplir*, que son de la tercera conjugacion, son radicales *part. escrib. supl.*

Terminaciones de las personas son aquellas que están despues de las letras radicales.

Los verbos que no guardan esta regla se llaman irregulares, como se explicará en su lugar.

Sentados estos principios, se formarán facilmente los tiempos, y se conjugarán los verbos regulares solo con quitar de los infinitivos las últimas letras *ar, er, ó ir*, y añadir á las que quedan las terminaciones siguientes.

N O T A.

PERS. significa personas.

RAD. letras radicales.

SING. número singular.

PLUR. número plural.

TERM. terminaciones.

EXEM-

E X E M P L O

de la primera conjugacion.

Infinitivo..... *amar.*

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

TERM.

PERS.	RAD.	TERM.	
		SING.	PLUR.
1.....	<i>am</i>	<i>o</i>	<i>amos.</i>
2.....	<i>am</i>	<i>as</i>	<i>ais.</i>
3.....	<i>am</i>	<i>a</i>	<i>an.</i>

Pretérito imperfecto.

1.....	<i>am</i>	<i>aba</i>	<i>ábamos.</i>
2.....	<i>am</i>	<i>abas</i> ...	<i>abais.</i>
3.....	<i>am</i>	<i>aba</i> ...	<i>aban.</i>

Pretérito perfecto.

1.....	<i>am</i>	<i>é</i>	<i>amos.</i>
2.....	<i>am</i>	<i>aste</i> ...	<i>asteis.</i>
3.....	<i>am</i>	<i>ó</i>	<i>aron.</i>

Futuro.

1.....	<i>am</i>	<i>aré</i>	<i>aremos.</i>
2.....	<i>am</i>	<i>arás</i>	<i>aréis.</i>
3.....	<i>am</i>	<i>ará</i>	<i>arán.</i>

E X E M P L O

de la segunda conjugacion.

Infinitivo *temer.*

INDICATIVO.

Tiempo presente.

TERM.

PERS.	RAD.	TERM.	
		SING.	PLUR.
1.	<i>tem</i>	<i>o</i>	<i>emos.</i>
2.	<i>tem</i>	<i>es</i>	<i>eis.</i>
3.	<i>tem</i>	<i>e</i>	<i>en.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	<i>tem</i>	<i>ia</i>	<i>iamos.</i>
2.	<i>tem</i>	<i>ias</i>	<i>iais.</i>
3.	<i>tem</i>	<i>ia</i>	<i>ian.</i>

Pretérito perfecto.

1.	<i>tem</i>	<i>í</i>	<i>ímos.</i>
2.	<i>tem</i>	<i>iste</i>	<i>ísteis.</i>
3.	<i>tem</i>	<i>ió</i>	<i>ieron.</i>

Futuro.

1.	<i>tem</i>	<i>eré</i>	<i>erémos.</i>
2.	<i>tem</i>	<i>erás</i>	<i>ereis.</i>
3.	<i>tem</i>	<i>erá</i>	<i>erán.</i>

SUB-

96 Gramática castellana.

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1. *tem . . . a amos.*
2. *tem . . . as ais.*
3. *tem . . . a an.*

Pretérito imperfecto.

1. *tem . . .* { *iera . . . iéramos.*
eria . . . eríamos.
iese . . . iésemos.
2. *tem . . .* { *ieras . . . ierais.*
erías . . . eriais.
ieses . . . ieseis.
3. *tem . . .* { *iera . . . ieran.*
eria . . . erian.
iese . . . iesen.

Futuro.

1. *tem . . . iere . . . iéremos,*
2. *tem . . . ieres . . . iereis.*
3. *tem . . . iere . . . ieren.*

IMPERATIVO.

2. *tem . . . e ed.*
3. *tem . . . a an.*

Gerundio.

tem iendo.

EXEM-

EXEMPLO

de la tercera conjugacion.

Infinitivo *partir.*

INDICATIVO.

Tiempo presente.

TERM.

PERS.	RAD.	TERM.	
		SING.	PLUR.
1.	<i>part</i>	<i>o</i>	<i>imos.</i>
2.	<i>part</i>	<i>es</i>	<i>iis.</i>
3.	<i>part</i>	<i>e</i>	<i>en.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	<i>part</i>	<i>ia</i>	<i>iamos.</i>
2.	<i>part</i>	<i>ias</i>	<i>iais.</i>
3.	<i>part</i>	<i>ia</i>	<i>ian.</i>

Pretérito perfecto.

1.	<i>part</i>	<i>í</i>	<i>imos.</i>
2.	<i>part</i>	<i>iste</i>	<i>isteis.</i>
3.	<i>part</i>	<i>ió</i>	<i>ieron.</i>

Futuro.

1.	<i>part</i>	<i>iré</i>	<i>irémos.</i>
2.	<i>part</i>	<i>irás</i>	<i>iréis.</i>
3.	<i>part</i>	<i>irá</i>	<i>irán.</i>

G

SUB.

98 Gramática castellana.

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1. *part . . . a amos.*

2. *part . . . as ais.*

3. *part . . . a an.*

Pretérito imperfecto.

1. *part . . .* { *iera . . . ieramos.*
iria . . . iríamos.
iese . . . iesemos.

2. *part . . .* { *ieras . . . ierais.*
irias . . . iriais.
ieses . . . ieseis.

3. *part . . .* { *iera . . . ieran.*
iria . . . irían.
iese . . . iesen.

Futuro.

1. *part . . . iere . . . ieremos.*

2. *part . . . ieres . . . iereis.*

3. *part . . . iere . . . ieren.*

IMPERATIVO.

2. *part . . . e id.*

3. *part . . . a an.*

Gerundio.

part iendo.

Fácil será aun á los mas rudos juntar las letras radicales con las terminaciones diciendo en la primera conjugacion , *amo* , *amamos* : en la segunda *temo* , *tememos* : en la tercera parto , *partimos* &c. por lo qual se ha omitido la molesta repeticion de ellas.

ADVERTENCIA

sobre la diferente figura de los verbos regulares en lo antiguo.

En lo antiguo eran diferentes de las que hoy usamos las terminaciones de las segundas personas del plural ; pues en lugar de la última *i* de ahora ponian *de* , como se demuestra en el exemplo siguiente.

Primera conjugacion.

USO ANTIGUO. USO MODERNO.

amades. . . . *amais.*

amábades. . . *amabais.*

amástedes. . . *amasteis.*

amarédes. . . *amaréis.*

amedes. . . . *ameis.*

100 *Gramática castellana.*

amárades. . . *amarais.*
amariades. . . *amariais.*
amásedes. . . *amaseis.*
amáredes. . . *amáreis.*

Segunda conjugacion.

temedes. . . . *temeis.*
temíades. . . *temiais.*
temístedes. . . *temisteis.*
temerédes. . . *temereis.*
temades. . . . *temais.*
temiérades. . . *temierais.*
temeríades. . . *temeriais.*
temiésedes. . . *temieseis.*
temiéredes. . . *temiereis.*

Tercera conjugacion.

partides. . . . *partiis.*
partíades. . . *partiais.*
partístedes. . . *partisteis.*
partirédes. . . *partiréis.*
partades. . . . *partais.*
partiérades. . . *partierais.*
partiríades. . . *partiriais.*
partiésedes. . . *partieseis.*
partiéredes. . . *partiereis.*

A las reglas propuestas para la formacion de los tiempos , y conjugacion de los verbos regulares , debian seguir inmediatamente las de los irregulares por el mismo órden de las tres conjugaciones *ar* , *er* , *ir* ; pero conviene que precedan las de los verbos *ser* , y *haber* (sin embargo de que pertenecen á la segunda conjugacion) porque son los mas principales de la lengua , y porque sin ellos no se puede suplir la pasiva , ni los tiempos propios que nos faltan.

ARTÍCULO XII.

*Conjugacion del verbo sustantivo ser
en sus tiempos simples.*

Infinitivo *ser.*

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERSONAS. SINGULAR PLURAL.

1. *soy. somos.*

2. *eres. sois.*

3. *es. son.*

Pretérito imperfecto.

1. *era. eramos.*

2. *eras. erais.*

3. *era. eran.*

Pretérito perfecto.

1. *fui. fuimos.*

2. *fuiste. fuisteis.*

3. *fue. fueron.*

Futuro.

1. *seré. serémos.*

2. *serás. seréis.*

3. *será. serán.*

SUB-

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1. *sea. seamos.*
 2. *seas. seáis.*
 3. *sea. sean.*

Pretérito imperfecto.

1. { *fuera. fuéramos.*
 { *seria. seríamos.*
 { *fuese. fuésemos.*
 2. { *fueras. fuerais.*
 { *serias. seriais.*
 { *fueses. fueseis.*
 3. { *fuera. fueran.*
 { *seria. serían.*
 { *fuese. fuesen.*

Futuro.

1. *fuere. fuéremos.*
 2. *fueres. fuereis.*
 3. *fuere. fueren.*

IMPERATIVO.

2. *sé. sed.*
 3. *sea. sean.*

Gerundio. *siendo.*

Participio, que no se usa }
 sino con el verbo auxíliar, } *sido.*
haber. }

104 Gramática castellana.

Conjugacion de los tiempos compuestos del mismo verbo ser.

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

PERS.	SING.	PLUR.	
1.	<i>he, ó hube.</i>	<i>hemos, ó hubimos</i>	} <i>sido.</i>
2.	<i>has, ó hubiste.</i>	<i>habeis, ó hubisteis</i>	
3.	<i>ha, ó hubo.</i>	<i>han, ó hubieron.</i>	

Plusquamperfecto.

1.	<i>habia.</i>	<i>habiamos.</i>	} <i>sido.</i>
2.	<i>habias.</i>	<i>habiais.</i>	
3.	<i>habia.</i>	<i>habian.</i>	

Futuro.

1.	<i>he.</i>	<i>hemos.</i>	} <i>de ser.</i>
2.	<i>has.</i>	<i>habeis.</i>	
3.	<i>ha.</i>	<i>han.</i>	

SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto.

1.	<i>haya.</i>	<i>hayamos.</i>	} <i>sido.</i>
2.	<i>hayas.</i>	<i>hayais.</i>	
3.	<i>haya.</i>	<i>hayan.</i>	

Plus-

Plusquamperfecto.

1.	{	<i>hubiera... hubieramos...</i>	} <i>sido.</i>
	{	<i>habria... habriamos...</i>	
	{	<i>hubiese... hubiesemos...</i>	
2.	{	<i>hubieras... hubierais...</i>	
	{	<i>habrias... habriais...</i>	
	{	<i>hubieses... hubieseis...</i>	
3.	{	<i>hubiera... hubieran...</i>	
	{	<i>habria... habrian...</i>	
	{	<i>hubiese... hubiesen...</i>	

Futuro.

1.	{	<i>habré... habrémos...</i>	} <i>sido.</i>
	{	<i>hubiere... hubieremos...</i>	
2.	{	<i>habrás... habréis...</i>	
	{	<i>hubieres... hubiereis...</i>	
3.	{	<i>habrá... habrán...</i>	
	{	<i>hubiere... hubieren...</i>	

INFINITIVO.

Pretérito... *haber sido.*

Futuro... *haber de ser.*

ARTÍCULO XIII.

*Conjugacion del verbo auxiliar haber
en sus tiempos simples.*

Infinitivo..... *haber.*

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERSONAS. SINGULAR. PLURAL.

1..... *he*..... *hemos.*

2..... *has*..... *habeis.*

3..... *ha* . (1) . . *han.*

Pretérito imperfecto.

1..... *habia*..... *habiamos.*

2..... *habias*..... *habiais.*

3..... *habia*..... *habian.*

Pretérito perfecto.

1..... *hube*..... *hubimos.*

2..... *hubiste*..... *hubisteis.*

3..... *hube*..... *hubo.*

Fu-

(1) Quando se usa como impersonal, se aumenta una y á esta tercera persona de singular, y se dice *hay*. Vease el artículo XVIII de los verbos impersonales.

Futuro.

1. *habré. habrémos.*
2. *habrás. habréis.*
3. *habrá. habrán.*

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1. *haya. hayamos.*
2. *hayas. hayais.*
3. *haya. hayan.*

Pretérito imperfecto.

1. { *hubiera. hubieramos.*
 { *habria. habriamos.*
 { *hubiese. hubiesemos.*
2. { *hubieras. hubierais.*
 { *habrias. habriais.*
 { *hubieses. hubieseis.*
3. { *hubiera. hubieran.*
 { *habria. habrian.*
 { *hubiese. hubiesen.*

Futuro.

1. *hubiere. hubieremos.*
2. *hubieres. hubiereis.*
3. *hubiere. hubieren.*

108 Gramática castellana.

IMPERATIVO.

No le tiene como auxiliar. En la significacion de *tener* es el imperativo *habe*, *hated* en la segunda persona: *haya*, *hayan* en la tercera; pero el singular *habe* de la segunda ya no tiene uso.

Gerundio..... *habiendo*.

Participio, que como auxili- } *habido*.
liar solo se usa con su verbo. }

Conjugacion de los tiempos compuestos
del mismo verbo haber.

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

PERS. SING.

PLUR.

- | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 1. <i>he , ó hube...</i> | <i>hemos , ó hubimos</i> | } <i>habido</i> |
| 2. <i>has , ó hubiste.</i> | <i>habeis , ó hubisteis</i> | |
| 3. <i>ha , ó hubo...</i> | <i>han , ó hubieron</i> | |

Plusquamperfecto.

- | | | |
|---------|----------------------------|------------------|
| 1. | <i>habia... habiamos.</i> | } <i>habido.</i> |
| 2. | <i>habias.. habiais...</i> | |
| 3. | <i>habia... habian...</i> | |

Futuro.

- | | | |
|---------|---------------------------|--------------------|
| 1. | <i>he..... hemos...</i> | } <i>de haber.</i> |
| 2. | <i>has..... habeis...</i> | |
| 3. | <i>ha..... han.....</i> | |

SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto.

- | | | |
|---------|----------------------------|------------------|
| 1. | <i>haya... hayamos...</i> | } <i>habido.</i> |
| 2. | <i>hayas.. hayais.....</i> | |
| 3. | <i>haya. . hayan.....</i> | |

Plus-

110 Gramática castellana.

Plusquamperfecto.

1.	{	<i>hubiera. . hubieramos.</i>	}	<i>habido.</i>
	{	<i>habria . . habriamos. .</i>		
	{	<i>hubiese. . hubiesemos.</i>		
2.	{	<i>hubieras. hubierais. . .</i>		
	{	<i>habrias. . habriais. . . .</i>		
	{	<i>hubieses. hubieseis. . .</i>		
3.	{	<i>hubiera. . hubieran. . .</i>		
	{	<i>habria. . . habrian. . . .</i>		
	{	<i>hubiese. . hubiesen. . .</i>		

Futuro.

1.	{	<i>habré. . . habrémos. . . .</i>	}	<i>habido.</i>
	{	<i>hubiere. . hubieremos. .</i>		
2.	{	<i>habrás. . habréis.</i>		
	{	<i>hubieres. hubiereis. . . .</i>		
3.	{	<i>habrá. . . habrán.</i>		
	{	<i>hubiere. . hubieren. . . .</i>		

Infinitivo.

Pretérito. . . . *haber habido.*

Futuro. *haber de haber.*

ARTÍCULO XIV.

De los verbos irregulares en general.

VERBOS IRREGULARES SON los que se apartan de las reglas que siguen los regulares, y quedan propuestas en el artículo XI de este capítulo.

Pero la identidad de letras radicales, y terminaciones, que allí se establece para distinguir los verbos regulares de los irregulares, debe entenderse (como yá se apuntó en el propio artículo) que no comprehende las leves mutaciones á que obliga la ortografía; y así los verbos acabados en *car*, en *cer*, en *cir*, en *gar*, no dexarán de ser regulares solo porque algunas personas de los tres primeros muden la *c* en *qu*, ó en *z*, y los del último admitan *u* despues de la *g*, pues esto consiste en el distinto valor que tienen la *c*, y la *g*, con las letras *a*, *o*, *u*, que con la *e*, y la *i*: v. g. en los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, *pagar*, decimos *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*; por-

112 Gramática castellana.

porque (como saben los niños que de-
letrean) no se puede decir : *tocé* , *vén-*
co , *resarco* , *pagé* ; y así se buscan le-
tras equivalentes para igualar la pro-
nunciacion fuerte , ó suave que se re-
quiere.

Por la misma razon no es irregular
el verbo *delinquir* , aunque algunas
personas no tienen *qu* , como *delinco* ,
delincamos , pues la *q* , y la *u* hacen
oficio de *c* quando se sigue *e* , ó *i* para
suplir la pronunciacion fuerte , que la
c no tiene con estas dos letras.

Conviene , pues , tener presentes las
reglas de ortografía para no calificar
de irregulares los verbos que no lo son.

Tampoco son irregulares los verbos
de la primera conjugacion , cuyo in-
finitivo tiene por última letra radical
e , y la duplican en algunos tiempos,
como:

aguijonear. *aguijoneé*.

alancear. *alanceé*.

gorgear. *gorgéé*.

golpear. *golpeé*.

Porque la *e* primera es radical , y la
se-

segunda es terminacion invariable de todos los verbos regulares de la primera conjugacion para los mismos tiempos.

Los verbos acabados en *eer*, como: *creer*, *leer*, *poseer*, *proveer*, en las terminaciones que tienen *i* la mudan en *y* quando necesita herir á otra vocal, como: *creyó*, *creyeron*: *leyera*, *leyesemos*: *poseyere*, *poseyeremos*.

La misma mutacion requieren los verbos acabados en *uir* quando la *u*, y la *i* estan disueltas, y forman dos sílabas, como:

argüir. *arguyó* &c.

atribuir. *atribuyó*.

constituir. . . *constituyó*.

contribuir. . . *contribuyó*.

destruir. *destruyó*.

escluir. *escluyó*.

fluir. *fluyó*.

huir. *huyó*.

imbuir. *imbuyó*.

incluir. *incluyó*.

instituir. . . . *instituyó*.

instruir. *instruyó*.

H

luir,

114 Gramática castellana.

luir. *luyó.*

obstruir. *obstruyó.*

prostituir. *prostituyó.*

retribuir. *retribuyó.*

sostituir. *sostituyó.*

Todos estos verbos son regulares, porque no tienen otra alteracion que la que pide la ortografía.

Los verbos *caer*, *decaer*, *recaer*, no son irregulares porque en algunos tiempos mudan la *i* vocal en *y* consonante, como: *cayó*, *cayera* &c. pero lo son porque reciben *ig* en algunas personas, como: *caigo*, *caiga* &c. y así solo por esta última variedad se pondrán en su lugar como irregulares, pero no por la primera, porque procede solo de la ortografía.

Los demas verbos que se apartan de la norma propuesta, son irregulares, y se trata de ellos en los tres artículos siguientes.

ARTÍCULO XV.

De los verbos irregulares de la primera conjugacion.

A C E R T A R.

Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la *e* del infinitivo una *i* que este no tiene.

Los tiempos, y personas en que la admite se demuestran en el siguiente exemplo.

Presente de indicativo.

PERSONAS.	SINGULAR.	PLURAL.
1. <i>acierto.</i>
2. <i>aciertas.</i>
3. <i>acierta.</i> <i>aciertan.</i>

Presente de subjuntivo.

1. <i>acierte.</i>	...
2. <i>aciertes.</i>	..
3. <i>acierte.</i> <i>acierten.</i>

Imperativo.

2. <i>acierta.</i>	...
3. <i>acierte.</i>	.. <i>acierten.</i>

116 *Gramática castellana.*

Todos los demas tiempos , y personas aquí no expresadas siguen la conjugacion regular. Esta prevencion debe servir para los demas exemplos que habrá en adelante.

La irregularidad de este verbo es comun á los que comprehende la siguiente lista. Pónense enfrente de los infinitivos las terceras personas de singular del presente de indicativo , para que no se dude (quando en las radicales hay mas de una *e*) donde se debe colocar la *i* : y se elige la tercera persona para que convenga tambien á los verbos llamados impersonales. Esto tambien debe tenerse presente en los exemplos que vengan despues.

Part. I. Cap. VI. 117

Lista de los verbos irregulares de la primera conjugacion que admiten i despues de e , y se conjugan por el verbo acertar.

acrecentar.	<i>acrecienta.</i>
adestrar.	<i>adiestra.</i>
alentar.	<i>alienta.</i>
apacentar.	<i>apacienta.</i>
apretar.	<i>aprieta.</i>
arrendar.	<i>arrienda.</i>
asentar.	<i>asienta.</i>
aserrar.	<i>asierra.</i>
atestar por	} <i>atiesta.</i>
llenar.	
aterrar.	<i>atierra.</i>
atravesar.	<i>atraviesa.</i>
aventar.	<i>avienta.</i>
calentar.	<i>calienta.</i>
cegar.	<i>ciega.</i>
cerrar.	<i>cierra.</i>
comenzar.	<i>comienza.</i>
concertar.	<i>concierta.</i>
confesar.	<i>confiesa.</i>
decentar.	<i>decienta.</i>
denegar.	<i>deniega.</i>

118 Gramática castellana.

derrengar. . . .	<i>derrienga.</i>
desacertar. . .	<i>desacierta.</i>
desalentar. . . .	<i>desalienta.</i>
desapretar. . .	<i>desaprieta.</i>
desasosegar. . . .	<i>desasosiega.</i>
desconcertar. .	<i>desconcierta.</i>
desempedrar. .	<i>desempiedra.</i>
desencerrar. . .	<i>desencierra.</i>
deshelar.	<i>deshiela.</i>
despernar. . . .	<i>despierna.</i>
despertar.	<i>despierta.</i>
desterrar.	<i>destierra.</i>
empedrar. . . .	<i>empiedra.</i>
empezar.	<i>empieza.</i>
encerrar.	<i>encierra.</i>
encomendar. . .	<i>encomienda.</i>
enterrar.	<i>entierra.</i>
escarmentar. . .	<i>escarmienta.</i>
fregar.	<i>friega.</i>
gobernar.	<i>gobierna.</i>
helar.	<i>hiela.</i>
herrar.	<i>hierra.</i>
infernar.	<i>infierna.</i>
invernar.	<i>invierna.</i>
mentar.	<i>mienta.</i>
merendar. . . .	<i>merienda.</i>

negar.	<i>niega.</i>
nevar.	<i>nieva.</i>
pensar.	<i>piensa.</i>
perniquebrar..	<i>perniquebra.</i>
quebrar.	<i>quiebra.</i>
recomendar. .	<i>recomienda.</i>
renegar.	<i>reniega.</i>
requebrar. . .	<i>requiebra.</i>
retemblar. . . .	<i>retiembla.</i>
retentar.	<i>retienta.</i>
reventar.	<i>revienta.</i>
segar.	<i>siega.</i>
sembrar.	<i>siembra.</i>
sentar.	<i>sienta.</i>
sosegar.	<i>sosiega.</i>
soterrar.	<i>sotierra.</i>
subarrendar..	<i>subarrienda.</i>
temblar.	<i>tiembla.</i>
tentar.	<i>tienta.</i>
trasegar.	<i>trasiega.</i>
tropezar.	<i>tropieza.</i>

120 Gramática castellana.

ACOSTAR.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos, y personas que admite *i* el verbo *acertar*, de esta suerte:

Presente de indicativo.

PERSONAS. SINGULAR. PLURAL.

1. *acuesto.*
2. *acuestas.*
3. *acuesta.* *acuestan.*

Presente de subjuntivo.

1. *acueste.*
2. *acuestes.*
3. *acueste.* *acuesten.*

Imperativo.

2. *acuesta.*
3. *acueste.* *acuesten.*

Su irregularidad es comun á los verbos que contiene la siguiente lista.

Lista de los verbos irregulares de la primera conjugacion que mudan su radical en ue , y se conjugan por el verbo acostar.

acordar.	<i>acuerda.</i>
agorar.	<i>agüera.</i>
almorzar.	<i>almuerza.</i>
amolar.	<i>amuela.</i>
apostar.	<i>apuesta.</i>
aprobar	<i>aprueba.</i>
asolar	<i>asuela.</i>
avergonzar.	<i>avergüenza.</i>
colar.	<i>cuela.</i>
comprobar.	<i>comprueba.</i>
consolar.	<i>consuela.</i>
contar.	<i>cuenta.</i>
costar.	<i>cuesta.</i>
demostrar.	<i>demuestra.</i>
desaprobar.	<i>desaprueba.</i>
descollar	<i>descuella.</i>
desconsolar.	<i>desconsuela.</i>
descontar.	<i>descuenta.</i>
desengrosar.	<i>desengruesa.</i>
desolar.	<i>desuela.</i>
desollar.	<i>desuella.</i>

des-

122 Gramática castellana.

despoblar.	<i>despuebla.</i>
destrucar.	<i>destrueca.</i>
desvergonzarse.	<i>desvergüenzase.</i>
emporcar.	<i>empuerca.</i>
encordar.	<i>encuerda.</i>
encontrar.	<i>encuentra.</i>
engrosar.	<i>engruesa.</i>
esforzar.	<i>esfuerza.</i>
forzar.	<i>fuerza.</i>
holgar.	<i>huelga.</i>
hollar.	<i>huella.</i>
mostrar.	<i>muestra.</i>
poblar.	<i>puebla.</i>
probar.	<i>prueba.</i>
recordar.	<i>recuerda.</i>
recostar.	<i>recuesta.</i>
reforzar.	<i>refuerza.</i>
regoldar.	<i>regüelda.</i>
renovar.	<i>remueva.</i>
reprobar.	<i>reprueba.</i>
rescontrar.	<i>rescuentra.</i>
resollar.	<i>resuella.</i>
resonar.	<i>resuena.</i>
revolar.	<i>revuela.</i>
revolcarse.	<i>revuelcase.</i>
rodar.	<i>rueda.</i>

soldar.	<i>suelda.</i>
soltar.	<i>suelta.</i>
sonar.	<i>suena.</i>
soñar.	<i>sueña.</i>
tostar.	<i>tuesta.</i>
trocar.	<i>trueca.</i>
tronar.	<i>truena.</i>
volar.	<i>vuela.</i>
volcar.	<i>vuelca.</i>

A N D A R.

Este verbo tiene su irregularidad en el pretérito perfecto de indicativo, en la primera y tercera terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo, como se demuestra en el siguiente exemplo.

Pretérito perfecto de indicativo.

PERSONAS.	SINGULAR.	PLURAL.
1.	<i>anduve.</i>	<i>anduvimos.</i>
2.	<i>anduviste.</i>	<i>anduvisteis.</i>
3.	<i>anduvo.</i>	<i>anduvieron.</i>

124 Gramática castellana.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

1. { *anduviera. . . . anduvieramos.*
 { *anduviese. . . . anduvieseis.*
2. { *anduvieras. . . . anduvierais.*
 { *anduvieses. . . . anduvieseis.*
3. { *anduviera. . . . anduvieran.*
 { *anduviese. . . . anduviesen.*

Futuro de subjuntivo.

1. *anduviere. . . anduvieremos.*
2. *anduvieres. . anduviereis.*
3. *anduviere. . . anduvieren.*

NOTA.

En todos estos tiempos parece que este verbo se compuso de *andar*, y de *haber*, pues las terminaciones son del último; y si de *andar hube*, *andar hubiera*, *andar hubiese*, *andar hubiere*, se quita la terminacion *ar* del infinitivo *andar*, y se suprime la *b*, que no se ponía en lo antiguo, quedan formados los tiempos.

ESTAR.

La irregularidad de este verbo se ha

halla en la primera persona de singular del presente de indicativo *estoy*. En el pretérito perfecto de indicativo, y en el imperfecto, y futuro de subjuntivo sigue en todo al verbo *andar*, pues tiene hasta las mismas terminaciones, y es natural que estos tiempos se compusiesen de *estar* y *haber* en la misma forma que se dixo en la nota puesta en el verbo *andar*.

Pretérito perfecto de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1. <i>estuve</i> <i>estuvimos</i> .
2. <i>estuviste</i> .	.. <i>estuvisteis</i> .
3. <i>estuvo</i> <i>estuvieron</i> .

Imperfecto de subjuntivo.

	{	<i>estuviera</i> <i>estuvieramos</i> .
1.	{
	{	<i>estuviese</i> <i>estuviesemos</i> .
	{	<i>estuvieras</i> <i>estuvierais</i> .
2.	{
	{	<i>estuvieses</i> .	.. <i>estuvieseis</i> .
	{	<i>estuviera</i> <i>estuvieran</i> .
3.	{
	{	<i>estuviese</i> .	.. <i>estuviesen</i> .

Futuro de subjuntivo.

1. *diere. dieremos.*
2. *dieres. diereis.*
3. *diere. dieren.*

JUGAR.

Este verbo admite una *e* despues de la *u* radical en estas personas.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>juego.</i>	
2.	<i>juegas.</i>	
3.	<i>juega.</i>	<i>juegan.</i>

Presente de subjuntivo.

1. *juegue.*
2. *juegues.*
3. *juegue. jueguen.*

IMPERATIVO.

2. *juega.*
3. *juegue jueguen.*

La *u* que hay entre *g*, y *e* en el subjuntivo, é imperativo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortogra-

gra-

grafía, como se ha dicho en el artículo XIV de este capítulo.

ARTÍCULO XVI.

De los verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Todos los verbos acabados en *ecér*, como: *empobrecer*, *enriquecer*, *permanecer*, reciben *z* antes de la *c* radical en la primera persona singular del presente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo, y en la tercera persona singular y plural del imperativo.

INDICATIVO.

Presente.

PERS.

SING.

PLUR.

1. *empobrezco*.

SUBJUNTIVO.

1. *empobrezca*. *empobrezcamos*.

2. *empobrezcas*. *empobrezcais*.

3. *empobrezca*. *empobrezcan*.

IMPERATIVO.

3. *empobrezca. empobrezcan.*

La misma irregularidad tienen los acabados en *acer*, y *ocer*, como: nacer *nazco*, complacer *complazco*, conocer *conozco*, reconocer *reconozco*.

Exceptúase el verbo *hacer*, y sus compuestos, cuya irregularidad es en los tiempos, y personas siguientes.

H A C E R.

INDICATIVO.

Presente.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>hago</i>	

Pretérito perfecto.

1.	<i>hice</i>	<i>hicimos</i> .
2.	<i>hiciste</i>	<i>hicisteis</i> .
3.	<i>hizo</i>	<i>hicieron</i> .

Futuro.

1.	<i>haré</i>	<i>haremos</i> .
2.	<i>harás</i>	<i>haréis</i> .
3.	<i>hará</i>	<i>harán</i> .

130 Gramática castellana

SUBJUNTIVO.

Presente.

1. *haga*. *hagamos*.
2. *hagas*. *hagais*.
3. *haga*. *hagan*.

Pretérito imperfecto.

1. { *hiciera* *hiciéramos*.
 { *haria*. *hariaamos*.
 { *hiciese*. *hiciesemos*.
2. { *hicieras*. *hicierais*.
 { *harias*. *hariais*.
 { *hicieses*. *hicieseis*.
3. { *hiciera*. *hicieran*.
 { *haria*. *harian*.
 { *hiciese*. *hiciesen*.

Futuro.

1. *hiciere*. *hicieremos*.
2. *hicieres*. *hiciereis*.
3. *hiciere*. *hicieren*.

IMPERATIVO.

2. *haz*.
3. *haga*. *hagan*.

Esta propia irregularidad del verbo

ha-

Part. I. Cap. VI. 131

hacer tienen todos sus compuestos, como: *deshacer*, *rehacer*, *satisfacer*. Este último se aparta alguna vez de su simple en la segunda persona singular del imperativo, pues se dice *satisfaz*, y *satisface*.

De los acabados en *ocer* se exceptúan también los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que (además de la irregularidad de mudar la *o* en *ue*, como se notará en su lugar) no reciben *z* antes de la *c*, sino que convierten la *c* en *z* antes de *o* y de *a* por razón de ortografía; y así no se dice *cuezco*, *ni cuezca*, sino *cuezo*, y *cueza*.

A S C E N D E R.

Este verbo admite una *i* ántes de su *e* radical en los mismos tiempos, y personas que el verbo *acertar* (1), y tienen la misma irregularidad los verbos de la lista siguiente.

132 Gramática catellana.

Lista de los verbos de la segunda conjugacion que admiten i ántes de e, y se conjugan por el verbo ascender.

atender.	<i>atiende.</i>
cerner.	<i>cierne.</i>
condescender.	<i>condesciende.</i>
contender.	<i>contiende.</i>
defender	<i>defiende.</i>
desatender.	<i>desatiende.</i>
desentender.	<i>desentiende.</i>
encender.	<i>enciende.</i>
entender.	<i>entiende.</i>
estender.	<i>estiende.</i>
heder	<i>hiede.</i>
hender.	<i>hiende.</i>
perder.	<i>pierde.</i>
reverter	<i>revierte.</i>
tender.	<i>tiende.</i>
trascender.	<i>trasciende.</i>
verter.	<i>vierte.</i>

A B S O L V E R.

El verbo *absolver* muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y per-

sonas que el verbo *acostar* (1). Los verbos siguientes tienen la misma irregularidad.

Lista de los verbos de la segunda conjugacion que mudan la o radical en ue, y se conjugan por el verbo absolver.

cocer.	<i>cuece.</i>
condoler.	<i>conduele.</i>
conmover.	<i>conmueve.</i>
demoler.	<i>demuele.</i>
desenvolver.	<i>desenvuelve.</i>
destorcer.	<i>destuerce.</i>
devolver.	<i>devuelve.</i>
disolver.	<i>disuelve.</i>
doler.	<i>duele.</i>
envolver.	<i>envuelve.</i>
escocer.	<i>escuece.</i>
llover.	<i>llueve.</i>
moler.	<i>muele.</i>
morder.	<i>muerde.</i>
mover.	<i>mueve.</i>

(1) Art. XV pag. 120.

134 Gramática castellana.

oler.....	<i>buele.</i>
poder.....	<i>puede.</i>
promover....	<i>promueve.</i>
recocer.....	<i>recuece.</i>
remorder.....	<i>remuerde.</i>
remover.....	<i>remueve.</i>
resolver.....	<i>resuelve.</i>
retorcer.....	<i>retuerce.</i>
revolver.....	<i>revuelve.</i>
torcer.....	<i>tuerce.</i>
volver.....	<i>vuelve.</i>

C A E R.

El verbo *caer*, y sus compuestos *decaer*, *recaer*, son irregulares en la primera persona de singular del presente de indicativo: en todas las del presente de subjuntivo; y en el singular, y plural de la tercera persona del imperativo, en esta forma.

En el presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
-------	-------	-------

1....	<i>caigo.</i>
-------	---------------	-------

En el presente de subjuntivo.

1....	<i>caiga.</i>	<i>caigamos.</i>
-------	---------------	-------	------------------

2....	<i>caigas.</i>	<i>caigais.</i>
-------	----------------	-------	-----------------

3....	<i>caiga.</i>	<i>caigan.</i>
-------	---------------	-------	----------------

En

Part. I. Cap. VI. 135

En el imperativo.

3. . . . *caiga* *caigan*.

C A B E R.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. *quepo*

 Préterito perfecto.

1. *cupe* *cupimos*.

2. *cupiste* *cupisteis*.

3. *cupo* *cupieron*.

 Futuro.

1. *cabré* *cabrémos*.

2. *cabrás* *cabreis*.

3. *cabrá* *cabrán*.

Presente de subjuntivo.

1. *quepa* *quepamos*.

2. *quepas* *quepais*.

3. *quepa* *quepan*.

Préterito imperfecto.

1. { *cupiera* *cupieramos*.

 { *cabria* *cabriamos*.

 { *cupiese* *cupiesemos*.

2. { *cupieras* . . . *cupierais*.

 { *cabrias* *cabriais*.

 { *cupieses* *cupieseis*.

136 Gramática castellana.

3. { *cupiera* , . . . *cupieran*.
 { *cabria* *cabrian*.
 { *cupiese* *cupiesen*.

Futuro.

1. *cupiere* *cupieremos*.

2. *cupieres* . . . *cupiereis*.

3. *cupiere* *cupieren*.

IMPERATIVO.

3. *quepa* *quepan*.

P O N E R.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. *pongo*

Pretérito perfecto.

1. *puse* *pusimos*.

2. *pusiste* *pusisteis*.

3. *puso* *pusieron*.

Futuro.

2. *pondré* *pondrémos*.

2. *pondrás* *pondreis*.

3. *pondrá* *pondrán*.

Presente de subjuntivo.

1. *ponga* *pongamos*.

2. *pongas* *pongais*.

3. *ponga* *pongan*.

Pre-

Pretérito imperfecto.

1.....	{	<i>pusiera</i>	<i>pusieramos.</i>
		<i>pondria</i>	<i>pondriamos.</i>
		<i>pusiese</i>	<i>pusiesemos.</i>
2.....	{	<i>pusieras</i>	<i>pusierais.</i>
		<i>pondrias</i>	<i>pondriais.</i>
		<i>pusieses</i>	<i>pusieseis.</i>
3.....	{	<i>pusiera</i>	<i>pusieran.</i>
		<i>pondria</i>	<i>pondrian.</i>
		<i>pusiese</i>	<i>pusiesen.</i>

Futuro.

1.....	<i>pusiere</i>	<i>pusieremos.</i>
2.....	<i>pusieres</i>	<i>pusiereis.</i>
3.....	<i>pusiere</i>	<i>pusieren.</i>

IMPERATIVO.

pon

ponga *pongan.*

Esta misma irregularidad del verbo *poner* tienen los siguientes:

anteponer.

deponer.

descomponer.

disponer.

exponer.

imponer.

indisponer.

138 Gramática castellana.

oponer.
proponer.
reponer.
sobreponer.
suponer.
transponer.

Q U E R E R.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>quiero</i>
2.	<i>quieres</i>
3.	<i>quiere</i>	<i>quieren.</i>

Pretérito perfecto.

1.	<i>quise</i>	<i>quisimos.</i>
2.	<i>quisiste</i>	<i>quisisteis.</i>
3.	<i>quiso</i>	<i>quisieron.</i>

Futuro.

1.	<i>querré</i>	<i>querrémos.</i>
2.	<i>querrás</i>	<i>querreis.</i>
3.	<i>querrá</i>	<i>querrán.</i>

Presente de subjuntivo.

1.	<i>quiera</i>
2.	<i>quieras</i>
3.	<i>quiera</i>	<i>quieran.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	{	<i>quisiera quisieramos.</i>
		<i>querria querriamos.</i>
		<i>quisiese quisiesemos.</i>
2.	{	<i>quisieras quisierais.</i>
		<i>querrias querriais.</i>
		<i>quisieses quisieseis.</i>
3.	{	<i>quisiera quisieran.</i>
		<i>querria querrian.</i>
		<i>quisiese quisiesen.</i>

Futuro.

1.	<i>quisiere quisieremos.</i>
2.	<i>quisieres quisiereis.</i>
3.	<i>quisiere quisieren.</i>

IMPERATIVO.

2.	<i>quiere</i>
3.	<i>quiera quieran.</i>

S A B E R.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>sé</i>	

Pretérito perfecto.

1.	<i>supe supimos.</i>
2.	<i>supiste supisteis.</i>
3.	<i>supo supieron.</i>

Fu-

140 Gramática castellana.

Futuro.

1. *sabré* *sabrémos.*
2. *sabrás* *sabreis.*
3. *sabrá* *sabrán.*

Presente de subjuntivo.

1. *sepa* *sepamos.*
2. *sepas* *sepais.*
3. *sepa* *sepan.*

Pretérito imperfecto.

1. { *supiera* *supieramos.*
 { *sabria* *sabriamos.*
 { *supiese* *supiesemos.*
2. { *supieras* *supierais.*
 { *sabrias* *sabriais.*
 { *supieses* *supieseis.*
3. { *supiera* *supieran.*
 { *sabria* *sabrian.*
 { *supiese* *supiesen.*

Futuro.

1. *supiere* *supieremos.*
2. *supieres* *supiereis.*
3. *supiere* *supieren.*

IMPERATIVO.

3. *sepa* *sepan.*

T E N E R.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>tengo</i>	
2.	<i>tienes</i>	
3.	<i>tiene</i>	<i>tienen.</i>

Pretérito perfecto.

1.	<i>tuve</i>	<i>tuvimos.</i>
2.	<i>tuviste</i>	<i>tuvisteis.</i>
3.	<i>tuvo</i>	<i>tuvieron.</i>

Futuro.

1.	<i>tendré</i>	<i>tendrémos.</i>
2.	<i>tendrás</i>	<i>tendreis.</i>
3.	<i>tendrá</i>	<i>tendrán.</i>

Presente de subjuntivo.

1.	<i>tenga</i>	<i>tengamos.</i>
2.	<i>tengas</i>	<i>tengais.</i>
3.	<i>tenga</i>	<i>tengan.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	{	<i>tuviera</i>	<i>tuvieramos.</i>
		<i>tendria</i>	<i>tendriamos.</i>
2.	{	<i>tuviese</i>	<i>tuviesemos.</i>
		<i>tuvieras</i>	<i>tuvierais.</i>
		<i>tendrias</i>	<i>tendriais.</i>
		<i>tuviese</i>	<i>tuvieseis.</i>

142 Gramática castellana.

3. { *tuviera tuvieran.*
tendria tendrían.
tuviese tuviesen.

Futuro.

1. *tuviere tuvieremos.*

2. *tuvieres tuviereis.*

3. *tuviere tuvieren.*

IMPERATIVO.

tén

tenga tengan.

Siguen la irregularidad de este verbo:

atener.

contener.

detener.

mantener.

obtener.

retener.

sostener.

T R A E R.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. *traigo*

Preterito perfecto.

1. *traxe traximos.*

2. *traxiste traxisteis.*

3. *traxo traxeron.*

Pre-

144 Gramática castellana.

extraer.

retraer.

retrotraer.

substraer.

V A L E R.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>valgo</i>	

Futuro.

1.	<i>valdré</i>	<i>valdrémos.</i>
2.	<i>valdrás</i>	<i>valdreis.</i>
3.	<i>valdrá</i>	<i>valdrán.</i>

Presente de subjuntivo.

1.	<i>valga</i>	<i>valgamos.</i>
2.	<i>valgas</i>	<i>valgais.</i>
3.	<i>valga</i>	<i>valgan.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	}	
		<i>valdria</i>	<i>valdriamos.</i>
		

val-

2.	}
		<i>valdrias</i> <i>valdriais</i> .
	
3.	}
		<i>valdria</i> <i>valdrian</i> .
	

IMPERATIVO.

3. *valga* *valgan*.

La misma irregularidad tiene el verbo *equivaler*.

ARTÍCULO XVII.

De los verbos irregulares de la tercera conjugacion.

Todos los verbos acabados en *ucir*, como : *lucir* , *relucir* , *conducir* , tienen la misma irregularidad que los acabados en *ecer* , explicada en el artículo XVI de este capítulo. Así como de *encarecer* sale *encarezco* , *encarezca* &c. de *lucir* sale *luzco* , *luzca* &c.

SENTIR.

Este verbo admite *i* antes de su *e* radical en algunas personas, y en otras muda la *e* en *i*, según se demuestra en el exemplo siguiente.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>siento</i>	
2.	<i>sientes</i>	
3.	<i>siente</i>	<i>sienten.</i>

Pretérito perfecto.

3.	<i>sintió</i>	<i>sintieron.</i>
----	---------------	-------------------

Presente de subjuntivo.

1.	<i>sienta</i>	<i>sintamos.</i>
2.	<i>sientas</i>	<i>sintais.</i>
3.	<i>sienta</i>	<i>sintan.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	}	<i>sintiera</i> . . . <i>sintieramos.</i>
	
2.	}	<i>sintiese</i> . . . <i>sintiesemos.</i>
	
2.	}	<i>sintieras</i> . . . <i>sintierais.</i>
	
		<i>sintieses</i> . . . <i>sintieseis.</i>

sin-

3. { *sintiera* *sintieran*.

 { *sintiese* *sintiesen*.

Futuro.

1. *sintiere* *sintieremos*.

2. *sintieres* *sintiereis*.

3. *sintiere* *sintieren*.

IMPERATIVO.

2. *siente*

3. *sienta* *sientan*.

Gerundio *sintiendo*.

La misma irregularidad del verbo *sentir* tienen los siguientes.

adherir *adhiere* *adhirió*.

advertir *advierte* *advirtió*.

asentir *asiente* *asintió*.

conferir *confiere* *confirió*.

consentir *consiente* *consintió*.

controvertir . *controvierte*. *controvirtió*.

convertir . . . *convierte* . . . *convirtió*.

deferir *defiere* *defirió*.

desconsentir . *desconsiente*. *desconsintió*.

desmentir . . *desmiente* . . *desmintió*.

diferir *difiere* *difirió*.

digerir *digiere* *digirió*.

disentir *disiente* *disintió*.

148 Gramática castellana.

herbir	<i>bierbe</i>	hirbió.
herir	<i>biere</i>	hirió.
inxerir	<i>inxiere</i>	inxirió.
invertir	<i>invierte</i>	invirtió.
mentir	<i>miente</i>	mintió.
pervertir	<i>pervierte</i>	pervirtió.
presentir	<i>presiente</i>	presintió.
referir	<i>refiere</i>	refirió.
requerir	<i>requiere</i>	requirió.
resentir	<i>resiente</i>	resintió.

D O R M I R.

El verbo *dormir* muda la *o* radical unas veces en *ue*, y otras en *u*, segun se demuestra en el siguiente exemplo.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>duermo</i>	
2.	<i>duermes</i>	
3.	<i>duerme</i>	<i>duermen.</i>

Pretérito perfecto.

3.	<i>durmió</i>	<i>durmieron.</i>
------------	-------------------------	-------------------

Presente de subjuntivo.

1.	<i>duerma</i>	<i>durmamos.</i>
2.	<i>duermas</i>	<i>durmais.</i>
3.	<i>duerma</i>	<i>duerman.</i>

Pre-

Pretérito imperfecto.

1.	{	<i>durmiera durmieramos.</i>
	
2.	{	<i>durmiese durmiesemos.</i>
	
3.	{	<i>durmieras durmierais.</i>
	
1.	{	<i>durmieses durmieseis.</i>
	
2.	{	<i>durmiera durmieran.</i>
	
3.	{	<i>durmiese durmiesen.</i>
	

Futuro.

1.	<i>durmire durmieremos.</i>
2.	<i>durmieres durmireis.</i>
3.	<i>durmire durmieren.</i>

IMPERATIVO.

2.	<i>duerme</i>
3.	<i>duerma duerman.</i>

Gerundio *durmiendo.*

La misma irregularidad tiene el verbo *morir*.

P E D I R.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la *e* en *i* en los tiempos, y personas siguientes.

IMPERATIVO.

2. *pide*

3. *pida* *pidan.*

Gerundio *pidiendo.*

Tienen esta propia irregularidad los verbos siguientes.

ceñir *ciñe.*

colegir *colige.*

competir *compite.*

concebir *concibe.*

conseguir *consigue.*

constreñir *constrñe.*

corregir *corrige.*

derretir *derrite.*

desceñir *desciñe.*

desleir *deslie.*

despedir *despide.*

desteñir *destiñe.*

elegir *elige.*

engreir *engrie.*

investir *enviste.*

expedir *expide.*

freir *frie.*

gemir *gime.*

impedir *impide.*

medir *mide.*

152 Gramática castellana.

perseguir *persigue.*

proseguir *prosigue.*

regir *rige.*

reír *ríe.*

rendir *rinde.*

reñir *riñe.*

repetir *repite.*

reteñir *retiñe.*

revestir *reviste.*

seguir *sigue.*

servir *sirve.*

sonreír *sonríe.*

teñir *tiñe.*

vestir *viste.*

V E N I R.

El verbo *venir* es irregular en los tiempos , y personas siguientes.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>vengo</i>
2.	<i>vienes</i>
3.	<i>viene</i>	<i>vienen.</i>

Pre-

Pretérito perfecto.

1. *vine* *vinimos*. (1)
 2. *viniste* *vinisteis*.
 3. *vinieron* *vinieron*.

Futuro.

1. *vendré* *vendrémos*.
 2. *vendrás* *vendréis*.
 3. *vendrá* *vendrán*.

Presente de subjuntivo.

1. *venga* *vengamos*.
 2. *vengas* *vengáis*.
 3. *venga* *vengan*.

Pretérito imperfecto.

1. { *viniera* *vinieramos*.
 { *vendria* *vendriamos*.
 { *viniese* *viniesemos*.
 2. { *vinieras* *vinierais*.
 { *vendrias* *vendriais*.
 { *vinieses* *vinieseis*.

vi-

(1) Algunos dicen : *venimos* , *veniste* , *venisteis* , pero con menos propiedad , porque *venimos* es del presente de Indicativo , y *vinimos* , *viniste* , *vinisteis* , salen de *vine* .

154 Gramática castellana.

3.	{	<i>viniera vinieran.</i>
		<i>vendría vendrían.</i>
		<i>viniese viniesen.</i>

Futuro.

1.	<i>viniere vinieremos.</i>
2.	<i>vinieres vinieréis.</i>
3.	<i>viniere vinieren.</i>

IMPERATIVO.

2.	<i>ven</i>
3.	<i>venga vengán.</i>

Gerundio *viniendo.*

La misma irregularidad tienen los verbos siguientes.

avenir	<i>aviene avino.</i>
convenir	<i>conviene convino.</i>
desavenir	<i>desaviene desavino.</i>
prevenir	<i>previene previno.</i>
revenir	<i>reviene revino.</i>
sobrevenir	<i>sobreviene sobrevino.</i>

D E C I R.

El verbo *decir* tiene la irregularidad que se demuestra en el siguiente ejemplo.

Pre-

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>digo</i>	
2.	<i>dices</i>	
3.	<i>dice</i>	<i>dicen.</i>

Pretérito perfecto.

1.	<i>dixe</i>	<i>diximos.</i>
2.	<i>dixiste</i>	<i>dixisteis.</i>
3.	<i>dixo</i>	<i>dixeron.</i>

Futuro.

1.	<i>diré</i>	<i>dirémos.</i>
2.	<i>dirás</i>	<i>diréis.</i>
3.	<i>dirá</i>	<i>dirán.</i>

Presente de subjuntivo.

1.	<i>diga</i>	<i>digamos.</i>
2.	<i>digas</i>	<i>digais.</i>
3.	<i>diga</i>	<i>digán.</i>

Pretérito imperfecto.

1.	{	<i>dixera</i>	<i>dixeramos.</i>
		<i>diria</i>	<i>diríamos.</i>
		<i>dixese</i>	<i>dixesemos.</i>
2.	{	<i>dixeras</i>	<i>dixeráis.</i>
		<i>dirias</i>	<i>diríais.</i>
		<i>dixeses</i>	<i>dixeseis.</i>

156 Gramática castellana.

3.	{	<i>dixera dixeran.</i>
		<i>diria dirian.</i>
		<i>dixese dixesen.</i>

Futuro.

1.	<i>dixere dixeremos.</i>
2.	<i>dixeres dixeréis.</i>
3.	<i>dixere dixerén.</i>

IMPERATIVO.

2.	<i>di</i>
3.	<i>diga digan.</i>

Gerundio *diciendo.*

La misma irregularidad tienen los verbos siguientes.

bendecir *bendice.*

contradecir . . *contradice.*

desdecir *desdice.*

maldecir *maldice.*

P O D R I R.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la *o* radical en *u* en los tiempos y personas siguientes:

Pre-

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
-------	-------	-------

1. *pu*dro

2. *pu*dr*e*s

3. *pu*dr*e* *pu*dr*e*n.

Pretérito perfecto.

1. *pu*drí *pu*drí*m*os.

2. *pu*dríste . . . *pu*drísteis.

3. *pu*dríó *pu*dríeron.

Futuro.

1. *pu*driré *pu*driré*m*os.

2. *pu*drirás . . . *pu*driréis.

3. *pu*drirá . . . *pu*drirán.

Presente de subjuntivo.

1. *pu*dra *pu*drá*m*os.

2. *pu*dras *pu*drá*s*.

3. *pu*dra *pu*drá*n*.

Pretérito imperfecto.

1. { *pu*dríera . . . *pu*dríerá*m*os.

{ *pu*dríese . . . *pu*dríesem*os*.

2. { *pu*dríeras . . *pu*dríerá*s*.

{ *pu*dríeses . . *pu*dríeséis.

158 Gramática castellana.

3. { *podriera . . . podrieran.*
 {
 { *podriese . . . podriesen.*
 Futuro.

1. *podriere . . . podriremos.*

2. *podrieres . . . podriercis.*

3. *podriere . . . podriere.*

IMPERATIVO.

2. *podre*

3. *podra podran.*

Gerundio *podriendo.*

O I R.

El verbo *oir* tiene la irregularidad de admitir una *g* despues de la *i* en las personas siguientes.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
-------	-------	-------

1.	<i>oigo</i>	
------------	-----------------------	--

Presente de subjuntivo.

1.	<i>oiga</i>	<i>oigamos.</i>
------------	-----------------------	-----------------

1.	<i>oigas</i>	<i>oigais.</i>
------------	------------------------	----------------

3.	<i>oiga</i>	<i>oigan.</i>
------------	-----------------------	---------------

IMPERATIVO.

3.	<i>oiga</i>	<i>oigan.</i>
------------	-----------------------	---------------

La misma irregularidad tiene el verbo *entreoir*.

S A L I R.

El verbo *salir* admite *g* despues de su *l* radical en las mismas personas que el verbo *oir*. Ademas de esta irregularidad tiene la de mudar la *i* en *d* en el futuro de indicativo, y de perder la *e* final de la segunda persona de singular del imperativo en esta forma:

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
-------	-------	-------

1. *salgo*

Futuro.

1. *saldré* *saldrémos.*

2. *saldrás* *saldreis.*

2. *saldrá* *saldrán.*

Presente de subjuntivo.

1. *salga* *sālgamos.*

2. *salgas* *salgais.*

3. *salga* *salgan.*

IMPERATIVO.

2. *sal*

3. *salga* *salgan.*

La misma irregularidad tiene el verbo *sobresalir*.

IR.

I R.

El verbo *ir* es uno de los mas irregulares de nuestra lengua , pues en algunos tiempos no conserva rastro alguno del infinitivo , por lo qual se pondrá entera su conjugacion.

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	<i>voy</i>	<i>vamos</i> .
2.	<i>vas</i>	<i>vais</i> .
3.	<i>va</i>	<i>van</i> .

Pretérito imperfecto.

1.	<i>iba</i>	<i>ibamos</i> .
2.	<i>ibas</i>	<i>ibais</i> .
3.	<i>iba</i>	<i>iban</i> .

Pretérito perfecto.

1.	<i>fui</i>	<i>fuimos</i> .
2.	<i>fuiste</i>	<i>fuisteis</i> .
3.	<i>fue</i>	<i>fueron</i> .

Futuro.

1.	<i>iré</i>	<i>irémos</i> .
2.	<i>irás</i>	<i>ireis</i> .
3.	<i>irá</i>	<i>irán</i> .

SUB-

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1. *vaya*. *vayamos*. (1)
2. *vayas*. *vayais*.
3. *vaya*. *vayan*.

Pretérito imperfecto.

1. { *fuera*. *fuéramos*.
 { *iria*. *iriámos*.
 { *fuese*. *fueseamos*.
2. { *fueras*. *fuerais*.
 { *irias*. *iriais*.
 { *fueses*. *fueseis*.
3. { *fuera*. *fuéran*.
 { *iria*. *irian*.
 { *fuese*. *fuesen*.

Futuro.

1. *fuere*. *fuéremos*.
2. *fueres*. *fuereis*.
3. *fuere*. *fuéren*.

L

IM-

(1) Hoy suele decirse *vamos*, aunque con menos propiedad, pues *vamos* es del presente de indicativo.

162 Gramática castellana.

IMPERATIVO.

1. *ve. id.*
 2. *vaya. vayan.*
- Gerundio. *yendo.*

No se han puesto como irregulares algunos verbos que al parecer debian tener conformidad con ellos, porque el uso prevalece sobre las reglas de la analogía: sirvan de exemplo los siguientes.

Confesar, *renovar*, *defender*, tienen analogía con *profesar*, *innovar*, *ofender*; pero no obstante, los tres primeros verbos son irregulares, y los tres segundos regulares. De *confesar* sale *confieso*, y de *profesar* *profeso*: de *renovar* *renuevo*, y de *innovar* *innovo*: de *defender* *defiendo*, y de *ofender* *ofendo*.

Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que caeriamos frecuentemente, si prefiriésemos las reglas de la analogía á la fuerza del uso para distinguir la regularidad é irregularidad de los verbos; y debiendo gobernarnos por el
uso,

uso, ha sido necesario darle á conocer entrando en una prolixa, pero indispensable conjugacion de los verbos irregulares que son usuales en nuestra lengua. Para hacer menos molesta la conjugacion de ellos, y mas perceptible su irregularidad se han puesto solamente los tiempos y personas en que la tienen; y se han dividido en clases y listas de los que pertenecen á cada una. Es fácil que á pesar de la diligencia que se ha puesto, se hayan olvidado algunos; pero fácil será tambien á los curiosos añadir á la clase y lista que corresponda, los verbos irregulares que vayan descubriendo.

ADVERTENCIA

sobre la diferente figura de los verbos irregulares en lo antiguo.

Los verbos irregulares tenian en lo antiguo en las segundas personas de plural la misma diferencia que se notó para los regulares en el artículo XI de este capítulo, y así decian:

164 Gramática castellana.

<i>sodes.</i>	} por {	<i>sois.</i>
<i>habedes. . .</i>		<i>babeis.</i>
<i>acertades. .</i>		<i>acertais.</i>
<i>ascendedes.</i>		<i>ascendeis.</i>
<i>sentides. . . .</i>		<i>sentiis.</i>

Los que hoy terminan en *i* ó en *y* en la primera persona de singular del presente de indicativo carecian de ella en la misma persona , y terminaban en *o* , como se ve en estos exemplos.

USO ANTIGUO. USO MODERNO.

so. soy.

do. doy.

vo. voy.

Muchos de los que hoy acaban en *go* y *ga* en algunas personas solian carecer de la *g* , y se decia :

<i>cayo.</i>	} por {	<i>caigo.</i>
<i>caya.</i>		<i>caiga.</i>
<i>oyo.</i>		<i>oigo.</i>
<i>trayo.</i>		<i>traigo.</i>
<i>trava.</i>		<i>traiga.</i>
<i>valo.</i>		<i>valgo.</i>
<i>vala.</i>		<i>valga.</i>

Los

Los que hoy tienen *u* en sus radicales tenían en su lugar *o*, y así se decía:

<i>cobrió.</i>	}	por	}	<i>cubrió.</i>
<i>copo.</i>				<i>cupo.</i>
<i>ovo.</i>				<i>hubo.</i>
<i>morió.</i>				<i>murió.</i>
<i>dormió.</i>				<i>durmió.</i>
<i>poso.</i>				<i>puso.</i>
<i>sopo.</i>				<i>supo.</i>

ARTÍCULO XVIII.

De los verbos impersonales, y defectivos.

VERBOS IMPERSONALES SON los que solo se usan en las terceras personas de singular, como:

amanecer.

anocheecer.

escarchar.

helar.

granizar.

llover.

lloviznar.

166 Gramática castellana.

nevar.

relampaguear.

tronar.

De los quales salen las terceras personas:

amanece. *amanecia.*

anochece. *anochecia.*

escarcha. *escarchaba.*

hiela. *helaba.*

graniza. *granizaba.*

llueve. *llovía*

llovizna. *lloviznaba.*

nieva. *nevaba.*

relampaguea. *relampagueaba.*

trueno. *tronaba.*

Llámanse impersonales , ó porque no tienen primera y segunda persona , ó porque ni aun se descubre la tercera , y es necesario suplirla con la imaginacion si se quiere hallar agente del verbo : v. g. *Dios , el cielo , la nube &c.*

Algunas veces expresamos la persona diciendo : *quando Dios amaneció : amaneció el día : llovía Dios á cántaros : helaba Dios si tenía qué.*

Ama-

Amanecer y *anochecer* se suelen usar en todas tres personas ; pero entonces la persona no es agente del verbo , y solo denota donde ó como estaba al tiempo de amanecer ó anochecer ; y así se dice : *yo amanecí en Madrid , y anocheceí en Toledo : tú anocheceste bueno , y amaneciste malo : él anocheceió , y no amaneció.*

Otros verbos hay que algunas veces se usan como impersonales , y no tienen persona determinada que sirva de movil ó principio de su significacion : v. g. quando se dice : *es tarde : mucha gente hay : mal tiempo hace : importa trabajar , conviene leer : acaece una desgracia : acontece morir de repente : sucede lo que no se pensaba : parece que llueve* : en cuyas expresiones no se descubre persona á quien se puedan referir las terceras personas de los verbos *ser , haber , hacer , importar , convenir , acaecer , acontecer , suceder , parecer* , porque *tarde* no es movil ó principio del verbo *ser* , sino un adverbio que le califica : *gente* no

168 Gramática castellana.

lo es del verbo *haber*, sino la cosa habida, ó cuya existencia se afirma: *tiempo* no es agente del verbo *hacer*, sino término de su significacion, y así en los demas exemplos.

Quando el verbo *haber* se usa como impersonal en las terceras personas de singular, tiene la propiedad de convenir tambien al plural del sustantivo, en que termina su significacion, y así se dice: *hay* un hombre, y *hay* muchos hombres: *habia* una hora, y *habia* tres horas: *hubo* fiesta, y *hubo* fiestas &c. en cuyas locuciones no se puede usar de este verbo en plural.

Los verbos *impersonales* se llaman tambien *defectivos* por el defecto ó falta que tienen de personas; pero teniendo ya aquellos su denominacion suficiente, seria mas propio limitar la de *defectivos* á los verbos que no solo carecen de primeras, y segundas personas, sino de algunos tiempos, como: *placer*, *yacer*.

El primero se usa en la tercera persona del presente de indicativo: á mí
me

me place : á tí *te place* : á él le *place* : donde este verbo es de tercera persona , aunque va con pronombres de primera y segunda , porque estos pronombres no rigen al verbo , sino el verbo á ellos. Tambien suele usarse en el pretérito imperfecto de indicativo : á mí me *placia* , á nosotros nos *placia* &c. y aun en el pretérito perfecto : me *plugo* , nos *plugo* : en el presente de subjuntivo : *plegue* á Dios : en el pretérito imperfecto en primera y tercera terminacion : *pluguiera* , y *pluguiese* á Dios ; y en el futuro de subjuntivo : si me *pluguere* ; pero no en el futuro de indicativo , ni en la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo , pues no se dice : *placerá* , ni *placera*.

· El segundo verbo *yacer* , que se ha puesto por exemplo , apenas tiene uso fuera de la tercera persona del presente de indicativo ; y ese solo en los epitafios de los sepulcros en que se dice : aquí *yace* N. ó aquí *yacen* N. y N.

Estos , y otros verbos semejantes
son

170 Gramática castellana.

son los que pudieran comprehenderse baxo el nombre de *defectivos*; pero tambien los comprehende el de *impersonales*, porque siempre son de tercera persona.

ARTÍCULO XIX.

De otras denominaciones de los verbos.

Todos los verbos se dividen en simples, y compuestos. *Simples* son los que no tienen agregada otra ninguna parte de la oracion; y *compuestos* los que se forman, ó componen de un verbo, y de otra parte de la oracion: v. g. *hacer* y *decir* son verbos simples; pero *contrahacer* y *maldecir* son verbos compuestos.

Los que se componen de dos palabras que separadas tienen por sí solas uso y significacion, como: *sobreponer*, *sobresalir*, *sobrevenir*, *contradecir*, *anteponer*, son compuestos propios de nuestra lengua; y en la misma clase pueden comprehenderse algu-

gunos en que está algo desfigurada la parte que entra en composicion con el verbo, como, *maniatar*, *perniquebrar*.

Verbos *compuestos improprios* son aquellos que se forman de un verbo simple, y de alguna de las partículas que llaman de composicion, que por sí solas no tienen uso en nuestra lengua, como: *des*, *dis*, *in*, *re*: v. g. *desbacer*, *distraer*, *indisponer*, *retraer*.

Algunos de los que empiezan por *a*, *en*, ó *con*, pudiera pretenderse que son compuestos propios, porque estas preposiciones tienen uso y valor por sí solas, como: *abatantar*, *abaxar*, *acampar*, *conformar*, *conjuguar*, *convenir*, *enlucir*, *envolver*; pero esto es accidental, y se deben considerar como simples del mismo modo que *acostumbrar*, *acosar*, *acotar*, *acreditar*, *consolar*, *consagrar*, *consultar*, *conferir*, *enardecer*, *enriquecer*.

Otros verbos hay llamados *frecuentativos*, porque denotan frecuencia de la accion que significan, como: *agui-*
jo-

172 Gramática castellana.

jonear , *apedrear* , *bribonear* , *corretear* , *golpear* , y generalmente casi todos los acabados en *ear*.

CAPÍTULO VII.

Del Participio.

ARTÍCULO I.

De su definicion y division.

EL PARTICIPIO es una parte de la oracion llamada así porque en latin participa del verbo en la formacion y significacion , y del nombre en la declinacion. Entre nosotros solo puede llamarse participio por la participacion del verbo , pero no por la declinacion del nombre.

Divídese en activo y pasivo. Activo es el que significa accion , como: *causante* , *leyente* , *oyente*. Pasivo es el que significa pasion , como: *causado* , *leido* , *oido*.

Los

Part. I. Cap. VII. 173

Los participios activos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ante*, como : *amante* : los de la segunda y tercera en *ente*, como : *corriente*, *escribiente*.

Los participios pasivos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ado*, como : *amado* : los de la segunda, y tercera en *ido*, como : *obtenido*, *adquirido*.

Así los activos como los pasivos expresan el tiempo de su accion por medio de los verbos expresos ó suplidos con que se juntan : v. g. *es amante* y *es amado* significan tiempo presente : *era amante* y *era amado* significan pretérito imperfecto, y así los demas.

Hay algunos participios pasivos irregulares en la terminacion, como son los siguientes:

abierto, *cubierto*, *descubierto* &c.

confeso,

confuso,

despierto,

dicho, *contradicho* &c.

174 Gramática castellana.

escrito,
excluso,
expreso,
incluso , recluso,
haito,
harto,
hecho , contrabecho , deshecho &c.
muerto,
preso,
profeso,
puesto , compuesto , dispuesto &c.
roto,
suelto , disuelto , resuelto &c.
visto.

Entre ellos hay algunos que piden la terminacion regular quando se usan con el verbo auxiliár , y así se dice : *has confundido los papeles : han despertado del sueño : se han hartado de fruta : he incluido tus cartas ;* pero quando se usan con otros verbos , piden comunmente estos participios la terminacion irregular , y así se dice : *me veo confuso: estoy despierto , harto , haito : va la carta inclusa.*

Otros

Part. I. Cap. VII. 175

Otros participios hay de terminacion pasiva , y de significacion activa, como los siguientes:

acostumbrado.. *el que acostumbra.*

agradecido. . . . *el que agradece.*

atrevido. { *el que se atreve , ó*
tiene atrevimiento.

bien cenado. . *el que ha cenado bien.*

bien comido. . *el que ha comido bien.*

bien hablado. . { *el que es comedido en*
hablar.

callado. { *el que calla ó sabe*
callar.

cansado. { *el que cansa ó es mo-*
lesto en su trato y
conversacion.

comedido. { *el que tiene comedi-*
miento.

desesperado. . . *el que desespera.*

disimulado. . . . *el que disimula.*

encogido. { *el que tiene encogi-*
miento.

entendido. . . . { *el que tiene entendi-*
miento.

esforzado. . . . *el que tiene esfuerzo.*

fingido. *el que finge.*

176 Gramática castellana.

leído..	el que ha leído mucho.
medido.	{ el que mide sus acciones y palabras.
mirado.	el que tiene miramiento.
moderado.	el que tiene moderacion.
negado.	{ el que no tiene capacidad para saber.
ocasionado.	{ el que en su trato da ocasiones de disgusto.
ocupado.	el que tiene ocupaciones.
osado.	el que tiene osadia.
parado.	{ el que es tardo ó no tiene actividad.
parecido.	{ el que tiene semejanza á otro.
partido.	{ el liberal , que parte con otros lo que tiene.
pausado.	el que procede con pausa.
porfiado.	{ el que porfia ó tiene costumbre de porfiar.
preciado.	{ el que se precia de lo que hace ó dice.
precavido.	el que tiene precaucion.
presumido.	el que presume.
recatado.	{ el que tiene recato , ó cautela.

sabido.	el que sabe mucho.
sacudido.	{ el que tiene desenfado, y sabe defenderse de lo que le dicen.
sentido.	{ el que tiene propension á sentir las ofensas que le hacen por ligeras que sean.
sufrido.	el que tiene sufrimiento.
temido.	{ el que por su genio ó por su autoridad da ocasion á que le teman.
valido.	el que tiene valimiento.

Todos estos participios tienen tambien significacion pasiva en otras expresiones, y se conoce facilmente por el sentido que hacen en la oracion: v. g. aunque decimos: hombre *leido*: muger *leida*: libro *leido*: carta *leida*: el sentido hace conocer que quando estos participios se refieren á *hombre* y *muger*, tienen significacion activa, y quando á *libro* y *carta*, tienen significacion pasiva. Si decimos: Fulano es un hombre *cansado*, usamos este par-

178 Gramática castellana.

ticipio en significacion activa , porque aquel hombre cansa á otros ; pero si decimos : este hombre está *cansado* de trabajar , le usamos en significacion pasiva , porque el hombre de quien se habla es el que recibe ó padece el cansancio.

No de todos los verbos se pueden formar participios activos usuales: v. g. de los verbos *trocar* , *perder* , *sufrir* salen *trocante* , *perdiente* , *sufriente* , pero no los permite el uso. Ni todos los que pueden formarse de los verbos se deben considerar como verdaderos participios activos , porque son muy pocos los que conservan el régimen de sus verbos , y han pasado á ser adjetivos verbales que tambien suelen usarse como nombres sustantivos. Serian participios activos si pudiese decirse : *causante* la discordia: *leyente* los libros : *oyente* el sermón: porque este es el régimen de los verbos *causar* , *leer* , *oir* ; pero careciendo de esta propiedad sus participios , vienen á quedar adjetivos verbales.

En

En lo antiguo hubo mas participios activos que ahora con el mismo régimen que sus verbos ; y así en la Crónica general (1) se dice : la segunda batalla (que hizo Anibal) fue *pasante* los montes pireneos. Y en otra parte (2) se halla : mientras que vivió fue *temiente* á Dios.

Hoy son pocos los participios activos que conservan el régimen de sus verbos. Como tales se pueden reputar los que siguen : *obediente* , *participante* , *semejante*. *Habiente* y *haciente* en determinadas expresiones , como : *poder habiente* , por el que tiene poder : *fé haciente* , por el testimonio ó instrumento que hace *fé* : *lugar teniente* , por el que tiene el lugar de otro ó hace sus veces en ciertos empleos : *obstante* , *perteneciente* , *correspondiente* , *tocante* , en las expresiones : no *obstante* esto , lo *perteneciente* , lo *correspondiente* , lo *tocante* á tal cosa:

M 2

es-

(1) Part. 1. cap. 20.

(2) Part. 4. fol. 374. col. 2.

180 Gramática castellana.

estante y *habitante*, en cláusulas de instrumentos judiciales: como : N. y N. *estantes* y *habitantes* en la Villa de Madrid.

Algunos tienen el mismo régimen que el verbo en ciertas expresiones, y carecen de él en otras: v. g. *habitante* tiene el régimen de su verbo quando se usa para expresar donde se habita, pero no para expresar qué se habita, y así no se puede decir: *habitante la casa*, pero sí: *habitante en la casa*. Lo mismo se observa en *andante* y otros, que por no tener siempre el régimen de su verbo, no se pueden reputar como verdaderos participios activos.

Úsanse algunas veces como sustantivos, pues no solo se calla por la figura elipsis el sustantivo que debieran tener ántes de sí, sino que admiten adjetivos despues de sí: v. g. *un amante ciego*: *un escribiente fiel*.

Los participios activos son de una sola terminacion que conviene al género masculino y femenino, y al artículo y pronombres neutros.

Llá-

Part. I. Cap. VII. 181

Llámanse participios activos y pasivos aun los que se forman de verbos neutros y recíprocos, en que no hay accion ni pasion: en lo qual se atiende mas á la terminacion y al uso, que á la propiedad; y así se dice que *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

La misma propiedad que tienen los verbos activos de pasar á adjetivos verbales, y de usarse algunas veces como sustantivos, la tienen tambien los participios pasivos: v. g. *sembrado* y *texido* son participios quando se usan con el verbo auxíliar *haber* en los tiempos compuestos, como: *habia sembrado* mucho: *hubiera texido* el paño. Son adjetivos quando se dice: terreno *sembrado*: paño *texido*. Se usan como sustantivos, diciendo: hay buenos *sembrados*: se venden malos *texidos*.

ARTÍCULO II.

De los oficios que tiene el participio pasivo.

El primer oficio de los participios pasivos es juntarse con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, como: *he sido, has estado, habias amado, hubiera venido.*

Quando hace este oficio no tiene plural ni terminacion femenina, pues se considera como unido al verbo *haber* para significar un tiempo de aquel verbo de que sale el participio; y así se dice igualmente de uno ó mas hombres, y de una ó mas mugeres, que *han pretendido empleo, empleos, honra, honras*: de suerte que el participio es invariable, y del mismo modo conviene al agente que al término de la accion, de qualquier género, y número que sean.

En lo antiguo tenia este participio auxiliar terminacion femenina para hacer concordancia con el término de
la

la accion ó significacion del verbo, como se vé en estos exemplos.

Aquellas leyes que habemos fechas (1).

Quando todas estas cosas *oviere* catadas (2).

La penitencia que ha *rescebida* (3.)

Pero en las mismas leyes de las Partidas se halla ya usado el participio en terminacion masculina aun quando la concordancia pedia que fuese femenina: v. g. *E tal confesion como la que habia fecho primeramente con el lego non vale* (4).

Fuera de esto se puede inferir verosimilmente que quando en lo antiguo se usaba el participio en terminacion femenina con el verbo *haber*, era porque este equivalia algunas veces al verbo activo *tener*, y así no se puede reputar como auxiliár.

M 4

Co-

(1) Fuero Juzg. lib. 2. tit. 1. ley 1.

(2) Part. 1. tit. 4. ley 25.

(3) Ley 46.

(4) Part. 1. tit. 4. ley 29.

184 Gramática castellana.

Como quiera que esto sea, lo cierto es que hoy solo tiene una terminacion quando se usa con el verbo *haber* para formar los tiempos compuestos , y esta propiedad le constituye verdadero participio pasivo auxiliár.

Esta misma propiedad tiene quando se junta con el verbo *tener* si este se usa como auxiliár : v. g. yo tengo *escrito* á fulano ó fulana que venga: tengo *hablado* á fulano ó fulana para tal cosa : el padre y la madre tenían *consentido* que su hijo vendria. Pero si el verbo *tener* se usa como activo , pierde el participio con que se junta la propiedad de auxiliár , y adquiere figura y valor de adjetivo verbal concertado en género y número con el sustantivo en que termina la accion del verbo *tener* : v. g. tengo *escrito* un papel: tengo *escrita* una *carta* , ó tengo *escritos* dos papeles , ó *escritas* dos cartas: el padre y la madre tenían *consentida la venida* de su hijo.

El segundo oficio del participio pasivo

sivo es juntarse con el verbo *ser* para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite terminacion femenina y número plural , con lo que adquiere tambien figura y valor de adjetivo , y así se dice : el *dinero* es *buscado* por mí : la *riqueza* es *apetecida* por tí : los *empleos* son *deseados* , y las *honras* son *amadas* por los hombres : cuyas expresiones corresponden en la voz activa á las siguientes : yo busco el dinero : tú apetece la riqueza : los hombres desean los empleos , y aman las honras.

El tercer oficio que tiene el participio pasivo es juntarse con los sustantivos , y concertar con ellos en género y número del mismo modo que los adjetivos , y así se dice : *hombre perdido* : *cosa acabada* , *rematada* : *caudales adquiridos* : *haciendas ganadas*.

De estos tres diferentes oficios se podrian formar tres diferentes denominaciones para distinguir los participios pasivos , llamando á los del primer oficio *participios auxiliares* : á los del se-

gun-

186 Gramática castellana.

gundo, *participios pasivos*: á los del tercero, *adjetivos verbales*. Pero como la figura de unos suele convenir con la de otros, seria fácil equivocarlos, y de aquí habrá nacido acaso la costumbre de llamarlos á todos indistintamente *participios pasivos*.

CAPÍTULO VIII.

Del adverbio.

ARTÍCULO I.

De su definicion y division.

ADVERBIO es una palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como: *es tarde: come bien: duerme mal*: en cuyas expresiones los adverbios *tarde, bien, mal*, modifican y determinan respectivamente la significacion de los verbos *ser, comer, dormir*.

Es

Part. I. Cap. VIII. 187

Es propiedad del adverbio juntarse con el verbo expreso ó suplido, como lo denota su mismo nombre, que quiere decir *junto al verbo*. Quando se ve con otras partes de la oracion, no es porque va con ellas, sino con algun verbo que hay ántes ó debe suplirse: v. g. en esta cláusula: *el hombre naturalmente bueno es fácil de engañar por los malos*: aquel adverbio *naturalmente* no va con *hombre*, ni con *bueno*, sino con el verbo *ser*, que debe suplirse en esta forma: el hombre (que *es*) *naturalmente* bueno.

Los adverbios se dividen en simples y compuestos: simples son los que constan de una voz sola, sin tener agregada otra ninguna parte de la oracion, como son los siguientes:

Mas, menos, lexos, cerca, dentro, fuera, mucho, poco, bien, mal, tarde, temprano, quando, entónces, siempre, nunca, donde, arriba, abaxo, aquí, allí, acá, acullá, sí, no, así, peor, mejor.

Com-

188 Gramática castellana.

Compuestos son los que se componen de dos ó mas partes de la oracion.

De estos hay algunos que se usan como una sola voz complexa : v. g. *amas, demas, ademas, amenos, asicomo, asímismo, adonde, sino, enfin, enborabuena, enboramala, buenamente, y todos los acabados en mente, como : sabiamente, facilmente.*

Otros se usan disueltos, esto es, separadas las partes de la oracion de que se componen, y suelen llamarse modos adverbiales, como:

de, ó desde..	}	<i>abí.</i>
		<i>aquí.</i>
		<i>allí.</i>
		<i>acá.</i>
		<i>allá.</i>
		<i>acullá.</i>
hácia, ó hasta.	}	<i>abí.</i>
		<i>aquí.</i>
		<i>allí.</i>
		<i>acá.</i>
		<i>allá.</i>
		<i>acullá.</i>

abí.

para , ó por . . . {
abí.
aquí.
allí.
acá.
allá.
acullá.

De donde , desde donde , en donde , por donde , para donde , hácia donde , hasta donde , de lexos , de cerca , de repente , de veras , de valde , por ventura , por arriba , por abaxo , á sabiendas , á hurtadillas , á diestro y siniestro , á roso y velloso.

ARTÍCULO II.

De varias clases de adverbios.

Subdivídense los adverbios en varias clases segun la diferente significacion que tienen.

Los que denotan donde se hace , ó sucede lo que significan los verbos con que se juntan , se llaman adverbios de lugar : v. g.

abí.
aquí.
allí.

acá.

*acá.**acullá.**cerca.**lexos.**donde.**adonde.**dentro.**fuera.**arriba.**abaxo.**delante.**detrás.**encima.**debaxo.*

Los que sirven para manifestar quando se hace ó sucede aquello que significan los verbos á que se juntan, se llaman adverbios de tiempo, como:

*hoy.**ayer.**mañana.**ahora.**luego.**tarde.**temprano.**pres-*

presto.

pronto.

siempre.

nunca.

jamás.

Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos , se llaman adverbios de modo : v. g. *bien* , *mal* , *así* , *quedo* , *recio* , *despacio* , *alto* , *baxo* , *buenamente* , *malamente* , y los mas de los acabados en *mente*.

Otros hay de cantidad , como los siguientes : *mucho* , *poco* , *muy* , *barto* , *bastante*.

Otros de comparacion , como : *mas* , *menos* , *peor* , *mejor*.

Otros de orden , como : *primeramente* , *últimamente* , *antes* , *despues*.

Otros de afirmacion , como : *sí* , *cierto* , *ciertamente* , *verdaderamente* , *indubitavelmente*.

Otros de negacion , como : *no*.

Otros de duda , como : *acaso* , *quizá*.

El adverbio puede estar en la oracion sin régimen , esto es , sin otra pala-

labra despues de sí, y en esto se diferencia de la preposicion, que requiere despues de sí algun nombre, pronombre, ó verbo que perfeccione el sentido: v. g. quando decimos: el caballo corre *bien*: el adverbio *bien* no pide despues de sí otra palabra para formar sentido cabal; pero si en lugar del adverbio se usa de una preposicion diciendo: el caballo corre *por*, queda imperfecto el sentido, y es necesario que la preposicion *por* tenga su régimen, esto es, otra palabra que denote el parage por donde corre, como: corre *por* el prado, *por* el campo.

No por esto se debe entender que los adverbios no puedan tener algunas veces su régimen mediante preposicion, porque se dice: Fulano habló *antes* de tiempo: se sentó *despues* de su compañero; pero debe entenderse, que el régimen no es forzoso como en las preposiciones, pues se dice: Fulano habló *antes*: su compañero habló *despues*.

ARTÍCULO III.

Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.

¶ *A M A S.*

Este adverbio se usa algunas veces por lo mismo que *nunca*, y así se dice: *jamás* vi tal cosa: *jamás* lo pensara; pero comunmente se usa con los adverbios *nunca* ó *siempre* para darles mas viveza: v. g. nunca *jamás* lo haré: siempre *jamás* me acordaré. Y aun quando se usa solo, es necesario suplir alguna partícula negativa, porque su valor natural es el que corresponde á su origen latino *jam magis* que vale *ya mas*; y así necesita recibir de otra parte la significacion negativa, pues lo mismo es decir: *jamás lo haré*, que si se dixese: *no lo haré jamás*, ó *no lo haré ya mas*.

N U N C A.

Este adverbio niega absolutamente todo tiempo, y da mas fuerza á la

N

ne-

negacion quando se junta con el adverbio *jamás*, como queda dicho en el párrafo anterior.

N O.

Este adverbio algunas veces no dice negacion, sino ántes bien sirve para avivar la afirmacion, como se ve en estos exemplos de oraciones comparativas: mejor es el trabajo que *no* la ociosidad: mas quiero ayunar que *no* enfermar: en cuyas oraciones y otras semejantes se puede omitir el adverbio *no*, y queda el mismo sentido; pero suele ponerse para dar mayor fuerza á lo que se afirma.

Dos adverbios negativos, ó dos voces que expresan negacion, niegan mas en castellano, y así se dice: *no* quiero *nada*: *no* hay *ninguno*: *no* sabe *nadie*. Los que no conocen esta propiedad de nuestra lengua, y están persuadidos con error á que dos negaciones afirman, procuran escusarlas; y si les preguntan: quien está ahí? ó quien ha venido? responden: *no* hay alguno, ó

no ha venido alguno : debiendo decir *ninguno*. Lo que puede hacerse con buen uso para escusar las dos negaciones es omitir el adverbio *no*, y poner la otra negacion ántes del verbo : v. g. estas expresiones : *nada* quiero : *ninguno* hay : *nadie* sabe : *nunca* diré : tienen el mismo valor que las siguientes : *no* quiero *nada* : *no* hay *ninguno* : *no* sabe *nadie* : *no* diré *nunca*.

M A S , Y M E N O S .

Estos adverbios , ademas de ir con sus verbos , se juntan con adjetivos positivos , y sirven para expresiones comparativas , como : el maestro es *mas docto* que el discípulo : los niños son *menos prudentes* que los ancianos. Alguna vez se juntan con sustantivos , como quando se dice : Fulano es *mas hombre* , ó *menos hombre* que Fulano : la hija es *mas muger* , ó *menos muger* que su madre.

Tambien se juntan con verbos sin poner nombre sustantivo ni adjetivo , como quando decimos : *mas* es hacer

196 Gramática castellana.

que decir: *menos* es decir que hacer: *mas* vale tarde que nunca.

Júntanse también con otros adverbios, y así se dice: vive *menos mal*: canta *menos bien*: oye *mas atentamente*. Y con modos adverbiales, como: se empeñó *mas ó menos de veras*.

M U Y.

Este adverbio junto con adjetivos positivos y algun verbo, sirve para expresar por rodeo el grado superlativo, y así decimos: es *muy santo*, por lo mismo que *santísimo*: *muy docto*, por lo mismo que *doctísimo*: *muy prudente*, por lo mismo que *prudentísimo*. Alguna vez se junta con sustantivos, como quando se dice: Fulano es *muy hombre*: *muy maestro*: *muy doctór*.

También se junta con otros adverbios, como: *muy bien*: *muy mal*: *muy santamente*. Y con modos adverbiales, como: *muy de veras*: *muy de prisa*: *muy de corazón*: *muy de mala gana*: *muy por encima*.

DONDE , Y QUANDO.

Estos adverbios sirven para preguntar : v. g. *donde* está? *quando* viene?

Tambien se usan afirmativamente: *donde* está tu dinero está tu corazon: *quando* venga que avise.

Ambos adverbios se anteponen á los verbos para formar sentido. Si alguna vez se posponen sin que se siga verbo expreso , es en preguntas , porque se entiende en la respuesta que se da ó se calla : v. g. es verdad que estaba , pero *donde*? es verdad que vino , pero *quando*?

Adverbios acabados en mente.

Estos adverbios denotan por lo comun el modo de la accion ó significacion de los verbos con que se juntan, como : *diestramente* , *discretamente* , *ne-
ciamente* , aunque algunas veces expresan el orden ó el tiempo , como : *primeramente* , *últimamente* : la afirmacion, como : *ciertamente*.

No se forman , como algunos han creido , de los adverbios latinos termi-

198 Gramática castellana.

nados en *enter*: v. g. *prudenter*, *diligenter*, sino de dos voces latinas, que son un adjetivo, y el ablativo *mente*, como: *prudente mente*, *diligente mente*. Nosotros tomamos el adjetivo que corresponde en la terminacion femenina quando es de dos terminaciones, y quando es de solo una nos servimos de ella sin ninguna variacion, y en ambos casos añadimos el ablativo latino *mente*, formando en una sola voz los adverbios: *sabiamente*, *cuerdamente*, *prudentemente*, *felizmente*, *atrozmente*.

Como estos adverbios acabados en *mente* son muchos, y su repeticion entera y seguida seria molesta, permite y aun pide nuestra lengua que quando hay necesidad de poner dos, tres, ó mas juntos, se escuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga solo en el último: v. g. Ciceron habló *sabia* y *eloqüentemente*: Cesar escribió *clara*, *oportuna*, y *concisamente*.

Muchos adjetivos se usan en terminacion masculina como adverbios, y se

se conoce fácilmente observando con que parte de la oracion se juntan : si con sustantivos, son adjetivos : si con verbos, son adverbios : v. g. diciendo: es dia *claro*, no se puede dudar que *claro* es adjetivo de *dia*; pero si se dice, que fulano habló *claro*, *oscuro*, *baxo*, *alto* &c. se distingue que estas voces no son adjetivos, sino adverbios que se juntan con el verbo *hablar*, y valen lo mismo que decir que habló con claridad ó claramente, con oscuridad ú oscuramente, en voz baxa ó alta.

Peor y *mejor* son adjetivos quando decimos : *peor* es la medicina que la enfermedad; ó : *mejor* es la virtud que la riqueza; porque aquí los adjetivos *peor* y *mejor* expresan comparativamente la calidad de dos nombres sustantivos; pero si decimos : *peor* ó *mejor* habla que escribe, son adverbios estas dos voces *peor* y *mejor*, porque modifican y determinan, tambien por comparacion, la peoria ó mejoría de dos acciones ó significaciones expresadas

200 Gramática castellana.

por los verbos *hablar* y *escribir*.

Mucho y *poco* son adverbios quando decimos : *mucho* corre : *poco* anda ; pero son adjetivos quando se dice : fulano tiene *mucho* dinero y *poco* gusto.

Esta advertencia es trascendental á otras voces que teniendo una misma figura , tienen diferente significacion, segun su colocacion ó sentido. Quando se dice que el niño no conoce el *bien* que le hacen : aquella palabra *bien* es nombre sustantivo ; pero si se dice, que el niño aprende *bien*, ó estudia *bien*, es un adverbio que va con el verbo aprender , ó estudiar.

Esta voz *enhorabuena* compuesta de preposicion , de nombre sustantivo , y de adjetivo , es adverbio quando decimos : sea *enhorabuena* ; y es sustantivo quando decimos : vamos á dar la *enhorabuena* á fulano.

Los mismos adverbios entre sí suelen pertenecer á diferentes clases. *Luego* y *despues* son adverbios de tiempo, diciendo : *luego* vendrá : *despues* iré ; y son adverbios de lugar , y aun de órden

den quando decimos : primero estaba sentado el Presidente : *despues* el Decano : *luego* un Diputado.

Estas diferencias y otras semejantes se conocen bastantemente por el sentido ; y así , por no causar confusion , no se han repetido en las clases estos adverbios ambiguos , y van colocados en la que tienen mas uso.

CAPÍTULO IX.

De la preposicion.

PREPOSICION es una palabra llamada así , porque se pone ántes de otras partes de la oracion.

El oficio de la preposicion por sí sola es indicar en general alguna circunstancia que no se determina sino por la palabra que se le sigue ; pero junta ya con ella , denota la diferente relacion ó respeto que tienen unas cosas con otras. Esta palabra *Pedro* es un nombre propio del que se llama así ; pero precedida de alguna preposicion,

202 Gramática castellana.

como : *á* , *con* , *de* , *en* , *por* , *para* , denota la diferente relacion de este nombre con otra persona , ó cosa : v. g.

<i>amo . . . á . . .</i>	}	Pedro.
<i>está . . . con . . .</i>		
<i>es de . . .</i>		
<i>confío . . en . . .</i>		
<i>sirve . . . por . . .</i>		
<i>adquiere . para .</i>		

Verdaderas preposiciones son las que constan de una sola dición , y se usan sencillamente. Las que no se usan sino en composicion , no se deben reputar como preposiciones , sino como parte de aquellas voces compuestas con ellas. Las que constan de dos ó mas dicciones separadas tampoco se deben reputar como preposiciones , sino como modos ó frases adverbiales. Son, pues , verdaderas preposiciones las siguientes:

a.

ante.

como.

con.

contra.

de.

de.
desde.
en.
entre.
hácia.
hasta.
para.
por.
segun.
sin.
sobre.
tras.

De cada una de estas preposiciones conviene tratar separadamente: en esta forma.

A.

Esta preposicion es de un uso muy freqüente y muy vario en nuestra lengua.

Con ella se denota la *persona en quien termina la accion de los verbos*, como: favorece *á* Pedro, aborrece *á* Juan. *A* quien, *á* que parte va, ó se dirige alguna persona, ó cosa: voy *á* Roma, *á* Palacio: estos libros van *á* Pedro, *á* Cadiz, *á* Indias.

204 Gramática castellana.

El fin de la acción del verbo que precede: voy á jugar , á estudiar , á dormir.

El lugar y el tiempo en que sucede alguna cosa: le cogieron á la puerta: vendrá á la noche: á las ocho.

La distancia y el tiempo que hay de un término á otro: de calle á calle , de mes á mes , de las once á las doce.

El modo con que se hace alguna cosa: á pie , á caballo , á mano.

La cantidad y número: el gasto sube á cien doblones: el ejército llega á cien mil hombres.

La conformidad ó arreglo á alguna cosa: á ley de Castilla , á fuero de Aragon.

La distribución ó cuenta proporcional: á tres por ciento , á real por vecino , dos á dos.

El precio de las cosas: á como vale la fanega? á treinta reales.

El término ó fin de algun plazo de tiempo: desde aquí á San Juan , á Navidad , á la cosecha pagaré.

La situación de los payses , pueblos,

y

y edificios : á oriente , á occidente , á medio día.

La costumbre , uso , ó hechura de alguna cosa : á la española , á la francesa , á la inglesa.

El movíl ó principio , y el fin de alguna acción : á instancia de la villa , á que propósito?

El instrumento con que se executa alguna cosa : quien á hierro mata , á hierro muere.

La conexión , ó inconexión que unas cosas tienen con otras : á propósito de eso : á diferencia de esto.

La diferencia de unas cosas y de unas acciones á otras : va mucho de bueno á malo , de reír á llorar.

El exceso , ó ventaja que uno tiene , ó pretende tener en alguna cosa : le ganó á correr : apostó á saltar.

Úsase algunas veces por lo mismo que *hasta* : pasé el río con el agua á la cintura : me llegaba el agua á la garganta : no le alcanza la ropa á la rodilla.

Otras veces sirve por lo mismo que
há-

bácia ó contra : volvió la cara *á* tal parte , *á* los enemigos.

Quando se dice : *á* saber yo : *á* decir verdad : estas expresiones equivalen á las siguientes : si yo supiera , ó hubiera sabido : si he de decir verdad.

Forma contraccion , ó sinalefa con el artículo masculino *el* , suprimiendo la vocal del artículo ; y así en lugar de *á el* , se dice *al* : v. g. *al* Rey , *al* Papa.

Sirve para principio de muchas frases y modos adverbiales : *á* la verdad , *á* sabiendas , *á* hurtadillas , *á* tontas , y *á* locas , *á* roso y veloso , *á* pesar del contrario , *á* mas no poder.

El régimen de esta preposicion alcanza á casi todas las partes de la oracion. Rige nombres sustantivos , sean propios sin artículo , ó apelativos : v. g. *á* Madrid , *á* Toledo , *á* los hombres , *á* las mugeres. Rige nombres adjetivos , como : de bueno *á* malo. Rige pronombres : *á* mi , *á* ti , *á* vosotros. Rige verbos , como *á* jugar , *á* correr. Tambien parece que rige participios,

y adverbios quando se dice : *á* porfiado nadie le ganará : *á* bien decir : *á* mal andar ; pero este régimen no es de participio ni adverbio , sino de verbo , porque entre la preposicion *á*, y el participio *porfiado* se suple el verbo *ser* que es el regido de la preposicion ; y los adverbios *bien* y *mal*, aunque inmediatos á la preposicion, no son regidos de ella , pues en el sentido van con los verbos *decir* y *andar*.

A N T E.

Esta preposicion sirve para denotar *delante* , ó *en presencia de quien se está ó hace alguna cosa* , como : com- pareció *ante* el Juez : *ante* mí pasó : *ante* mí el presente escribano.

Vale tambien lo mismo que *ántes que* , como : *ante* todas cosas : *ante* todo.

Usada en composicion es parte de otras palabras , y denota anterioridad de tiempo , de lugar , de accion &c. como : *anteayer* , *antenoch*e , *antecá- mara* , *antesala* , *antemural* , *anteponer*.

Quan-

208 Gramática castellana.

Quando se usa sencillamente , rige nombres sustantivos , y pronombres, como se ve por los exemplos arriba referidos.

C O M O.

Sirve para comparar , ó expresar *la semejanza de una persona , cosa , ó accion con otra* : v. g. el hijo es *como* su padre : la provincia es *como* un reyno : escribe *como* habla.

Sirve tambien para denotar el *modo* : v. g. ya sé yo *como* he de salir de este lance : no sé *como* me vaya sin que lo vean.

Su régimen es de todas aquellas partes de la oracion que sirven de extremo á la comparacion ó al modo ; y así en el exemplo : el hijo es *como* su padre , este sustantivo *padre* es regido de la preposicion *como* ; y en el exemplo : no sé *como* me vaya , el verbo *ir*, ó *irse* (de donde sale el presente de subjuntivo *vaya*) es regido de la misma preposicion.

CON.

C O N.

Sirve para significar la *compañía que se tiene ó con que se hace alguna cosa*, sea la compañía de cosas animadas, ó inanimadas: v. g. estoy *con* mi padre: va *con* sus hijos: trabaja *con* afan: duerme *con* susto.

Sirve tambien para significar el *medio ó instrumento con que se consigue ó hace alguna cosa*, como: *con* la gracia se alcanza la gloria: le cogió *con* las manos: le hirió *con* espada.

Su régimen es de aquellas partes de la oracion que pueden servir de compañía, medio, ó instrumento para el asunto de que se trate; y así puede regir nombres sustantivos expresos ó suplidos, como: estoy *con* cuidado: *con* (hombres) porfiados, no porfies: *con* (el hecho de) estudiar se aprende; y pronombres, como: voy *con* él.

C O N T R A.

Con esta preposicion se denota la *oposicion ó contrariedad que hay entre personas y cosas*, como: Pedro

O

va

210 Gramática castellana.

va *contra* Juan : yo soy *contra* tí : tú *contra* mi : un ejército *contra* otro : la triaca es *contra* el veneno.

Rige los nombres sustantivos y pronombres que son objeto de la oposicion y contrariedad , como se ve en los exemplos de arriba.

D E.

El oficio y régimen de esta preposicion es tan vario , que será difícil notar todos los usos que tiene.

Los principales son tres : 1. para denotar *posesion* , ó *pertenencia de propiedad* , ó *de uso* : 2. *la materia de que es* , ó *se hace alguna cosa* : 3. *de donde viene* , ó *sale alguna persona* , ó *cosa* : v. g. la casa *de* mi padre tiene las paredes *de* piedra , que vino *de* Colmenar : en cuyo exemplo se comprehenden los tres usos referidos , pues el primer *de* manifiesta de quien es la casa : el segundo , de que son sus paredes ; y el tercero , de donde vino la piedra.

Ademas de estos usos sirve tambien
pa-

para significar *el tiempo que es*, ó *en que sucede alguna cosa*, como: *de dia*, *de noche*, *de madrugada*.

Tambien significa *oportunidad* quando decimos: ya es tiempo *de sembrar*: ya es hora *de salir*.

Sirve asimismo para denotar abundancia, ó escasez de alguna cosa, como: año *de nieves*: tiempo *de guerras*: abundante *de trigo*: falto *de cevada*: libre *de peligros*.

Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, y así decimos: eso es bueno *de comer*: fácil *de digerir*: difícil *de alcanzar*.

Entre nombres apelativos y propios de reynos, provincias, y pueblos, se pone esta preposicion *de*, y decimos: el reyno *de* España, la ciudad *de* Sevilla, supliendo algunas palabras, como: el reyno (que tiene el nombre) *de* España.

Algunas veces equivale á la preposicion *por*, como: lo hizo *de* miedo: lloró *de* gozo.

212 Gramática castellana.

Otras á la preposicion *con*, como: lo hizo *de* intento, *de* estudio, *de* mala gana.

Otras corresponde á la preposicion *desde*, como: *de* Madrid á Toledo: *de* España á Francia.

Otras se usa por gracia y propiedad de la lengua en dos sentidos, como quando decimos: el perro *del* criado vino con el perro *de* su amo: en cuya expresion puede entenderse que vinieron juntos dos perros, ó que vinieron juntos amo y criado.

Otras veces se usa entre adjetivos que denotan lástima ó queixa, y sustantivos y pronombres correspondientes á los mismos adjetivos, para dar mas fuerza á la expresion, y así decimos: pobre *de* mi padre! desdichado *de* tí! infeliz de ella!

Quando esta preposicion se halla en el futuro de infinitivo pretenden los gramáticos que debe suplirse entre ella y el verbo algun sustantivo: v.g. *he*, ó *tengo* (gana, gusto, obligacion, precision) *de buscar* libros. Y no pa-
re-

rece agena de fundamento esta pretension , si se atiende al gran poder que tiene la figura *elipsis* en todas las lenguas.

De su régimen , y de las preposiciones que siguen , parece escusado tratar con separacion , pues se infiere facilmente de los exemplos que se ponen en cada una.

D E S D E.

Sirve para denotar *principio de tiempo* , ó *lugar* , como : *desde* la creacion del mundo : *desde* Madrid á Sevilla.

Por esta razon es parte de muchos modos adverbiales que significan tiempo ó lugar , como : *desde* ahora , *desde* luego , *desde* entónces , *desde* aquí , *desde* allí.

E N.

Significa *tiempo* y *lugar* en que , ó en donde se está , sucede , ó se hace alguna cosa. Significa *tiempo* quando decimos : estamos *en* pasquas : *en* dia de fiesta no se trabaja : *en* el mes

214 Gramática castellana.

de Mayo es conveniente que lleve.

Significa *lugar* quando decimos: está *en* casa : sucedió una desgracia *en* Madrid : el reo se metió *en* la Iglesia.

Sirve tambien para denotar el *grado en que se posee alguna ciencia , facultad , arte , ó calidad del ánimo* , como : *en* la Matemática era docto : muy versado *en* la Teología , y *en* las lenguas orientales : *en* la bondad , y *en* las demas prendas del ánimo nadie le excedia.

Estiéndese tambien este oficio á significar *en lo que se está ocupado , ó empleado* , como : *en* el estudio : *en* la labranza : *en* escribir.

Úsase tambien al principio de algunos modos adverbiales , como : *en* especial : *en* general , *en* particular.

Pónese algunas veces ántes del infinitivo de los verbos , como : *en* decir esto no hay inconveniente.

Tambien se suele poner ántes de gerundio , como : *en* diciendo esto te irás ; y entónces corresponde á : des-
pues

pues que lo hayas dicho.

E N T R E.

Esta preposicion solo sirve para denotar *situacion ó estado en medio de dos ó mas cosas ó acciones*, como: *entre* la espada, y la pared: *entre* puertas: *entre* agradecido y quexoso: *entre* tú, y yo: *entre* hablar y callar: *entre* bien y mal: *entre* entónces y ahora.

H Á C I A.

Sirve para denotar con poca diferencia el *parage en que está*, ó *sucede alguna cosa*, ó *adonde uno mira ó se dirige*: v. g. *hácia* allí está el Escorial: *hácia* Aranjuez llueve: mira *hácia* el norte: voy *hácia* mi tierra.

Úsase tambien como modo adverbial precedida de la preposicion *de* para denotar con poca diferencia de que parte viene alguna persona ó cosa: v. g. venia un hombre de *hácia* el Pardo: la nube vino de *hácia* Alcalá.

216 Gramática castellana.

H A S T A.

Esta preposicion sirve para expresar *término de lugares y acciones*, como : voy *hasta* Zaragoza : despues llegaré *hasta* Barcelona : Alexandro fue *hasta* la India : es necesario pelear *hasta* vencer.

Sirve tambien para completar *número*, como : llevaba *hasta* mil soldados.

P A R A.

Esta preposicion sirve para denotar la *persona para quien es*, *se da ó dirige alguna cosa en su provecho ó daño*, como : esta carta es *para* Juan: estos libros son *para* Pedro : el dinero es *para* tí : la honra es *para* él : doy limosna *para* los pobres.

Sirve tambien para significar el *fin de las acciones y el uso á que se destinan las cosas* : v. g. trabajo *para* ganar : estudio *para* saber : quiero papel *para* escribir : libros *para* leer.

En este mismo sentido decimos : *para* que te afanas? *para* que lo preguntas? *para* que lo quieres? Y es lo mismo

Part. I. Cap. IX. 217

mo que decir : *para* que fin , *para* que uso.

Algunas veces significa *movimiento*, y vale lo mismo que *á* , ó *hácia* , como : voy *para* Galicia : *para* Italia.

Tambien suele significar el *tiempo* ó *plazo en que se ha de hacer alguna cosa* , como : lo dexarémos *para* mañana : *para* San Juan pagaré.

Sirve tambien para denotar el *respeto* , ó *relacion de una cosa ó accion con otra , atendidas sus circunstancias* : v. g. *para* principiante no lo ha hecho mal : *para* ser muchacho se porta muy bien : *para* el tiempo que hace no va mal el campo : *para* ser un hombre tan rico es poco lo que gasta.

Significa algunas veces lo mismo que *segun* , como : *para* lo que él merece , poco le han dado.

Tambien significa *proximidad* ó *cercania* al tiempo en que se ha de hacer alguna cosa , como : estoy *para* partir : ya está *para* salir el decreto.

Sirve tambien para *comparar* , como : quien es la criatura *para* con el criador?

218 Gramática castellana.

dor? quien es el esclavo *para* con su dueño?

Úsase varias veces delante de otras preposiciones , como : *para* con él: *para* entre dos amigos.

Y delante de adverbios , como: *para* ahora lo quiero : *para* dentro de un mes : *para* entónces lo veremos: *para* quando venga.

P O R.

Significa *causa* , *motivo* , *fin* , como: lo hago *por* Dios : peleo *por* alcanzar premio : ando *por* averiguar tal cosa.

Lugar , como : voy *por* el camino, *por* la calle , anda *por* los cerros.

Tiempo , como : salgo de Madrid *por* un mes , *por* un año.

Medio , como : sirve su oficio *por* teniente : pleitéa *por* procurador.

Corresponde á : *en favor de* , quando se dice : hago este empeño *por* Pedro , *por* mi amigo.

A : *en lugar de* , quando se dice: vengo á suplir *por* mi compañero que está ocupado.

Sig-

Part. I. Cap. IX. 219

Significa *precio* quando se dice : daré el caballo *por* cien doblones.

Equivalencia, como : uno vale *por* muchos : pocos soldados buenos valen *por* un ejército.

En calidad ó exercicio de, como : recibió á Maria *por* su esposa: Antonio está *por* corregidor de tal parte.

Modo, quando se dice : lo hace *por* fuerza, *por* temor, *por* bien, *por* mal.

En cambio ó en trueque de, como: te doy mi vestido *por* tu capa : la montera *por* el sombrero.

En concepto ó en opinion de, como: tengo á fulano *por* santo, *por* docto, *por* hombre de bien.

Significa *sin*, como : la casa está *por* acabar, *por* hacer, la carta está *por* escribir.

Vale lo mismo que *á traer*, quando se dice : va *por* leña, *por* pan, *por* vino.

S E G U N.

Denota *conformidad ó arreglo* de
una

220 Gramática castellana.

una cosa ó accion á otra, como : dió la sentencia *segun* la ley : procede *segun* razon : vive *segun* sus padres : lo cuento *segun* me lo han contado : los trataré *segun* me trataren : *segun* lo hagan conmigo , así lo haré con ellos.

S I N.

Sirve para expresar *privacion* ó *carencia* de alguna cosa , como : estoy *sin* empleo : *sin* honra ; sin dinero : trabaja *sin* prudencia : habla *sin* cordura : escribe *sin* crítica.

Quando precede á verbos , significa negacion de lo que ellos expresan, como : estoy *sin* comer , *sin* beber : la obra está *sin* acabar : busco la vida *sin* hallarla.

Sirve tambien por lo mismo que *ademas de* : v. g. llevaba joyas de diamantes *sin* otras muchas alhajas de oro y plata.

S O B R E.

Sirve para denotar *superioridad* de unas cosas respecto de otras , yá sea
por

por su material situacion , ó por su dignidad ó poder , como : la ciudad está *sobre* un monte : la caridad es *sobre* todas las virtudes : la justicia prevalece *sobre* la iniquidad.

Sirve tambien para indicar *el asunto de que se trata* , como : este libro es *sobre* agricultura , y *sobre* comercio : hablamos *sobre* las cosas del tiempo : se disputa *sobre* el sentido de esta cláusula.

Significa tambien *exceso corto en el número* , como : fulano tendrá *sobre* cinquenta años : habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo.

Tambien denota *exceso ó demasia en algun intento* , como : *sobre* ser reo convencido , quiere que le premien.

T R A S.

Significa el *orden* con que siguen unas cosas despues de otras , como : voy *tras* ti : vienes *tras* mí : *tras* la fortuna viene la adversidad.

Tambien significa lo mismo que *ademas de* , como : *tras* ser ellos los culpa-

pa-

pados son los que levantan el grito.

CAPÍTULO X.

De la conjuncion.

CONJUNCION es una palabra que sirve para juntar , atar , ó trabar entre sí las demas partes de la oracion.

Las conjunciones se dividen en *copulativas* , *disyuntivas* , *adversativas* , *condicionales* , *causales* , *continuativas*.

Copulativas son las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como : *y* , *é* , *ni* , *que* : v. g. Pedro *y* Juan : reir *y* llorar.

En lugar de *y* se pone *é* quando la palabra que sigue empieza con *i* , como : sabiduría *é* ignorancia : señal *é* indicio : con lo qual se evita el mal sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

Ni , requiere otra negacion expresa

sa ó suplida , y sirve para juntar las dos negaciones , ó los dos miembros de la oracion : v. g. no estuvieron allí *ni* Pedro *ni* Antonio : no quiso correr *ni* aun andar : *ni* reir *ni* llorar puedo: no es bueno *ni* para uno *ni* para otro: no descansa de dia *ni* de noche.

Que, junta y enlaza el sentido de dos verbos dependientes el uno del otro : v. g. los hombres dicen *que* no quieren riquezas , y las buscan : importa *que* cada uno mire por sí : en cuyos exemplos esta conjuncion *que* une el sentido de los verbos *desir* y *querer* , *importar* y *mirar*.

Disyuntivas son las que denotan alternativa entre las cosas , como *ó* , *ú* , *ya* : v. g. Juan , *ó* Francisco , tú , *ó* yo , entrar , *ó* salir.

La *ú* se usa en lugar de *ó* quando la palabra siguiente empieza por *o* , por la misma razon que la *é* por la *i* , como : siete *ú* ocho , por siete *ó* ocho.

Ya , denota tambien alternativa, quando se dice : *ya* reía , *ya* lloraba : *ya* queria una cosa , *ya* otra.

Ad-

224 Gramática castellana.

Adversativas son las que sirven para expresar alguna oposicion ó contradicción entre las cosas ó acciones, ó para corregir ó limitar su significacion, como : *mas*, *pero*, *quando*, *aunque*, *bien que* : v. g. quisiera correr, *mas* no puedo : el dinero hace ricos, *pero* no dichosos : *quando* eso sea, no lo creo : no haria yo una injusticia *quando* me importára un tesoro : el juez, *aunque* severo, es justo : la virtud, *bien que* perseguida, es amable.

Condicionales son las que envuelven alguna condicion, ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como : *si*, *sino* : v. g. puedes venir *si* quieres : *si* aspiras á ser docto, estudia : *sino* estudias, serás ignorante.

Causales son las que expresan causa ó motivo, como : *porque*, *pues*, *pues que* : v. g. no pudo asistir *porque* estaba ausente : sufre la pena *pues* lo quieres : bien lo habrá exâminado *pues que* lo ha resuelto.

Continuativas son las que sirven para continuar la oracion, como : *mientras*,

tras , *pues* , *asique* : v. g. yo velaba *mientras* él dormia : digo , *pues* , que salí de aquel peligro : *asique* , como ya queda visto , no tuvo razon para ausentarse.

Las conjunciones son *simples* , ó *compuestas*. *Simples* son las que constan de una sola palabra , como : *y* , *é* , *ó* , *ú* , *ni* , *que* , *ya* , *mas* , *pero* , *quando* , *si* , *pues* , *mientras*.

Compuestas son las que constan de dos palabras separables por naturaleza , pero unidas por el uso , como son : *porque* , *sino* , *puesque* , *aunque* , *asique*.

Otras expresiones hay que constan de dos , ó mas voces separadas , y sirven como de conjunciones para trabar las palabras , como son las siguientes : *aun quando* , *á la verdad* , *á saber* , *esto es* , *á menos que* , *con tal que* , *fuera de esto* , *entre tanto que* , *mientras que* , *dado que* , *supuesto que* , *como quiera que* , *donde quiera que* , y otras semejantes.

Las conjunciones no solo sirven para unir ó trabar palabras , sino tambien para unir unas oraciones y sentencias con otras : v. g. *La virtud ha-*

ce felices á los hombres en la tierra , y bienaventurados en el cielo. Es necesario vencer las pasiones , ó vivir entre inquietudes , y peligros. Como la ambicion tiene por objeto las honras, las dignidades , y el mando ; y la codicia las riquezas : ni la una se satisface con mediana fortuna , ni la otra con moderadas conveniencias.

CAPÍTULO XI.

De la interjeccion.

LA INTERJECCION es una palabra que sirve para denotar los afectos del ánimo.

Los gramáticos la dividen en clases diferentes, segun los diferentes afectos que explican , y así dicen que unas son de tristeza , otras de dolor , otras de alegría &c. pero la experiencia hace ver que una misma interjeccion explica diferentes afectos segun la ocasion y el tono en que se pro-

profieren, ó las palabras que preceden, ó se siguen : v. g. quando decimos: *ay que viene mi padre!* la interjeccion *ay*, puede ser de alegria, y puede ser de pesar; y quando decimos: *ay que pena!* *ay que gozo!* la misma interjeccion adquiere diferente valor y sentido por las palabras con que se junta.

No habiendo, pues, razon para detenerse á formar estas clases y divisiones voluntarias, resta solamente advertir que no se deben considerar como interjecciones sino aquellos breves sonidos ó voces cortas en que el ánimo prorumpe casi involuntariamente para desahogo suyo, ó para advertir alguna cosa á otro: v. g. *ay, ah, eh, oh, ta, tate, chito, ea, ola.*

Las expresiones que constan de dos, ó mas voces, y que algunos llaman interjecciones, como: *gracias á Dios, bendito sea Dios, Jesus mil veces*, y otras semejantes, no deben considerarse como interjecciones, sino como verdaderas oraciones que quando mas, necesitan suplemento de algun verbo.

Todo lo demas que se pudiera decir de la interjeccion seria mas embarazoso que util á los que pretendan saber la Gramática.

CAPÍTULO XII.

De las figuras de diction.

Así como hay figuras de construcción, de que se hablará en el capítulo III de la segunda parte, hay tambien figuras de diction, de las cuales debe tratarse en esta primera.

Siempre que se mudan, se quitan, ó se añaden letras á una palabra es por una figura que los gramáticos llaman *metaplasmo*, y vale *transmutacion* ó *transformacion*. Esta se divide en otras figuras subalternas que son las siguientes.

Quando en lo antiguo se mudaba el orden de las letras, como: *Perlado* en lugar de *Prelado*: *dexalde*, *bacelde*,
en

en lugar de *dexadle*, y *bacedle*, era por la figura *metátesis*, ó transposicion.

Quando no solo se mudaba el órden sino las mismas letras, poniendo unas por otras, como: *calongia*, por *canongia*, *decillo*, por *decirlo*, era por la figura *antítesis*, que vale oposicion.

Quando acaba una palabra en vocal, y empieza la siguiente tambien con vocal, se suele omitir una de ellas por la figura *sinalefa*, ó compresion; y así decimos: *del*, por *de el*: *al*, por *á el*: *dello*, por *de ello*. Algunas veces se suprimen dos letras de la palabra siguiente, si tiene *b* ántes de la vocal, como quando se dice: la *cera* de la calle, por la *bucera*.

Quando se calla una letra ó sílaba al principio de diccion es por la figura *aféresis*, ó cortadura, como: *norabuena* y *neramala*, por *enhorabuena* y *enhoramala*.

Quando se quita letra ó sílaba del medio de diccion es por la figura *sincope*, ó diminucion, como: *cornado*, por *coronado*: *hidalgo*, por *hijodalgo*: *navidad*, por *natividad*.

230 Gramática castellana.

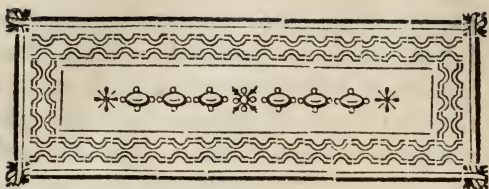
Quando se quita del fin de la dición es por la figura *apócope*, ó encogimiento, como : *gran*, por *grande* : *un*, *algun*, *ningun*, por *uno*, *alguno*, *ninguno* : *buen*, por *bueno* : *qualquier* por *qualquiera*.

Y quando se añade en medio de la palabra es por la figura *epéntesis*, ó interposicion, como : *ccrónica*, por *crónica*.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



GRA-



GRAMÁTICA
DE LA
LENGUA CASTELLANA,
PARTE II.

*En que se trata de la sintáxis,
 ó construccion.*

CAPÍTULO I.

*De la sintáxis , ó construccion
 en general.*

EN la primera parte se ha tratado
 separadamente de cada una de las par-

tes de la oracion. En esta segunda se ha de tratar del modo de unir las , trabarlas , ó enlazarlas entre sí de manera que formen la misma oracion de que son partes. Esta union , trabazon , ó enlace , se llama entre los gramáticos *sintáxis* , ó *construccion* , y sus reglas se reducen á declarar el órden con que deben juntarse las palabras para expresar con claridad los pensamientos.

Aunque mucho de esto se ha tratado en varios lugares de la primera parte por la conexión que tiene el oficio de las palabras con su construccion , se ha reservado lo mas general para esta segunda parte.

Hay un órden natural de colocar las palabras , que se funda en la naturaleza misma de las cosas.

Este órden pide que el nombre sustantivo prefiera al adjetivo , porque ántes es la sustancia que la calidad : que quando el nombre representa al sujeto ó persona que hace , prefiera al verbo , porque ántes es el agente que la accion. Pide que el verbo prefiera
al

al nombre, quando este es el objeto, ó término de la accion ; y al adverbio que califica ó modifica la significacion del verbo.

Es conforme al órden natural decir las cosas con aquella antelacion que tienen por naturaleza ó mayor dignidad : v. g. *oriente y occidente : nacer y morir : cielo y tierra : Sol y Luna : dia y noche*. Quando se trata de personas, es natural decir : *yo , tú , aquel* , y así se observa en la Gramática , aunque por cortesía mal entendida dexamos en la conversacion el *yo* para lo último.

Si hay necesidad de nombrar dos, ó mas personas á un tiempo , es natural nombrar ántes al varon que á la hembra , como : el *padre* y la *madre* : el *marido* y la *muger* : el *hijo* y la *hija*.

Si se nombran pueblos , ántes se dice *ciudad* que *villa* , y *villa* que *lugar*. A esta semejanza deben tener preferencia en el órden de nombrarse otras personas y cosas , que la tienen por su mayor dignidad.

234 *Gramática castellana.*

Como este orden tiene por principal objeto la claridad, pide tambien que no haya falta, ni sobra de palabras, y que tengan entre sí la debida concordancia.

Pero este orden natural se perturba ó invierte muchas veces para mayor suavidad, elegancia, ó viveza de la expresion, segun lo pide el asunto de que se trata, y la situacion de las personas que hablan.

Menos perturbacion de orden se hallará en las palabras del que habla en una conversacion tranquila, que en las del que está agitado de alguna pasion vehemente: menos por consecuencia en el estilo familiar y didáctico, que en el oratorio, y poético.

Llámase *construccion natural* la que observa con exâctitud este orden, y *construccion figurada* la que no le observa. La *construccion natural* consta de régimen y concordancia.

CAPÍTULO II.

Del régimen , y construccion natural.

RÉGIMEN es el gobierno ó prece-
dencia que tienen unas palabras res-
pecto de otras : las que estan ántes ri-
gen : las que estan despues son regidas.

Esta general significacion de la voz *régimen* se ciñe en la Gramática á de-
terminar la relacion ó dependencia
de unas palabras con otras.

Esta dependencia unas veces se ex-
presa solamente con verbos y sustan-
tivos, como : *busco dinero* : donde el
verbo *buscar* rige al sustantivo *dinero*
que es el buscado.

Otras veces se expresa esta depen-
dencia mediante alguna preposicion,
como : *busco á Pedro*.

Otras veces tiene el verbo un régi-
men principal y otro accesorio , co-
mo:

236 Gramática castellana.

mo: *doy pan á mis hijos*. El primer régimen es *pan*: el segundo *á mis hijos*.

De todo esto se trata en particular en los artículos siguientes.

ARTÍCULO I.

De la construccion del nombre y pronombre, y otras partes de la oracion ántes del verbo.

Todo nombre sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó significacion, pide despues de sí un verbo que exprese esta accion ó significacion; y así no puede haber proposicion ni sentido alguno donde falte verbo precedido de nombre sustantivo ó pronombre expreso ó suplido. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos mas que pronunciar este nombre; pero si añadimos el verbo *escribe*, denotamos con él la accion de Antonio. El pronombre *yo* tampoco hace sentido por sí solo; pero junto con el verbo *amo*, ma-
ni-

nifiesta que *yo* tengo amor. Algunas veces se pone el verbo solo y hace sentido , pero es porque se suple algun sustantivo ó pronombre. En estas proposiciones : *nacemos* , *morimos* , se suple : los *hombres* , ó *nosotros*.

Los nombres comunes llevan ordinariamente ántes de sí el artículo que les corresponde , como : *el* Rey , *los* Reyes : *la* Reyna , *las* Reynas , segun queda explicado en el capítulo V de la primera parte.

Los nombres propios no necesitan artículo ; y así se dice : *Pedro* escribe : *Antonio* lee : *España* y *Francia* son reynos muy antiguos.

Los pronombres demostrativos han de preceder á los nombres , como : *este* caballo corre : *esa* espada reluce : *aquel* monte arde.

Aunque los nombres que se ponen , como queda dicho para representar persona ó cosa , como principio ó móvil de alguna accion ó significacion , piden verbo , no es preciso que este siga inmediatamente al nombre , pues
sin

238 Gramática castellana.

sin faltar al orden natural pueden interponerse otras palabras en esta forma.

Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres regidos de la preposicion *de* para expresar la relacion que tiene una cosa con otra , como : el hijo *de Pedro* viene : el dueño *de la casa* entra : la misericordia *de Dios* alienta : la fragilidad *del hombre* desanima : el Criador *del mundo* le mantiene : el vaso *del agua* está limpio : el agua *del vaso* está clara.

Tambien admiten adjetivos ántes del verbo , como : el hombre *bueno* ama la virtud : la muger *virtuosa* cuida de su casa.

Algunos de estos adjetivos admiten despues otros nombres sustantivos con la preposicion *de* , como : el hombre lleno *de dinero* quiere mas : el pueblo *distante del mar* comercia poco.

Otros admiten nombres regidos de la preposicion *á* , como : los pueblos próximos *á la Corte* venden bien sus fru-

Part. II. Cap. II. 239

frutos : los hombres propensos á la *ambicion* nunca sosiegan.

Otros admiten verbos regidos de preposiciones , como : la fruta buena *de comer* , y fácil *de digerir* me gusta : el empleo difícil *de alcanzar* se aprecia : el caballo malo *para correr* suele ser bueno *para andar*.

Los nombres propios de personas admiten el pronombre *se* , como : Pedro *se* estima : y los pronombres se admiten á sí mismos en distinta terminacion , como : yo *me* amo : tú *te* aborreces : él *se* lisongea.

Los nombres comunes ó apelativos admiten tambien nombres propios con la preposicion *de* , como : las obras *de Ciceron* muestran su cloqüencia : el reyno *de España* abunda en grandes ingenios : la ciudad *de Sevilla* tiene un rio caudaloso : la villa *de Madrid* goza de un cielo apacible.

Admiten asimismo modos adverbiales que suelen corresponder á adjetivos , como : el hombre *de bien* cumple su palabra ; y pronombres relativos
con

240 Gramática castellana.

con su verbo , como : el hombre *de quien te quejas* te favorece : la mujer *que vela* , medra.

Admiten tambien participios ántes del verbo , como : el soldado *amante* de la guerra goza el fruto de la victoria : *hecho* á la fatiga , y *acostumbrado* al riesgo , no reusa volver á campaña.

Finalmente admiten conjuncion, porque con ella se ponen dos nombres ántes del verbo , como : Juan *y* Francisco vinieron : el padre *ó* el hijo no faltarán.

ARTÍCULO II.

De la construccion del verbo y adverbio y otras partes de la oracion ántes del nombre.

Así como el nombre quando está ántes del verbo sirve como de principio de alguna accion , quando está despues sirve de término de la misma accion.

Si decimos : el hombre *ama* , queda

da pendiente la accion del verbo *amar*; pero si añadimos : la *virtud* ó qualquiera otro nombre, termina y acaba en él la accion del verbo, y constituye una oracion completa, diciendo : *el hombre ama la virtud.*

Todos los verbos activos ó transitivos tienen este término. Quando el término es nombre de persona se pone con la preposicion *á*, como : *amo á Dios, á mi próximo, á mi enemigo.*

Quando el nombre no es de persona se pone sin preposicion, como : los Santos aman la *virtud* : aborrecen el *vicio* : los codiciosos atesoran *riquezas.*

Algunos verbos activos ó transitivos admiten despues del término de la accion otro nombre de la persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa, y entónces van estos nombres regidos de alguna preposicion, como : el maestro da leccion *al discípulo* : la pasion quita el conocimiento *al hombre* : el Rey encarga la justicia *á sus Ministros* : el autor dedica la obra *al Rey* : yo escribo una carta *á mi pa-*

242 Gramática castellana.

dre : remito esos libros *para mi hermano* : envío mis cartas *á Cádiz*.

Los verbos neutros ó intransitivos no admiten despues de sí nombres sustantivos como término de su accion, ó significacion , porque se queda embebida en el nombre que precede al verbo como principio de la misma accion ó significacion. Quando decimos : el hombre *nace , vive , crece , envejece , muere* , no ponemos nombre sustantivo despues de estos verbos *nacer , vivir , crecer , envejecer , morir*, porque siendo intránsitivos , no admiten por su naturaleza otro nombre á donde pase su accion ó significacion.

Los verbos llamados comunmente recíprocos tampoco admiten nombres despues de sí , porque su accion retrocede al nombre ó pronombre que precede por medio del mismo pronombre en terminacion recíproca que se coloca ántes ó despues del verbo. Antes del verbo se dice por exemplo : *yo me arrepiento* de mis culpas : *tú te dueles* del próximo : el Rey *se apiada* de sus

Part. II. Cap. II. 243

sus vasallos. Despues del verbo se dice : *arrepíentome* de mis culpas : *dué-
lestes* del próximo : *apiádase* el Rey de
sus vasallos.

Todos los verbos sean activos , neu-
tros , ó recíprocos admiten despues de
sí adverbios que califican , modifican,
aumentan , ó disminuyen su significa-
cion , como : quiero *bien* á mis amigos :
llevo *mal* la ingratitud : estimo *mucho*
la justicia : aprecio *poco* el dinero : vi-
vió *felizmente* : arrepintióse *tarde*.

En lugar de adverbios admiten tam-
bien nombres sustantivos precedidos
de varias preposiciones segun el va-
lor y oficio de cada una , como : quie-
ro *de corazon* á mis amigos : lleva *con*
impaciencia la ingratitud : gasta *sin dis-
crecion* el dinero : obra *contra razon* :
vivió *con felicidad* : arrepintióse *por*
fuerza.

Todos los sustantivos puestos ántes
ó despues del verbo admiten sus adje-
tivos , y los adjetivos otros nombres
precedidos tambien de preposiciones,
como : la buena conciencia consuela

244 Gramática castellana.

al enfermo próximo á la muerte. La codicia atormenta á los hombres llenos de riquezas. El hombre soberbio con su fortuna, desprecia al que es humilde por virtud.

ARTÍCULO III.

De la construccion de unos verbos con otros.

Los verbos se juntan unos con otros sin preposiciones ó con ellas. Juntanse algunos sin preposicion, como quando decimos: *quiero correr* una liebre: *mandé traer* las cartas: *creyó peligrar* en la batalla: *juzgó perderse* entre la multitud: *pensó rebentar* de risa: *procuraba librarse* del frio: *no podia sufrir* el calor: *dexaba descansar* á los soldados: *me siento morir* de tristeza.

Algunas veces se juntan tres verbos sin preposicion, como quando se dice: *quiso hacer correr* al caballo: *mandó hacer venir* la carroza.

Todos los verbos se pueden juntar unos

unos con otros mediando alguna preposicion , como : voy *á* comer : vengo *de* dormir : salgo *á* cazar : entro *á* divertirme : se cansa *de* jugar : trabaja *por* ganar : pelea *para* adquirir : estudia *para* instruirse : disputa *sin* porfiar.

Con los participios y gerundios se juntan los verbos sin preposicion , como : *venia hecho* pedazos : *era sufrido* en la adversidad : *estaba corriendo* de vergüenza : *escogió morir peleando* : le ví *venir corriendo*.

ARTÍCULO IV.

De la construccion del verbo con el pronombre.

Aunque se ha tratado en el artículo primero de este capítulo de la construccion del pronombre con el verbo, quando sirve de móvil ó principio de su accion , resta decir como se juntan los pronombres con los verbos, quando la significacion de estos recae sobre los pronombres.

246 Gramática castellana.

Para el primer oficio se ponen siempre en las terminaciones : *yo* , *tú* , *él* , *nosotros* , *vosotros* , *ellos* , de los personales : *este* , *ese* , *aquel* , *estos* , *esos* , *aquellos* de los demostrativos , como : *no* hablo , *tú* lees , *él* escribe : *este* viene , *ese* va , *aquel* buelve. Para el segundo se usa de otras terminaciones de los pronombres personales antepuestas ó pospuestas á los verbos , segun lo pide la claridad ó la elegancia de la expresion , ó segun el gusto ó arbitrio del que habla quando el uso es indiferente. Pónense ántes del verbo , diciendo : *me* amas : *te* aborrecen : *se* matan : *le* veneran : *la* respetan : *los* temen : *me* duermo : *me* voy : *se* va : *nos* quedamos : *se* irán. Y pónense despues de los mismos verbos , diciendo : *ámasme* : *aborréceme* : *mátanse* : *venéranle* : *respétanla* : *témenlos* : *duérmome* : *voyme* : *vase* : *quedámonos* : *iránse*.

Los plurales *nos* y *vos* , quando se posponen suelen hacer perder la última letra al verbo con que se juntan , y así se dice : *estémonos* : *salgámonos* :

ve-

venios : cubrios : en lugar de estémos-
nos : salgámosnos : venidos : cubridos.

Quando los pronombres se posponen , se llaman *enclíticos* , ó *arrimados* , porque se arriman á los verbos de suerte que forman con ellos una sola dición aunque se junten dos ó tres pronombres al fin del verbo ; y así se dice : el sombrero he perdido , búsqüenmele : á ese niño enseñenmele su obligación , y si es necesario , castígüese-
nele.

Quando hay dos verbos se pueden colocar los pronombres ántes del primer verbo , ó despues de qualquiera de ellos : v. g. *le* voy á buscar : voyle á buscar : voy á buscarle : *me* salgo á divertir : sálgame á divertir : salgo á divertirme : *te* quieren burlar : quiérente burlar : quieren burlarte.

En todos los casos referidos recae la acción de los verbos sobre los pronombres ; pero no siempre recae de un mismo modo , porque unas veces sirven estos pronombres para denotar el término de la acción , como : *me* mi-

248 Gramática castellana.

ran : otras para denotar á quien se dirige la accion del verbo , como : *te* escriben ; y así los *enclíticos* suelen tener unos un oficio , y otros otro : v. g. en el exemplo *búsqüenmele* que se ha puesto arriba , el pronombre *le* que se refiere al sombrero , es término de la accion del verbo ; pero el pronombre *me* se refiere á la persona que habla , á la qual se dirige la accion del verbo , pues para ella se manda buscar el sombrero.

De las terminaciones de los pronombres *los* y *les* , se debe usar (como ya se dixo en el artículo II capítulo IV de la primera parte) con la distincion siguiente.

Los significa siempre el término de la accion del verbo : v. g. en el exemplo : siguieron á unos hombres , y *los* alcanzaron ó alcanzáronlos : este pronombre *los* es aquí término de la accion del verbo *alcanzar* ; y se erraria si en lugar de *los* se dixese *les*.

Les nunca es término de la accion del verbo , pues solo representa á quienes

nes se dirige la accion , ó á quienes se sigue de ella daño , ó provecho : v. g. diciendo : á los dos capitanes *les* hirieron algunos soldados : aquel pronombre *les* representa ó está en lugar de los capitanes á quienes se siguió el daño de que les hiriesen los soldados ; pero el término de la accion del verbo *herir* es el sustantivo *soldados* ; y así se erraría en decir *los* en lugar de *les*.

Otras terminaciones de los pronombres personales no tienen por sí solas valor conocido , sino el que adquieren mediante las preposiciones con que se juntan , como : *de mí , de ti , de sí : á mí , á ti , á sí : para mí , para ti , para sí : por mí , por ti , por sí : conmigo , contigo , consigo*.

El valor de estas preposiciones queda ya declarado en su lugar ; y así solo hay que advertir aquí , que estos pronombres con sus preposiciones se construyen con los verbos ántes ó despues de ellos , como : *de mí* dicen , ó dicen *de mí : á ti* viene , ó viene *á ti :*

250 Gramática castellana.

ti: á *sí* lo atribuye, ó lo atribuye á *sí*: *conmigo* está, ó está *conmigo*: *contigo* anda, ó anda *contigo*: *consigo* habla, ó habla *consigo*.

Muchas veces es necesario repetir el pronombre en dos distintas terminaciones ántes ó despues del verbo para dar mayor claridad á la expresion, y así se dice: *á mí me* consta la verdad: *cónstate á ti* lo cierto: *á sí se* hace el daño: *hácese á sí* el perjuicio: *á él le* parece bien. Y aun algunas veces se juntan tres terminaciones de un pronombre con el verbo, como quando se dice: *yo me* culpo á *mí*: *tú te* alabas á *ti*: *él se* desprecia á *sí*.

ARTÍCULO V.

De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposicion, y qual.

En varios lugares de esta Gramática se ha tratado del régimen que tienen

Part. II. Cap. II. 251

nen las preposiciones despues de sí. Aquí se expresará de qué palabras son regidas , esto es : qué palabras las preceden , ó qué preposiciones piden aquellas palabras : con lo qual se completa una parte muy esencial de la sintáxis , y se podrá salir con facilidad de qualquiera duda que ocurra: á cuyo fin se ordena la siguiente lista por orden alfabético.

Los verbos activos (á excepcion de los que juntos con pronombres recíprocos mudan de régimen , y de los que ademas del principal tienen otro accesorio) no se comprehenden en esta lista , porque no rigen preposicion sino quando su accion pasa á personas ó cosas personalizadas , y entón-ces piden siempre los verbos activos la preposicion *á* , entre el verbo activo y el término de su accion , como queda dicho en su lugar (1).

Tampoco se comprehenden los participios pasivos que tienen el mismo
ré-

(1) Pág. 241.

252 Gramática castellana.

régimen que sus verbos ; ni los verbos que despues de sí admiten preposicion quando esta no es regida del verbo , sino parte de alguna frase ó modo adverbial , ó se usa en su natural significacion sin dependencia precisa del verbo : v. g. en este exemplo: *adherir con* gusto , ó *por* fuerza , ó *de* mala gana á otro dictámen : el régimen del verbo *adherir* es la preposicion *á* , y no las preposiciones *con* , *por* , ni *de*.

La lista va ordenada en tres columnas: la I.^a de las palabras que rigen preposicion: la II.^a de las preposiciones regidas ; y la III.^a (por via de exemplo) de las palabras regidas de las preposiciones.

A

- abalarzarse. *á*. . . . los peligros.
 abandonar. *á*. . . . la suerte.
 abocarse. . . . *con*. . . . los suyos.
 abochor— } *de*. . . . algo.
 narse. }
 abogar. . . . *por*. . . . alguno.
 abordar } *á*, *con*. otra.
 (una nave) }
 aborrecible. *á*. . . . las gentes.
 aborrecido. . . *de*. . . . todos.
 abrasarse. . . . *en*. . . . deseos.
 abrirse. . . . *á*, *con*. sus confidentes.
 abstenerse. . . *de*. . . . comer.
 abundar. . . . *de*, *en*. . riquezas.
 aburrído. . . . *de*. . . . su mala fortuna.
 abusar. . . . *de*. . . . la amistad.
 acabar. . . . *de*. . . . venir.

254 Gramática castellana.

acaecer(algo) <i>á.</i>	alguno.
acaecer(algo) <i>en.</i>	tal tiempo.
acalorarse. . . <i>en.</i>	la disputa.
acceder. <i>á.</i>	{ la opinion de otro.
accesible. . . . <i>á.</i>	{ los preten--- dientes.
acerca. <i>de.</i>	este suceso.
acertar. <i>á.</i>	la casa.
acertar. <i>con.</i>	la casa.
acogerse. . . . <i>á.</i>	sagrado.
acomodarse. <i>á.</i>	otro dictámen.
acompañarse <i>con.</i>	otros.
aconsejarse. . <i>con.</i>	doctos.
aconsejarse. . <i>de.</i>	sabios.
acontecer. . . <i>á.</i>	los incautos.
acordarse. . . <i>de.</i>	lo que pasó.
acordarse. . . <i>con.</i>	los contrarios.
acostum--- } brarse. . . }	<i>á.</i> los trabajos.
acreditarse. . <i>de.</i>	necio.
acreeador. . . <i>á, de.</i>	la confianza.
acreeador. . . <i>de.</i>	alguno.
actuar. <i>en.</i>	los negocios.
acusar (<i>á</i> } alguno) . . . }	<i>de.</i> algun delito.

acu-

Part. II. Cap. II. 255

acusarse. . . . *de*. . . . las culpas.
adelantarse. . *á*. . . . otros.
adherir. . . . }
adherirse. . . } *á*. . . . otro dictámen.
adolescer. . . . *de*. . . . enfermedad.
aferrarse. . . . *en*. . . . su opinion.
aficionarse. . *á*. . . . leer.
afirmarse. . . . *en*. . . . su dicho.
ageno. *de*. . . . verdad.
agradecido. . *á*. . . . los beneficios.
agraviarse. . . *de*. . . . alguno.
agraviarse. . . *de*. . . . la sentencia.
agregarse. . . . *á*. . . . mayor número.
agrio. *al*. . . . gusto.
agudo. *de*. . . . ingenio.
ahitarse. . . . *de*. . . . manjares.
ahorrajarse. . *en*. . . . las espaldas.
ahorrar. . . . *de* razones.
airarse. *con*. . . . alguno.
ajustarse. . . . *á*. . . . la razon.
ajustarse. . . . *con*. . . . alguno.
alabarse. . . . *de*. . . . valiente.
alargarse. . . . *á*. . . . la ciudad.
alegrarse. . . *de*. . . . algo.
alejarse. . . . *de*. . . . su tierra.
alimentarse. . *con*. . . . poco.

ali-

256 Gramática castellana.

alimentarse.	<i>de.</i>	esperanzas.
alindar.	<i>con.</i>	otra heredad.
allanarse.	<i>á.</i>	lo justo.
alto.	<i>de.</i>	cuerpo.
amable.	<i>á.</i>	las gentes.
amancebarse.	<i>con.</i>	los libros.
amante.	<i>de.</i>	alguno.
amañarse.	<i>á.</i>	escribir.
amoroso.	<i>con.</i>	los suyos.
ampararse.	<i>de.</i>	} alguno, ó de } alguna cosa.
ancho.	<i>de.</i>	
andar.	<i>con.</i>	el tiempo.
andar.	<i>de.</i>	capa.
andar.	<i>en.</i>	pleytos.
andar.	<i>por.</i>	tierra.
anhelar.	<i>á, por.</i>	mayor fortuna.
anticiparse.	<i>á.</i>	alguno.
aovar.	<i>en.</i>	el nido.
aparar.	<i>en.</i>	la mano.
aparecerse.	<i>á.</i>	alguno.
aparecerse.	<i>en.</i>	el camino.
aparejarse.	<i>para.</i>	el trabajo.
apartarse.	<i>de.</i>	la ocasion.
apasionarse.	<i>á.</i>	los libros.
apearse.	<i>de.</i>	su opinion.

ape-

Part. II. Cap. II. 257

apechugar... *con* . . . alguna cosa.
 apechugar... *por* . . . los peligros.
 apedrear . . . *con* . . . las palabras.
 apegarse . . . *á* . . . alguna cosa.
 apelar *de* . . . la sentencia.
 apelar *á* . . . otro medio.
 apercibirse .. *de* . . . armas.
 apetecible... *al* gusto.
 apetecido. . . *de* muchos.
 apiadarse. . . *de* . . . los pobres.
 aplicarse . . . *á* los estudios.
 apoderarse.. *de* . . . la hacienda.
 apostar }
 (algo) .. } *á* correr.
 apresurarse. . *en* los negocios.
 apretar. *por* la cintura.
 aprobarse. . . *en* alguna facultad.
 apropiado. . . *para* . . . el oficio.
 apropin---- }
 quarse... } *á* alguno.
 aprovechar. . *en* la virtud.
 aprove---- }
 charse. . . } *de* la oportunidad.
 apto. *para* . . . el empleo.
 apurado. . . . *de* medios.
 aquietarse. . . *en* la disputa.

258 Gramática castellana.

arder.	<i>en</i>	amores.
arderse.	<i>en</i>	quimeras.
armarse.	<i>de</i>	paciencia.
arrebozarse. . .	<i>con</i>	algo.
arrecirse.	<i>de</i>	frio.
arreglarse. . . .	<i>á</i>	las leyes.
arregostarse. . .	<i>á</i>	alguna cosa.
arremeter. . . .	<i>á</i>	los contrarios.
arrepentirse. . .	<i>de</i>	las culpas.
arrestarse. . . .	<i>á</i>	un hecho.
arribar.	<i>á</i>	tierra.
arrimarse. . . .	<i>á</i>	la pared.
arrinconarse. . .	<i>en</i>	su casa.
arrogarse	} <i>á</i>	si mismo.
(algo)		
arrojarse.	<i>á</i>	pelear.
arroparse. . . .	<i>con</i>	la ropa.
arrostrar.	<i>á</i>	los peligros.
asarse.	<i>de</i>	calor.
ascender.	<i>á</i>	otro empleo.
asegurarse. . . .	<i>de</i>	los peligros.
asentir.	<i>á</i>	otro dictámen.
asesorarse. . . .	<i>con</i>	letrados.
asistir.	<i>á</i>	los enfermos.
asistir.	<i>en</i>	tal casa.
asociarse.	<i>con</i>	otro.

260 Gramática castellana.

- atufarse. *por*. poco.
 aunarse. *con*. otro.
 ausentarse. . . *de*. Madrid.
 avecindarse. . *en*. algun pueblo.
 avenirse. . . . *con*. otro.
 aventajarse. . *á*. otros.
 avergon--- }
 zarse. . . . } *á*. pedir.
 avergon--- }
 zarse. . . . } *de*. algo.
 averiguarse. . *con*. alguno.
 aviarse. *para*. partir.
 avocar (algo). *á*. sí.

B

- balancear. . . *á*. tal parte.
 balancear. . . *en*. la duda.
 balar. *por*. dineros.
 bambolear. . . *en*. la maroma.
 bañarse. . . . *en*. agua.
 barar. *en*. tierra.
 barbear. . . . *con*. la pared.
 bastardear. . . *de*. su naturaleza.
 bastardear. . . *en*. sus acciones.
 batallar. . . . *con*. los enemigos.
 baxar. *á*. la cueva.
 baxar. *de*. su autoridad.

ba-

Part. II. Cap. II. 261

baxar.	<i>hácia</i> . . .	el valle.
baxo.	<i>de</i>	cuerpo.
benéfico. . . .	<i>para</i> . . .	la salud.
blanco.	<i>de</i>	cara.
blando.	<i>de</i>	corteza.
blasonar. . . .	<i>de</i>	valiente.
blasfemar. . .	<i>de</i>	la virtud.
bordar (al- go).	<i>de</i> , ó <i>con</i>	{ plata.
bostezar. . . .	<i>de</i>	hambre.
boto.	<i>de</i>	punta.
boyante. . . .	<i>en</i>	la fortuna.
bramar.	<i>de</i>	cólera.
brear.	<i>á</i>	chasco.
bregar.	<i>con</i>	otro.
brindar.	<i>con</i>	regalos.
brindar.	<i>á</i>	la salud de otro.
brindar.	<i>por</i>	alguno.
bueno.	<i>de</i>	comer.
bueno.	<i>para</i> . . .	todo.
bufar.	<i>de</i>	ira.
bullir.	<i>por</i> , <i>en</i> .	todas partes.
burlarse. . . .	<i>de</i>	algo.

- cansarse. *de*. pretender.
 cansarse. *con*. el trabajo.
 capaz. *de*. cien arrobas.
 capaz. *de*. hacer algo.
 capaz. *para*. el empleo.
 capitular (á }
 alguno) . . } *de*. mal ministro.
 cargarse. *de*. razon.
 casar (una }
 persona, ó } *con*. otra.
 cosa. }
 catequizar }
 á alguno. } *para*. alguna cosa.
 causar (per- }
 juicio). . . } *á*. alguno.
 cautivar (á }
 alguno.) . } *con*. beneficios.
 cavar (la }
 imagina- } *en*. alguno.
 cion). . . . }
 cazcalear. *de*. una parte á otra.
 ceder (algo) . *á*. otro.
 ceder *á*. { la autoridad
 } de otro.
 ceder (algu- }
 na cosa) . } *en*. { beneficio de
 } alguno.

264 Gramática castellana.

censurar	}	<i>de</i> mala.
(alguna cosa)		
ceñirse	<i>á</i>	lo que se puede.
cerca	<i>de</i>	palacio.
chancearse	<i>con</i>	alguno.
chapuzar	}	<i>en</i> el agua.
(algo)		
chico	<i>de</i>	persona.
chocar (una	}	<i>con</i> otra.
persona, ó cosa)		
circunscribirse	<i>á</i>	una cosa.
clamar	<i>por</i>	dinero.
clamorear	<i>por</i>	los muertos.
coartar (la	}	<i>á</i> alguno.
facultad)		
cobrar (dinero)	<i>de</i>	los deudores.
colegir (algo)	<i>de</i> , ó	{ lo antecedente.
	<i>por</i>	
cóligarse	<i>con</i>	alguno.
columpiarse	<i>en</i>	el ayre.
combatir	}	con , ó { el enemigo.

com-

Part. II. Cap. II. 265

combinar	}	<i>con.</i> . . . otras.
(unas cosas)		
comedirse. . .	<i>en.</i>	las palabras.
comenzar. . .	<i>á.</i>	decir algo.
comerse. . . .	<i>de.</i>	envidia.
conmutar	}	<i>con.</i> . . . otra cosa.
(algo)		
compatible. . .	<i>con.</i>	la justicia.
competir. . . .	<i>con.</i>	alguno.
complacerse.	}	<i>de.</i> alguna cosa.
componerse. . .	<i>de.</i>	bueno, y malo.
componerse. . .	<i>con.</i>	los deudores.
comprar	}	<i>á, de.</i> quien lo vende.
(algo)		
compre--- hensible.	}	<i>al.</i> entendimiento.
comprobar	}	<i>con.</i> instrumentos.
(algo)		
comprometerse.	}	<i>en.</i> jueces árbitros.
comunicar	}	<i>á.</i> otra parte.
(luz)		
comunicar	}	<i>con.</i> otro.
(uno)		

con-

258 Gramática castellana.

arder.	<i>en.</i>	amores.
arderse.	<i>en.</i>	quimeras.
armarse.	<i>de</i>	paciencia.
arrebozarse. . .	<i>con.</i>	algo.
arrecirse.	<i>de.</i>	frio.
arreglarse. . . .	<i>á.</i>	las leyes.
arregostarse. . .	<i>á.</i>	alguna cosa.
arremeter. . . .	<i>á.</i>	los contrarios.
arrepentirse. . .	<i>de.</i>	las culpas.
arrestarse. . . .	<i>á.</i>	un hecho.
arribar.	<i>á.</i>	tierra.
arrimarse. . . .	<i>á.</i>	la pared.
arrinconarse. . .	<i>en.</i>	su casa.
arrogarse	} <i>á.</i>	si mismo.
(algo)		
arrojarse.	<i>á.</i>	pelear.
arroparse.	<i>con.</i>	la ropa.
arrostrar.	<i>á.</i>	los peligros.
asarse.	<i>de.</i>	calor.
ascender.	<i>á.</i>	otro empleo.
asegurarse. . . .	<i>de.</i>	los peligros.
asentir.	<i>á.</i>	otro dictámen.
asesorarse. . . .	<i>con.</i>	letrados.
asistir.	<i>á.</i>	los enfermos.
asistir.	<i>en.</i>	tal casa.
asociarse.	<i>con.</i>	otro.

Part. II. Cap. II. 259

asomarse....	por....	la ventana.
asomarse....	á....	la puerta.
aspase....	á....	gritos.
áspero.....	al....	gusto.
aspirar....	á....	mayor fortuna.
atarse.....	á.....	una sola cosa.
atarse.....	en.....	inconvenientes.
atemorizarse.	por....	lo que dicen.
atemorizarse.	de....	lo que se ve.
atender....	á....	la conversacion.
atenerse....	á....	lo seguro.
atento.....	con....	sus mayores.
atestiguar....	con....	otro.
atinar.....	con....	la casa.
atinar.....	á....	la casa.
atinar.....	con....	{ lo que se ha de decir.
atollar....	en....	los pantanos.
atragantarse.	con....	huesos.
atraer (algo)..	á....	sí.
atreverse....	á....	cosas grandes.
atreverse....	con....	los valientes.
atribuir(algo)	á.....	otro.
atribularse...	en....	los trabajos.
atropellarse..	en....	las acciones.
atufarse....	en....	la conversacion.

260 Gramática castellana.

- atufarse. . . . *por*. . . . poco.
 aunarse. . . . *con*. . . . otro.
 ausentarse. . . *de*. . . . Madrid.
 avecindarse. . *en*. . . . algun pueblo.
 avenirse. . . . *con*. . . . otro.
 aventajarse. . *á*. . . . otros.
 avergon--- }
 zarse. . . . } *á*. . . . pedir.
 avergon--- }
 zarse. . . . } *de*. . . . algo.
 averiguarse. . *con*. . . . alguno.
 aviarse. . . . *para*. . . partir.
 avocar (algo). *á*. . . . sí.

B

- balancear. . . *á*. . . . tal parte.
 balancear. . . *en*. . . . la duda.
 balar. *por*. . . . dineros.
 bambolear. . . *en*. . . . la maroma.
 bañarse. . . . *en*. . . . agua.
 barar. *en*. . . . tierra.
 barbear. . . . *con*. . . . la pared.
 bastardear. . . *de*. . . . su naturaleza.
 bastardear. . . *en*. . . . sus acciones.
 batallar. . . . *con*. . . . los enemigos.
 baxar. *á*. . . . la cueva.
 baxar. *de*. . . . su autoridad.

ba-

Part. II. Cap. II. 261

baxar.	<i>hácia</i> ...	el valle.
baxo.	<i>de</i>	cuerpo.
benéfico. . . .	<i>para</i>	la salud.
blanco.	<i>de</i>	cara.
blando.	<i>de</i>	corteza.
blasonar. . . .	<i>de</i>	valiente.
blasfemar. . .	<i>de</i>	la virtud.
bordar (al- } go). }	<i>de</i> , ó } <i>con</i> }	{ plata.
bostezar. . . .	<i>de</i>	hambre.
boto.	<i>de</i>	punta.
boyante. . . .	<i>en</i>	la fortuna.
bramar.	<i>de</i>	cólera.
brear.	<i>á</i>	chasco.
bregar.	<i>con</i>	otro.
brindar.	<i>con</i>	regalos.
brindar.	<i>á</i>	la salud de otro.
brindar.	<i>por</i>	alguno.
bueno.	<i>de</i>	comer.
bueno.	<i>para</i>	todo.
bufar.	<i>de</i>	ira.
bullir.	<i>por</i> , <i>en</i> .	todas partes.
burlarse. . . .	<i>de</i>	algo.

262 Gramática castellana.

C

- caber. *en*. la mano.
- caer. *en*. { tierra, *en* er-
ror, *en* lo que
se dice, *en*
cuenta, *en* tal
tiempo &c.
- caer. *de*. lo alto.
- caer. *á*. tal parte.
- caer. *hácia*. el norte.
- caer. *sobre*. los enemigos.
- caer. *por*. pasqua.
- calarse. *de*. agua.
- calentarse. *á*. la lumbre.
- calificar (*á* }
alguno) } *de*. docto.
- callar (la }
verdad) } *á*. otro.
- calumniar }
(*á* alguno) } *de*. injusto.
- calzarse. *á*. alguno.
- cambiar(al- } *con* , *ó* {
guna cosa) } *por*. { otra.
- caminar. *á*. Sevilla.
- caminar. *para*. Francia.
- caminar. *por*. el monte.

can-

- cansarse. *de*. pretender.
 cansarse. *con*. el trabajo.
 capaz. *de*. cien arrobas.
 capaz. *de*. hacer algo.
 capaz. *para*. el empleo.
 capitular (á }
 alguno) . . } *de*. mal ministro.
 cargarse. *de*. razon.
 casar (una }
 persona, ó } *con*. otra.
 cosa. }
 catequizar }
 á alguno. } *para*. alguna cosa.
 causar (per- }
 juicio). . . } *á*. alguno.
 cautivar (á }
 alguno.) . } *con*. beneficios.
 cavar (la }
 imagina- } *en*. alguno.
 cion). . . }
 cazcalear. *de*. una parte á otra.
 ceder (algo) . *á*. otro.
 ceder *á*. { la autoridad
 { de otro.
 ceder (algu- }
 na cosa) . } *en*. { beneficio de
 { alguno.

264 Gramática castellana.

censurar	}	<i>de</i> mala.
(alguna cosa)		
ceñirse	<i>á</i>	lo que se puede.
cerca	<i>de</i>	palacio.
chancearse	<i>con</i>	alguno.
chapuzar	}	<i>en</i> el agua.
(algo)		
chico	<i>de</i>	persona.
chocar (una persona, ó cosa)	}	<i>con</i> otra.
circunscribirse	}	<i>á</i> una cosa.
clamar	<i>por</i>	dinero.
clamorear	<i>por</i>	los muertos.
coartar (la facultad)	}	<i>á</i> alguno.
cobrar (dinero)	}	<i>de</i> los deudores.
colegir (algo)	}	<i>de</i> , ó { lo antecedente. <i>por</i> { te.
còligarse	<i>con</i>	alguno.
columpiarse	<i>en</i>	el ayre.
combatir	}	<i>con</i> , ó { el enemigo. <i>contra</i> {

com-

combinar	}	<i>con.</i> . . . otras.
(unas cosas)		
comedirse. . .	<i>en.</i>	las palabras.
comenzar. . .	<i>á.</i>	decir algo.
comerse. . . .	<i>de.</i>	envidia.
conmutar	}	<i>con.</i> . . . otra cosa.
(algo)		
compatible. . .	<i>con.</i>	la justicia.
competir. . . .	<i>con.</i>	alguno.
complacerse.	}	<i>de.</i> alguna cosa.
componerse. . .	<i>de.</i>	bueno, y malo.
componerse. . .	<i>con.</i>	los deudores.
comprar	}	<i>á, de.</i> quien lo vende.
(algo)		
comprehensible.	}	<i>al.</i> entendimiento.
comprobar	}	<i>con.</i> instrumentos.
(algo)		
comprometerse.	}	<i>en.</i> jueces árbitros.
comunicar	}	<i>á.</i> otra parte.
(luz)		
comunicar	}	<i>con.</i> otro.
(uno)		

266 Gramática castellana.

concebir (alguna cosa)	} <i>por</i> buena.
concebir (algo)	} <i>en</i> el ánimo.
concebir (alguna cosa)	} <i>de</i> tal modo.
conceder (alguna cosa)	} <i>á</i> otro.
conceptuar (á alguno).	} <i>de</i> sabio.
concertar (una cosa).	} <i>con</i> otra.
concordar (la copia).	} <i>con</i> el original.
concurrir . . .	<i>á</i> alguna parte.
concurrir . . .	<i>á</i> algún fin.
concurrir . . .	<i>con</i> otros.
concurrir . . .	<i>en</i> la función.
concurrir (muchos).	} <i>en</i> un dictámen.
condenar (á alguno).	} <i>á</i> galeras.
condenar . . .	<i>en</i> las costas.

Part. II. Cap. II. 267

condescen- der	}	<i>á</i>	los ruegos.
condescen- der			
condescen- der	}	<i>con</i> . . .	la instancia.
condescen- der			
condolerse ..	}	<i>de</i>	los trabajos.
condolerse ..			
conducir (algo)	}	<i>á</i>	tal parte.
conducir (alguna cosa)			
conducir (alguna cosa)	}	<i>al</i>	bien de otro.
conducir (alguna cosa)			
confabularse.	}	<i>con</i>	los contrarios.
confabularse.			
confederarse.	}	<i>con</i>	alguno.
confederarse.			
conferir (una cosa)	}	<i>con</i>	otra.
conferir (una cosa)			
conferir (algun ne- gocio)	}	<i>con</i>	los amigos.
conferir (algun ne- gocio)			
conferir (be- neficios) . .	}	<i>á</i>	} los eclesiásti- cos.
conferir (be- neficios) . .			
confesar (la culpa)	}	<i>al</i>	juez.
confesar (la culpa)			
confesarse ..	}	<i>de</i>	los pecados.
confesarse ..			
confiar (al- guna cosa)	}	<i>á</i>	una persona.
confiar (al- guna cosa)			
confiar	}	<i>en</i>	algo.
confiar			
confiarse . . .	}	<i>de</i>	alguno.
confiarse . . .			

268 Gramática castellana.

confinar (España) .	} <i>con</i>	Francia.
confinar (á alguno) . .	} <i>á</i>	tal parte.
confirmarse..	<i>en</i>	su dictámen.
conformarse.	<i>con</i>	el tiempo.
conforme... .	<i>á</i>	su opinion.
conforme . . .	<i>con</i>	su voluntad.
confrontar (una cosa).	} <i>con</i>	otra.
confundirse..	<i>de</i>	lo que se ve.
congeniar. . .	<i>con</i>	alguno.
congraciar- se	} <i>con</i>	otro.
congratu- larse	} <i>con</i>	los suyos.
conjeturar (algo)	} <i>por</i>	señales.
conjurarse. . .	<i>contra</i> ..	alguno.
consagrarse .	<i>á</i>	Dios.
consentir . . .	<i>en</i>	algo.
consistir. . . .	<i>en</i>	alguna cosa.
consolarse. . .	<i>con</i>	sus parientes.
conspirar . . .	<i>contra</i> ..	alguno.
conspirar . . .	<i>á</i>	alguna cosa.
constar	<i>por</i>	testimonios.

constar (el todo). . . .	} <i>de</i> partes.
consultar (alguna cosa). . . .	} <i>con</i> letrados.
consumado. .	<i>en</i> tal facultad.
contami- narse. . . .	} <i>con</i> los viciosos.
contami- narse. . . .	} <i>de</i> heregia.
contempo- rizar	} <i>con</i> alguno.
contender. . .	<i>con</i> alguno.
contender . . .	<i>sobre</i> . . tal cosa.
contenerse. }	<i>en</i> { su obliga- cion.
contestar . . .	<i>á</i> la pregunta.
contraer (algo) . . .	} <i>á</i> este asunto.
contrape- sar (una cosa). . . .	} <i>con</i> otra.
contrapo- ner (esto). }	<i>á</i> aquello.
contrapun- tearse . . . }	<i>de</i> palabras.

270 Gramática castellana.

- contravenir . *á* la ley.
 contribuir . . . *con* tal cosa.
 contribuir . . . *á* tal cosa.
 convalecer . . *de* la enfermedad.
 convencerse . *de* lo contrario.
 convenir *con* otro.
 convenir *en* alguna cosa.
 conversar . . . *con* alguno.
 convertir
 (la ha-
 cienda) . . } *en* dinero.
 convertirse . . *á* Dios.
 convidar (*á*
 alguno) . . } *con* dinero.
 convidarse . . *á* los trabajos.
 convocar
 (gente) . . } *á* junta.
 cooperar *á* alguna cosa.
 correrse *de* vergüenza.
 correspon-
 der } *á* los beneficios.
 correspon-
 derse } *con* los amigos.
 crecer *en* virtudes.
 crecido *de* cuerpo.
 creer (algo) . . *por* fe.

creer.

Part. II. Cap. II. 273

derivar. *de*. otra autoridad.
 derrenegar .. *de*. alguna cosa.
 desabro— }
 charse. . . } *con*. alguno.
 desagrade- }
 cido } *á*. algun beneficio.
 desahogarse . *con*. alguno.
 desapro— }
 piarse . . . } *de*. algo.
 desavenir-- }
 se (unos) . } *de*. otros.
 desayunarse . *de*. alguna noticia.
 descabe— }
 zarse. . . . } *en*. alguna cosa.
 descalaba- }
 zarse . . . } *en*. alguna cosa.
 descansar . . . *de*. la fatiga.
 descanti— }
 llar (algo). } *de*. alguna cosa.
 descargar. . . *de*. la culpa.
 descartarse .. *de*. algun encargo.
 descender. . . *á*. los valles.
 descender. . . *de* buen linage.
 descolgarse.. *por*. la muralla.
 descōlgarse.. *de*. los montes.
 descollarse . . *sobre* . . . otros.

S

des-

274 Gramática castellana.

descomponerse	} con.	alguno.
desconfiar. . .	de.	alguno.
desconocido.	á	los beneficios.
descontar. . .	} de.	alguna cosa.
(algo)		
descuidarse. .	de.	su obligacion.
desdecir. . . .	de.	su carácter.
desdecirse . .	de.	lo dicho.
desdeñarse . .	de.	alguna cosa.
despoblarse. .	de.	gente.
desembarazarse.	} de.	lo que estorva.
desembarcar		
desenfrenarse.	} en.	vicios.
desertar	de.	la tropa.
desesperar . .	de.	la pretension.
desfalcar	} de.	alguna cosa.
(algo)		
desgajarse. . .	de.	los montes.
deshacerse . .	á	trabajar.
deshacerse	} de.	alguna cosa.
(uno).		
desmentir. . .	á	alguno.

des-

276 Gramática castellana.

desvivirse. . .	<i>por</i>	algo.
detenerse. . .	<i>en</i>	dificultades.
determi—	} <i>á</i>	partir.
narse. . . .		
detras.	<i>de</i>	la Iglesia.
devolver	} <i>al</i>	juez.
(la causa).		
dexar (una	} <i>á</i>	alguno.
manda) . .		
dexar (al-	} <i>en</i>	manos de otro.
go).		
dexar.	<i>de</i>	escribir.
diferir (al-	} <i>á, para</i> .	otro tiempo.
go).		
dignarse. . . .	<i>de</i>	{ conceder al-
		guna cosa.
dimanar	<i>de</i>	alguna cosa.
discernir	} <i>de</i>	otra.
(una cosa).		
disgustarse . .	<i>por</i>	alguna cosa.
disgustarse . .	<i>con. de</i> .	{ alguno, ó al-
		guna cosa.
disponer. . . .	<i>de</i>	los bienes.
disponerse . .	<i>á</i>	caminar.
disputar	<i>sobre</i> . .	alguna cosa.
disentir.	<i>de</i>	otro dictámen.

disuadir (á }
 alguno) .. } de..... alguna cosa.
 distar (un }
 pueblo) .. } de..... otro.
 distinguir }
 (una cosa). } de..... otra.
 distraerse... de, en.. la conversacion.
 divertirse... á, en.. jugar.
 dividir (una }
 cosa) } de..... otra.
 dolerse de..... los pecados.
 dotado de..... ciencia.
 dudar de..... alguna cosa.
 durar hasta.. el invierno.
 durar por mucho tiempo.
 duro de..... corteza.

E

echar (al- }
 go) } á , en, { tierra.
 } por {
 echar (olor) . de..... sí.
 elevarse al..... cielo.
 elevarse de la tierra.
 embarcarse.. en..... pretensiones.
 embobarse. } con, en, { alguna cosa.
 } de..... {
 emboscarse.. en..... el monte.

278 Gramática castellana.

embutir (al- guna co- sa).	} de.	algodon.
enmendarse .	de, en. .	alguna cosa.
empaparse . .	en.	agua.
emparejar. . .	con.	alguno.
emparentar. .	con.	gente ilustre.
empeñarse . .	en.	alguna cosa.
empeñarse . .	por	alguno.
emplearse. . .	en.	alguna cosa.
enagenarse. .	de.	alguna cosa.
enamorarse. .	de.	alguno.
enamori- carse.	} de.	alguno.
encallar (la nave).	} en.	arena.
encaminar- se.	} á	alguna parte.
encaramar- se.	} por	la pared.
encararse . . .	á	alguno.
encargarse . .	de	algun negocio.
encasque- tarse	} en.	su opinion.
encastillar- se	} en.	alguna parte.

en-

- encajarse . . . *en, por.* alguna parte.
 encenagarse. *en.* vicios.
 encenderse . . *en.* ira.
 encerrarse. . . *en.* su dictámen.
 encharcarse . *de, en.* agua.
 encomen- }
 darse } *á.* Dios.
 enconarse. . . *con.* alguno.
 enfermar . . . *del.* pecho.
 enfrascarse . . *en.* los negocios.
 engolfarse. . . *en.* cosas graves.
 engreirse . . . *con.* la fortuna.
 enlazar (al- }
 guna co- } *con.* otra.
 sa). }
 enredarse }
 (una co- } *con, en.* otra.
 sa). }
 ensayarse . . . *á.* } hacer alguna
 } cosa.
 ensayarse . . . *en.* alguna cosa.
 entender. . . . *en.* sus negocios.
 enterarse . . . *de.* alguna cosa.
 entrar *en.* alguna parte.
 entregar }
 (algo). } *á.* alguno.

280 Gramática castellana.

entreme- terse	} <i>en</i>	cosas de otro.
enviar (algo).	<i>á</i>	alguno.
equivocar- se (una co- sa)	} <i>con</i>	otra.
equivocarse .	<i>en</i>	las palabras.
escaparse . . .	<i>de</i>	la prision.
escarmentar.	<i>de</i>	alguna cosa.
escarmentar.	<i>en</i>	cabeza agena.
esconderse ..	<i>en</i>	alguna parte.
escribir (cartas) . . .	} <i>á</i>	alguno.
esculpir.	<i>en</i>	bronce.
escusarse . . .	<i>de</i>	{ hacer alguna cosa.
esmerarse. . .	<i>en</i>	alguna cosa.
espantarse. . .	<i>de</i>	algo.
estampar. . . .	<i>en</i>	papel.
estar.	<i>á</i>	orden de otro.
estar.	<i>de</i>	viage.
estar.	<i>en</i>	alguna parte.
estar.	<i>en</i>	tal ánimo.
estar.	<i>para</i>	partir.
estar (algu- na cosa) . . .	} <i>por</i>	sucedér.

estrecharse. . .	con. . . .	alguno.
estrellarse. . .	contra. .	alguna cosa.
estrellarse. . .	con. . . .	alguno.
estribar.	en.	alguna cosa.
exceder	}	á otra.
(uno , ó una cosa).		
exceder	}	en. mil reales.
(una can-		
tidad de otra).		
exceptuar	}	de. alguna cosa.
(á alguno).		
excluir (á	}	de. { alguna parte, ó cosa.
alguno) . . .		
exhortar (á	}	á tal cosa.
alguno) . . .		
eximir (á	}	de. alguna cosa.
alguno) . . .		
exônerar (á	}	de. su empleo.
alguno) . . .		
expeler (á	}	de. alguna parte.
alguno) . . .		
experto	en	las leyes.
extraer(una	}	de. otra.
cosa).		

284 Gramática castellana.

- hábil *para* . . . el empleo.
- habilitar (á }
 uno). } *para* . . . alguna cosa.
- habitar *con* alguno.
- habitar *en* tal parte.
- habituarse . . . *á, en* . . . alguna cosa.
- hablar *de, sobre* alguna cosa.
- hablar *en* alguna cosa.
- hablar *con, por* alguno.
- hablar *en* griego.
- hacer { *á* todo.
 { *de* valiente.
 { *por* alguno.
- hallar (al- }
 guna co- } *en* tal parte.
 sa). }
- hallarse *á, en* la fiesta.
- hartarse *de* comida.
- henchir (el }
 cántaro) . . } *de* agua.
- herir (á al- }
 guno) } *en* la estimacion.
- herido *de* la injuria.
- hermanar }
 (una co- } *con* otra.
 sa). }

her-

- herbir (un }
 pueblo) .. } *de, en.. gente.*
- hincarse *de* rodillas.
- hocicar *en*..... alguna cosa.
- holgarse *con, de.* alguna cosa.
- huir..... *de* { alguno, ó *de*
 alguna cosa.
- humanarse .. *á* alguna cosa.
- humillarse .. *á* { alguno, ó al-
 guna cosa.
- hundir (al- }
 guna co- } *en*..... el agua.
 sa)..... }

I

- idóneo..... *para*.. alguna cosa.
- igual *á, con*.. otro.
- igualar }
 (una co- } *á, con*.. otra.
 sa)..... }
- imbuir (á }
 alguno).. } *en, de*.. alguna cosa.
- impeler (á }
 alguno).. } *á*..... alguna cosa.
- impelido ... *de*..... la necesidad.
- impenetra- }
 ble..... } *á*..... { los mas pers-
 picaces.

286 Gramática castellana.

impetrar . . .	{ <i>de al-</i> <i>guno.</i> }	alguna cosa.
implicarse ..	<i>en</i>	alguna cosa.
imponer (penas) ..	} <i>á</i>	alguno.
imponerse. . .	<i>en</i>	algun hecho.
importar (alguna cosa)	} <i>á</i>	alguno.
importu- nado. . . .	} <i>de</i>	los ruegos.
importu- nar (á al- guno) . . .	} <i>con</i>	pretensiones.
impresio- nar (á al- guno). . . .	} <i>de, en</i> . . .	alguna cosa.
imprimir (alguna cosa)	} <i>en</i>	el ánimo.
impropio . . .	{ <i>de, pa-</i> <i>ra</i> . . . }	su edad.
impugnar (alguna cosa)	} <i>á</i>	alguno.
impugnado..	<i>de, por</i> . . .	muchos.

imputar (la culpa) . . .	} á	otro.
inaccesible . . .	á	{ los preten- dientes.
inapeable . . .	de	su opinion.
incansable . . .	en	el trabajo.
incapaz	de	remedio.
incesante . . .	en	sus tareas.
incidir	en	culpa.
incitar (á alguno) . . .	} á	su defensa.
inclinár (á otro)	} á	la virtud.
incluir	en	el número.
incompati- ble	} con	el mando.
incompre- hensible . . .	} á	los hombres.
inconse- qüente . . .	} en	alguna cosa.
inconstante . . .	en	su proceder.
incorporar (una co- sa)	} con , en . . .	otra.
increíble (cosa)	} á , para . . .	muchos.

288 Gramática castellana.

incumbir (alguna cosa).....	} á	alguno.
incurrir. . . .	en.	delitos.
indeciso. . . .	en.	resolver.
indignarse.	} <i>con,</i> } <i>contra.</i>	} alguno.
indisponer (á algu- no)	} <i>con.</i>	otro.
inducir (á alguno)	} á	pecar.
inductivo	de.	error.
indultar (á alguno)	} de.	la pena.
infatigable ..	en.	la guerra.
infecto	de.	heregia.
inferior	á	otro.
inferior	en.	alguna cosa.
inferir (una cosa)	} de.	otra.
inficiona— do	} de.	viruelas.
infiel.	á.	su amigo.
inflexible. . . .	á.	la razon.
influir	en.	alguna cosa.

Part. II. Cap. II. 289

informar (á alguno) ..	}	<i>de.</i> . . . alguna cosa.
infundir (ánimo.)		
	}	<i>á, en.</i> . alguno.
ingrato.		
inhábil.		<i>para.</i> . . el empleo.
inhabilitar (á alguno)	}	<i>para.</i> . . alguna cosa.
inhibir (al juez)		
	}	<i>de, en.</i> . { el conoci— } miento.
insensible.		
inseparable.		<i>á.</i> las injurias.
insertar (una cosa)	}	<i>de.</i> . . . la virtud.
insinuar (una cosa)		
	}	<i>en.</i> . . . otra.
insinuarse		
insípido.		<i>á.</i> alguno.
insistir.		<i>con.</i> . . . los poderosos.
inspirar (al- guna cosa)	}	<i>al.</i> gusto.
instruir (á alguno) ..		
	}	<i>en.</i> alguna cosa.
interceder.		
interceder.		<i>con.</i> . . . alguno por otro.
interesarse.		<i>por.</i> . . . otro con alguno.
		<i>con.</i> . . . alguno por otro.

290 Gramática castellana.

- interesarse. .. *por*. . . . otro con alguno.
 interesarse. .. *en*. . . . alguna cosa.
 internarse. .. *con*. . . . alguno.
 internarse. .. *en*. . . . alguna cosa.
 interpolar }
 (unas co- } *con*. . . . otras.
 sas) }
 interponerse. *con*. . . . alguno.
 intervenir. . . *en*. . . . las cosas.
 introducirse. *con*. . . . los que mandan.
 introducirse. *en*. . . . alguna parte.
 invadido. . . . *de*, *por*. los contrarios.
 invernar. . . . *en*. . . . tal parte.
 invertir (el }
 caudal. . . } *en*. . . . otro uso.
 inxerir (un }
 árbol. . . . } *en*. . . . otro.
 ir (de Ma- }
 drid) } *á*, *hácia*. Cádiz.
 ir *contra*. . . alguno.
 ir. *por*. . . . pan.
 ir *por*. . . . el camino.
 ir. *tras*. . . . alguno.

J

jactarse. . . . *de*. . . . alguna cosa.

jugar (algun- }
 na cosa) . } *á*. . . . tal juego.
 jugar (unos) . *con*. . . . otros.
 jugar (al- }
 guna co- } *con*. . . . otra.
 sa) }
 juntar (una }
 cosa) } *á*, *con*. otra.
 justificarse. . . *de*. . . . alguna cosa.
 juzgar. . . . *de*. . . . alguna cosa.

L

ladear (al- }
 guna co- } *á*. . . . tal parte.
 sa) }
 ladearse (al- }
 guno) . . . } *á*. . . . otro partido.
 lamentarse. . . *de*. . . . alguna cosa.
 lanzar (al- }
 guna co- } *á*, *con-* } otra parte.
 sa) } *tra*. . . . }
 largo. *de*. . . . cuerpo.
 lastimarse. . . *de*. . . . alguno.
 leer (los }
 pensa--- } *á*. . . . alguno.
 mientos) . }
 lejos. *de*. . . . tierra.

292 Gramática castellana.

levantar (la voz) . . .	} al.	cielo.
levantar (alguna cosa.) . . .	} del.	suelo.
levantar (alguna cosa)	} en.	alto.
libertar (á alguno) ..	} de.	peligro.
librar (á alguno) ..	} de.	riesgos.
lidiar.	con.	alguno.
ligar (una cosa)	} con.	otra.
ligero.	de.	pies.
limitar (las facultades)	} á.	alguno.
limitado	de.	talentos.
llevar (algo). . . .	á.	alguna parte.
llevarse.	de.	alguna pasion.
luchar.	con.	alguno.
ludir (una cosa)	} con.	otra.

M

- malquistarse. *con.* . . . alguno.
 manar (agua) *de.* . . . la fuente.
 manco. . . . *de.* . . . una mano.
 mancomu- }
 narse. . . . } *con.* . . . otros.
 mandar (al- }
 guna cosa. } *á.* . . . alguno.
 manifestar }
 (alguna }
 cosa) . . . } *á.* . . . alguno.
 mantener }
 (conver- }
 sacion) . . } *á.* . . . alguno.
 maquinar. . . *contra.* alguno.
 maravillarse. *de.* . . . alguna cosa.
 mas. *de.* . . . cien ducados.
 matarse. . . . *á.* . . . trabajar.
 matarse. . . . *por.* . . . { conseguir al-
 } guna cosa.
 matizar. . . . *con, de.* colores.
 mediano. . . . *de.* . . . cuerpo.
 mediar. . . . *por.* . . . alguno.
 mediar. . . . *entre.* . . . los contrarios.
 medirse. . . . *en.* . . . las palabras.
 medrar. . . . *en.* . . . la fortuna.

294 Gramática castellana.

mejorar.....	<i>de</i>	empleo.
mejorar (á alguno) ..	} <i>en</i>	la herencia.
menor	<i>de</i>	edad.
menos.....	<i>de</i>	cien ducados.
merecer	<i>á, con, de</i>	alguno.
mesurarse...	<i>en</i>	las acciones.
meter (di- nero) ..	} <i>en</i>	el cofre.
meter (á alguno) ..	} <i>en</i>	empeño.
meterse.....	<i>á</i>	gobernar.
meterse.....	<i>con</i>	los que mandan.
meterse.....	<i>en</i>	los peligros.
mezclar (una cosa)	} <i>con</i>	otra.
mezclarse... ..	<i>en</i>	negocios.
mirar (la ciudad) .	} <i>á</i>	oriente.
mirar.....	<i>por</i>	alguno.
mirarse.....	<i>en</i>	alguna cosa.
moderarse...	<i>en</i>	las palabras.
mofarse. . . .	<i>de</i>	alguno.
mojar (al- guna co- sa.	} <i>en</i>	agua.

molerse.....	á.....	trabajar.
molido.....	de.....	trabajar.
molestar (á alguno) ..	} con.....	visitas.
molesto.....		á.....
montar.....	á.....	caballo.
montar.....	en.....	mula.
montar.....	en.....	cólera.
morar.....	en.....	poblado.
morir.....	de.....	poco tiempo.
morir.....	de.....	enfermedad.
morirse.....	de.....	frio.
morirse.....	por.....	{ conseguir al- guna cosa.
motejar (á alguno) ..	de.....	
motivar (la providen- cia).....	} con.....	razones.
moverse(de una parte)		á.....
mudar (al- guna co- sa).....	} á.....	otra parte.
mudar.....		de.....
mudarse.....	de.....	casa.

296 Gramática castellana.

murmurar... *de*..... alguno.

N

nacer..... *con*..... fortuna.

nacer (al-
guna co-
sa)..... } *de*..... alguna parte.

nacer..... *para*... trabajos.

nadar..... *en*..... el río.

navegar.... *á*.... Indias.

negarse.... *á*..... { la comunica-
cion.

nimio..... *en*..... su proceder.

ninguno.... *de*..... los presentes.

nivelarse.... *á*.... lo justo.

nombrar (á
alguno).. } *para*... el empleo.

notar (á al-
guno).... } *de*..... hablador.

notificar
(alguna
cosa).... } *á*..... alguno.

O

obligar (á
alguno). } *á*..... alguna cosa.

obstar (una
cosa).... } *á*.... otra.

obs-

- obstinarse... *en*..... alguna cosa.
 obtener (al- }
 guna gra- } *de*..... alguno.
 cia)..... }
 ocultar (al- }
 guna co- } *á*..... alguno.
 sa)..... }
 ocuparse... *en*..... trabajar.
 ofenderse... *de*..... alguna cosa.
 ofrecer (al- }
 guna co- } *á*..... alguno.
 sa)..... }
 ofrecerse... *á*..... los peligros.
 oler alguna }
 cosa. . . . } *á*..... otra.
 olvidarse... *de*..... lo pasado.
 opinar..... *sobre, en* alguna cosa.
 oprimir (*á* }
 alguno).. } *con*.... el poder.
 optar..... *á*..... los empleos.
 ordenarse... *de*..... Sacerdote.
 orillar *á*..... alguna parte.

P

- pañtar (al- }
 guna co- } *con*.... otro.
 sa)... :... }

298 Gramática castellana.

pagar.	<i>con.</i>	palabras.
pagar.	<i>en.</i>	dinero.
pagarse. . . .	<i>de.</i>	buenas razones.
paladearse. . .	<i>con.</i>	alguna cosa.
palíar (al- guna co- sa)	} <i>con.</i>	otra.
pálido.	<i>de.</i>	semblante.
palmear. . . .	<i>á.</i>	alguno.
parar.	<i>á.</i>	la puerta.
parar.	<i>en.</i>	casa.
pararse.	<i>á.</i>	descansar.
parco.	<i>en.</i>	la comida.
parecer.	<i>en.</i>	alguna parte.
parecerse (uno)	} <i>á.</i>	otro.
participar (algo)	} <i>á.</i>	alguno.
participar. . .	<i>de.</i>	alguna cosa.
particulari- zarse.	} <i>en.</i>	alguna cosa.
particulari- zarse.	} <i>con.</i>	alguno.
partir.	<i>á.</i>	Francia.
partir, ó partirse. . . .	} <i>de.</i>	España.

par-

- partir (al- }
 go) } *con.* . . . otro.
- partir *en.* . . . dos partes.
- partir *entre.* . . los amigos.
- partir *por.* . . . mitad.
- pasar *á.* . . . Madrid.
- pasar *á.* . . . comer.
- pasar *de.* . . . Sevilla.
- pasar *entre.* . . montes.
- pasar *por.* . . . el camino.
- pasar *por.* . . . entre árboles.
- pasarse (al- }
 guna co- } *de.* . . . la memoria.
 sa) }
- pasearse . . . *con.* . . . otro.
- pasearse . . . *por.* . . . el campo.
- pecar *de.* . . . necio.
- pecar *en.* . . . alguna cosa.
- pedir (al- }
 guna co- } *á.* . . . alguno.
 sa) }
- pedir *con.* . . . justicia.
- pedir *de.* . . . justicia.
- pedir *en.* . . . justicia.
- pedir *por.* . . . Dios.
- pedir *por.* . . . alguno.

300 Gramática castellana.

pegar (una }
 cosa) . . . } á otra.

pegar (una }
 cosa) } con otra.

pegar *contra.* la pared.

pelarse *por* . . . alguna cosa.

peligrar *en.* . . . alguna cosa.

pelotearse *con.* . . . alguno.

penar *en.* . . . la otra vida.

pender *de.* . . . alguna cosa.

penetrar *basta.* . las entrañas.

penetrado *de.* . . . dolor.

pensar *en.* . . . alguna cosa.

perder (algo) *de.* . . . vista.

perderse *en.* . . . el camino.

perecer *de.* . . . hambre.

perecerse *de.* . . . risa.

perecerse *por.* . . . alguna cosa.

peregrinar *por.* . . . el mundo.

perfumar *con.* . . . incienso.

permanecer *en.* . . . alguna parte.

permitir }
 (alguna }
 cosa) . . . } á alguno.

permutar }
 (una cosa) } con, *por.* otra.

per-

perseguido...	<i>de</i>	enemigos.
perseverar...	<i>en</i>	algun intento.
persuadir	} <i>á</i>	alguno.
(alguna cosa)...		
persuadirse...	<i>á</i>	alguna cosa.
persuadirse...	<i>de</i> , <i>por</i> .	{ las razones de otro.
pertenecer	} <i>á</i>	alguno.
(alguna cosa)...		
pretrecharse.	<i>de</i>	lo necesario.
pesar (á alguno)...	} <i>de</i>	{ lo que ha hecho.
pesado.....	<i>en</i>	{ la conversacion.
pescar.....	<i>con</i>	red.
piar.....	<i>por</i>	alguna cosa.
picar.....	<i>con</i>	fuerza.
picar.....	<i>en</i>	alguna cosa.
picarse.....	<i>de</i>	alguna cosa.
pintiparado..	<i>á</i>	alguno.
plagarse....	<i>de</i>	granos.
plantar	} <i>en</i>	alguna parte.
(á alguno).....		

plan-

plantarse. . . .	<i>en.</i>	Cádiz.
poblar.	<i>en.</i>	buen parage.
pcblarse. . . .	<i>de.</i>	gente.
ponderar	} <i>de.</i>	grande.
(alguna cosa)		
poner (á alguno) ..	} <i>á.</i>	oficio.
poner (alguna cosa)		
poner (á alguno) .	} <i>en.</i>	alguna parte.
ponerse.		
porfiar.	<i>con.</i>	alguno.
portarse. . . .	<i>con.</i>	decencia.
posar.	<i>en.</i>	alguna parte.
poseido.	<i>de.</i>	temor.
postrarse. . . .	<i>en.</i>	cama.
postrarse. . . .	<i>á.</i>	los pies.
precedido. . . .	<i>de.</i>	alguno
preciarse. . . .	<i>de.</i>	valiente.
precipitarse. . .	<i>de, á.</i>	alguna parte.
preferido.	<i>de.</i>	alguno.
preguntar	} <i>á.</i>	alguno.
(alguna cosa)		

- prendarse. . . *de*. alguno.
 prender }
 (las plan- } *en*. tierra.
 tas) }
 preocuparse. *de* alguna cosa.
 prepararse. . . *á, para*. alguna cosa.
 preponde- }
 rar (una } *á*. otra.
 cosa) . . . }
 prescindir. . . *de*. alguna cosa.
 presentar }
 (alguna } *á*. alguno.
 cosa) . . . }
 presentar }
 (á algu- } *para*. . . { alguna pre-
 no) } benda.
 preservar }
 (á algu- } *de*. alguna cosa.
 no) }
 presidir. . . . *en*. algun tribunal.
 presidido. . . . *de*. otro.
 prestar (di- }
 nero) . . . } *á*. alguno.
 prestar (la }
 dieta) . . . } *para*. . . la salud.
 presumir. . . . *de*. docto.

304 Gramática castellana.

- prevalecer }
 (la ver- } *sobre...* la mentira.
 dad) . . . }
- prevenir }
 (alguna } *á. . . .* alguno.
 cosa) . . . }
- prevenirse. . . *de. . . .* lo necesario.
 prevenirse. . . *para. . .* alguna cosa.
 pringarse. . . *en. . . .* alguna cosa.
- privar (*á*) }
 alguno) . . } *de. . . .* alguna cosa.
- privar. *con. . . .* alguno.
- probar. *de. . . .* alguna cosa.
- proceder. . . . *á. . . .* la elección.
- proceder }
 (alguna } *de. . . .* otra.
 cosa) . . }
- proceder. . . *en. . . .* la causa.
- proceder. . . *con. . . .* acuerdo.
- proceder. . . . *contra. .* alguno.
- procesar }
 (*á* algu- } *por. . . .* delitos.
 no) . . . }
- procurar. . . . *por. . . .* alguno.
- proejar. *contra. .* las olas.
- profesar. . . . *en. . . .* religion.

por-

prometer	}	<i>á</i> alguno.
(alguna cosa) . . .		
promover	}	<i>á</i> otro empleo.
(á alguno)		
propasarse. . .		<i>á</i> , <i>en</i> . . alguna cosa.
proponer	}	<i>á</i> alguno.
(alguna cosa) . . .		
proponer (á	}	<i>en</i> primer lugar.
alguno).		
proporcio-	}	<i>á</i> las fuerzas.
narse. . . .		
proporcio-	}	<i>para</i> . . . alguna cosa.
narse. . . .		
prorrogar	}	<i>á</i> alguno.
(el plazo)		
prorrumpir. .		<i>en</i> lágrimas.
proveer (la	}	<i>de</i> . . . víveres.
plaza) . . .		
proveer	}	<i>en</i> alguno.
(empleo)		
provenir. . . .		<i>de</i> otra causa.
provocar (á	}	<i>con</i> malas palabras.
alguno) . . .		
próximo. . . .		<i>á</i> morir.

306 Gramática castellana.

pujar. *por*. . . . alguna cosa.
 purgar. *de*. . . . sospecha.

Q

quadrar (al- }
 guna cosa) } *á*. . . . alguno.
 qual *de*. . . . los dos.
 quebrantar }
 (las pier- } *á*. . . . alguno.
 nas) }
 quebrar (el }
 corazon). } *á*. . . . alguno.
 quedar. *en*. . . . casa.
 quedar }
 (camino). } *por*. . . . andar.
 quedar. *por*. . . . cobarde.
 quedarse. . . . *en*. . . . el sermon.
 quejarse. . . . *de*. . . . alguno.
 querellarse. . *de*. . . . alguno.
 quemarse. . . *de* alguna palabra.
 quemarse. . . *por*. . . . alguna cosa.
 querido. . . . *de*. . . . sus amigos.
 quien. *de*. . . . ellos.
 quitar(algu- }
 na cosa) . . } *á*. . . . alguno.
 quitar(algu- }
 na cosa) . . } *de*. . . . alguna parte.

qui-

quitarse *de*. . . . quimeras.

R

rabiar *de* hambre.

rabiar *por*. . . . alguna cosa.

radicarse . . . *en*. . . . la virtud.

raer (algun- }
na cosa).. } *de* otra.

rallar (las }
tripas). . . } *á* alguno.

rayar *en* la virtud.

razonar *con*. . . . alguno.

rebalsarse }
(el agua). } *en*. . . . alguna parte.

rebaxar (al- }
guna can- } *de* otra.
tidad).... }

recabar (al- }
guna cosa) } *de* , *con*. alguno.

recaer *en* la enfermedad.

recalcarse. . . *en*. . . . lo dicho.

recatarse . . . *de* alguno.

recetar(me- }
dicinas). . } *á* alguno.

recibir (al- }
guna co- }
sa). } *de*. . . . alguno.

308 Gramática castellana.

- recibir (á }
 alguno).. } *en* su casa.
 recio *de* cuerpo.
 reclinarse. . . { *en, so-* } alguna cosa.
 } *bre...*
 recluir (á }
 alguno).. } *en* alguna parte.
 recobrase . . *de*. . . . la enfermedad.
 recogerse . . . *á* su casa.
 recomen— }
 dar (algu- } *á*. . . . alguno.
 na cosa).. }
 recompen— }
 sar agra- } *con*. . . . beneficios.
 vios) }
 reconcen— }
 trarse (al- } *en*. . . . el alma.
 guna pa- }
 sion) }
 reconciliar }
 (á uno).. } *con*. . . . otro.
 reconvenir }
 (á algu- } *con*. . . . alguna cosa.
 no) }
 recostarse. . . *en*. . . . la silla.

recudir (á alguno) . . .	}	<i>con.</i> . . .	el sueldo.
redondearse . . .			
reducir (alguno) . . .	}	<i>á.</i>	la mitad.
redundar			
reemplazar (á alguno)	}	<i>en</i>	su empleo.
referirse			
refocilarse	<i>con.</i>		alguna cosa.
refugiarse	<i>á , en.</i>		sagrado.
reglarse	<i>á</i>		lo justo.
regodearse	<i>en</i>		alguna cosa.
reirse	<i>de</i>		alguno.
remirarse	<i>en.</i>		alguna cosa.
rendirse	<i>á</i>		la razon.
renegar	<i>de.</i>		alguna cosa.
repartir (alguno)	}	<i>á , en- tre</i>	} muchos.
representarse (alguno)			

310 Gramática castellana.

resbalarse. . .	<i>de.</i>	las manos.
resentirse. . .	<i>de.</i>	alguna cosa.
residir.	<i>en</i>	poblado.
resolverse. . .	<i>á.</i>	alguna cosa.
responder . . .	<i>á.</i>	la pregunta.
restar (una } cantidad). }	<i>de.</i>	otra.
restituirse. . .	<i>á.</i>	su casa.
resultar } (una co- } sa). }	<i>de.</i>	otra.
retirarse.	<i>á, de.</i>	alguna parte.
retraerse. . . .	<i>á.</i>	alguna parte.
retroceder. }	<i>á, há-</i> } <i>cia</i> }	tal parte.
reventar	<i>de.</i>	risa.
reventar	<i>por.</i>	hablar.
revestirse . . .	<i>de.</i>	autoridad.
revolcarse . .	<i>en.</i>	los vicios.
revolver	<i>á, hácia.</i>	el enemigo.
revolver. . }	<i>contra,</i> } <i>sobre</i> . . }	el enemigo.
robar(dine- } ro). }	<i>á.</i>	alguno.
rodar (el } carro) }	<i>por.</i>	tierra.

rodear (á alguno)..	}	<i>por</i> todas partes.
rogar (al— guna co— sa).....		
romper.....	}	<i>por</i> alguna parte.
romper.....		
rozarse (una co— sa).....	}	<i>con</i> otra.
rozarse.....		
		<i>en</i> la conversacion.

S

saber.....		<i>á</i> pan.
sacar (algu— na cosa)..	}	<i>de</i> alguna parte.
sacar (algu— na cosa)..		
sacrificar (alguna cosa).....	}	<i>á</i> Dios.
sacrificarse..		
salir.....		<i>á</i> alguna cosa.
salir.....		<i>de</i> alguna parte.
salir.....		<i>con</i> la pretension.
saltar (algu— na cosa)..	}	<i>á</i> la imaginacion.

312 Gramática castellana.

saltar	<i>de.</i>	el suelo.
saltar	<i>en.</i>	tierra.
saltar	<i>de.</i>	gozo.
salvar (á al-	} <i>de.</i>	peligro.
guno)		
sanar.	<i>de.</i>	la enfermedad.
satisfacer	<i>por</i>	las culpas.
satisfacerse. . .	<i>de.</i>	la deuda.
segregar (á	} <i>de.</i>	alguna parte.
alguno)		
seguirse	} <i>de</i>	otra.
(una co--		
sa).		
semejara	} <i>á</i>	otra.
(una co--		
sa).		
sentarse	<i>á</i>	la mesa.
sentarse	<i>en.</i>	alguna parte.
sentenciar	} <i>á.</i>	presidio.
(á algu--		
no)		
sentirse	<i>de</i>	alguna cosa.
separar	} <i>de.</i>	otra.
(una cosa).		
ser (alguna	} <i>á</i>	{ gusto de algu-
cosa).		

ser

ser (alguna cosa)	} <i>de, para.</i> alguno.
servir	<i>de.</i> mayordomo.
servir	<i>en.</i> palacio.
servirse	<i>de.</i> alguno.
sincerarse	<i>de.</i> alguna cosa.
singulari- zarse	} <i>en.</i> alguna cosa.
sisar	<i>de</i> alguna cosa.
sitiado	<i>de.</i> enemigos.
situarse	<i>en.</i> alguna parte.
sobrellevar (á algu- no)	} <i>en.</i> sus trabajos.
sobrellevar (los traba- jos)	} <i>con.</i> paciencia.
sobrepujar (á algu- no)	} <i>en.</i> autoridad.
sobresalir	<i>en.</i> lucimiento.
sobresalir	<i>entre.</i> todos.
sobresaltar- se	} <i>de.</i> alguna cosa.
sojuzgado	<i>de.</i> enemigos.
someterse	<i>á.</i> alguno.

314 Gramática castellana.

sonar (algun- na cosa)..	}	<i>á.</i> interes.
sonar (algun- na cosa)..		
sordo	}	<i>en.</i> tal parte.
sordo		
sordo	}	<i>á.</i> las voces.
sordo		
sorprender (á algu-- no)	}	<i>con.</i> alguna cosa.
sorprender do		
sorprender do	}	<i>de.</i> la bulla.
sorprender do		
sospechar (alguna cosa)	}	<i>de.</i> alguno.
sospechar (alguna cosa)		
subdividir	}	<i>en.</i> partes.
subdividir		
subir	}	<i>á.</i> alguna parte.
subir		
subir	}	<i>de.</i> alguna parte.
subir		
subir	}	<i>sobre.</i> . . . la mesa.
subir		
subrogar (una co- sa)	}	<i>en.</i> lugar de otra.
subrogar (una co- sa)		
subsistir	}	<i>en.</i> el dictámen.
subsistir		
substituir (á algu-- no)	}	<i>en.</i> el empleo.
substituir (á algu-- no)		
substituir	}	<i>por.</i> alguno.
substituir		
substraerse	}	<i>de.</i> la obediencia.
substraerse		

Part. II. Cap. II. 315

suceder (á alguno) ..	} en.	el empleo.
sufrir (los trabajos) .	} con.	paciencia.
sugerir (al- guna co- sa)	} á.	alguno.
sujetarse.	á.	{ alguno, ó al- guna cosa.
sumergir (alguna cosa)	} en.	alguna parte.
sumirse	en.	alguna parte.
sumiso	á.	la voluntad.
supeditado ..	de. . . .	los contrarios.
superior	á.	sus enemigos.
suplicar	de.	la sentencia.
suplicar	por	alguno.
suplir	por	alguno.
surgir (la nave).	} en.	el puerto.
surtir	de.	viveres.
suspenso.	en.	el ayre.
suspirar	por.	el mando.
sustentarse ..	de.	esperanzas.

T

tachar (á alguno) ..	} de.....	ligero.
temblar	de.....	frio.
temido	de.....	muchos.
temeroso ...	de.....	la muerte.
temible	á	los contrarios.
templarse...	en	comer.
tener (á uno).	por.....	otro.
tenerse.....	en	pie.
teñir.....	de	azul.
tirar.....	á	tal parte.
tirar.....	por.....	tal parte.
tiritar.....	de.....	frio.
titubear	en.....	alguna cosa.
tocar	á.....	alguna cosa.
tocar.....	en.....	alguna cosa.
tocado.....	de	enfermedad.
tomar (al- guna co- sa).....	} con, en.	las manos.
tomar (al- guna co- sa).....	} por.....	tal parte.
tomar (al- guna cosa)	} de.....	tal modo.

- torcido *de*. . . . cuerpo.
 tornar *á*. . . . alguna parte.
 tornar. *de*. . . . alguna parte.
 tornar. *por*. . . . alguna parte.
 trabajar *en*. . . . alguna cosa.
 trabajar *por* alguna cosa.
 trabar (una }
 cosa) } *con*. . . . otra.
 trabar. *en*. . . . alguna cosa.
 trabarse *de*. . . . palabras.
 trabucarse. . . *en*. . . . las palabras.
 traer (algu- }
 na cosa) . . . } *á* , *de* . . alguna parte.
 transferir }
 (alguna } *á*. . . . otro tiempo.
 cosa) }
 transferir }
 (alguna } *en*. . . . alguna persona.
 cosa) }
 transferirse. . *á*. . . . tal parte.
 transfigu--- }
 rarse. } *en* otra cosa.
 transfor--- }
 mar (algu- } *en* otra.
 na cosa) . . . }
 transitar *por*. . . . alguna parte.
 trans-

318 Gramática castellana.

transpirar . . .	<i>por</i>	todas pa tes.
transportar	}	<i>á</i> , <i>de</i> . . alguna parte.
(alguna cosa)		
traspasar	}	<i>á</i> alguno.
(alguna cosa)		
traspasado . .	<i>de</i>	dolor.
trasplantar	}	<i>en</i> , <i>á</i> . . otra.
(de una parte) . . .		
tratar	<i>con</i>	alguno.
tratar	<i>de</i>	alguna cosa.
tratar	<i>en</i>	comercios.
travesear . . .	<i>con</i>	alguno.
travesear . . .	<i>en</i>	alguna parte.
triunfar	<i>de</i>	los enemigos.
trocar (una cosa)	}	<i>por</i> otra.
tropezar	<i>en</i>	alguna cosa.

U

último	<i>de</i> , <i>entre</i>	todos.
uncir (los bueyes) . .	}	<i>á</i> el carro.
uniformar (una cosa) .	}	<i>á</i> , <i>con</i> . . otra.

ùnir (una cosa) } *á* , *con* . otra.
 unirse *en* comunidad.
 unirse *entre* . . . sí.
 uno *de* , *entre* muchos.
 usar *de* las armas.
 útil *para* . . . tal cosa.
 utilizarse . . . *en* , *con* . alguna cosa.

V

vacar *á* los trabajos.
 vaciarse *de* alguna cosa.
 vaciarse *por* la boca.
 vacilar *en* la resolucíon.
 vacío *de* entendimiento.
 vagar *por* el mundo.
 valerse *de* { alguno , ó *de*
 { alguna cosa.
 valuar (al-
 guna co-
 sa) } *en* tal precio.
 vanaglo-
 riarse } *de* alguna cosa.
 vecino *al* cielo.
 vecino *de* Antonio.
 velar *sobre* . . alguna cosa.
 vencerse *á* alguna cosa.

320 Gramática castellana.

vencido	<i>de</i>	los contrarios.
venderse. . . .	<i>por</i>	amigo.
vengarse. . . .	<i>de</i>	alguno.
venir. . . .	}	alguna parte.
venir.	<i>en</i>	}
venir	<i>con</i>	alguno.
verse	<i>con</i>	alguno.
verse.	<i>en</i>	altura.
vestir	<i>á</i>	la moda.
vestirse.	<i>de</i>	pañó.
vigilar	<i>sobre</i> . .	los súbditos.
violentar--	}	alguna cosa.
se		
visible.	<i>á</i> , <i>para</i> .	todos.
vivir.	<i>con</i>	alguno.
vivir.	<i>de</i>	su oficio.
vivir.	<i>en</i>	Madrid.
volar	<i>al</i>	cielo.
volar.	<i>por</i>	el ayre.
volver	}	tal parte.
volver.	<i>por</i>	la verdad.
votar	<i>en</i>	el pleyto.
votar.	<i>por</i>	alguno.

Z

- zabullirse, }
 ó zambu- } en..... el agua.
 llirse..... }
- zafarse de { alguno , ó al-
 guna cosa.
- zambucarse . en alguna parte.
- zampuzarse . en agua.
- zapatearse... con alguno.
- zozobrar en la tormenta.

ARTÍCULO VI.

De la concordancia.

Al tiempo de ordenar ó colocar, como queda dicho, las partes de la oracion, es necesario cuidar de ajustarlas y concertarlas unas con otras.

Este ajuste ó concierto de palabras se llama *concordancia*. Sus reglas en la construccion natural son fáciles, pues las dicta la misma naturaleza, y se reducen á las siguientes.

I.

El artículo ha de concertar en género y número con el nombre comun

322 Gramática castellana.

ó apelativo , como : *el hombre : la muger : los hombres : las mugeres*. Erraría-se en la concordancia , si á *hombre* , que es masculino , se le diese artículo femenino , diciendo *la hombre* ; y en la del número , si estando en singular , se le aplicase artículo plural , diciendo *los hombre*.

Tiene esta regla algunas excepciones , pues hay nombres femeninos que por el buen sonido reciben en el singular artículos masculinos , como : *el agua , el alma* , como ya se ha dicho en el capítulo V de la primera parte que trata del artículo.

El artículo neutro *lo* no tiene plural , y concierta siempre en singular con algun adjetivo de una sola terminacion , como : *lo fácil : lo grande : lo sublime* : ó con la terminacion masculina de los adjetivos de dos terminaciones , como : *lo bueno : lo malo*.

II.

El adjetivo ha de concertar en género y número con el nombre sustantivo , como : ministro *sabio* : ley *justa* :
sol-

soldados *valerosos* : mugeres *retiradas*.

Quando hay dos sustantivos en plural con un solo adjetivo debe este concertar con el último , y así se dice: las esperanzas y temores eran *vanos*: sus temores y esperanzas eran *vanas*; y si se coloca el adjetivo ántes de los sustantivos , se concierta con el mas cercano , como : eran *vanos* sus temores y esperanzas : eran *vanas* sus esperanzas y temores.

Si los dos sustantivos están en singular debe ponerse el adjetivo en plural , y concertar en género con el masculino , y así se dice : el marido, y la muger son *generosos*.

Debe evitarse siempre que se pueda , poner dos sustantivos masculino y femenino , uno en plural y otro en singular , para concertarlos con adjetivo de dos terminaciones ; porque aunque en tal caso es mas tolerable concertarle con el plural , siempre causa disonancia. No faltarán ejemplos para decir : los caudales y hacienda eran *quantiosos* : ó las ha-

324 Gramática castellana.

ciendas y caudal eran *quantiosas*; pero mejor será elegir adjetivo plural de una sola terminacion, diciendo: los caudales y hacienda eran *grandes*: ó variar la frase, dando el adjetivo que corresponde á cada sustantivo: v. g. los caudales eran *quantiosos*: la hacienda *mucha*.

III.

Los verbos han de concertar con los nombres sustantivos, y con los pronombres en número y persona, como: *los hombres andan*: *las aves vuelan*: *yo aguardo*: *tú esperas*: *ellos caminan*: *este viene*: *ese vá*: *aquel vuelve*.

IV.

El relativo ha de concertar con el antecedente en género y número, como: llamaron al *reo*, *el qual* se presentó: leyéronle la *sentencia*, *la qual* consintió: salieron al camino unos *hombres*, *los quales* eran salteadores: habia unas *matas*, *las quales* sirvieron para ocultarse. Aquí se ha caido *dinero*, *aquel cuyo* sea le tóme. Una

ca-

capa se queda allí , sépase *cuya* es , y dénsela.

En estos relativos hay concordancia de género y número con el antecedente , porque aunque *qual* es de género comun , se hace masculino ó femenino con los artículos.

No sucede así con el relativo *que*, quando se pone sin artículo , pues conviène á los géneros masculino y femenino , y á los dos números singular y plural , y así se dice : el hombre ó la muger *que* viene : los hombres ó las mugeres *que* van.

Tampoco hay necesidad de concordancia en el relativo , *qual* y *que*, quando se juntan con el artículo *lo*, pues como se refiere siempre á cosa indeterminada , y no muda de naturaleza con estos relativos , falta en el antecedente , género y número con que concertar , y así se dice : entró en la sala , dixéronle que se sentase, *lo qual* (ó *lo que*) no quiso hacer. El antecedente de estos relativos es el verbo *sentarse*, que es lo que no quiso.

CAPÍTULO III.

De la construccion figurada.

CONSTRUCCION FIGURADA es la que se aparta de la natural, quando lo piden así el uso ó la mayor elegancia y energia de la expresion. Figura en su recto significado no es otra cosa que ficcion, y en este sentido se usa en la Gramática, porque las expresiones figuradas ó fingidas se ponen para substituir á otras naturales y verdaderas.

Por medio de las figuras se altera con frecuencia el orden y colocacion natural de las palabras: se callan unas: se aumentan otras; y se falta á las leyes de la concordancia.

Quando se invierte el orden se comete la figura *hipérbaton* que vale inversion. Quando se callan palabras es por la figura *elipsis* que vale falta, ó defecto. Quando se au-

aumentan es por la figura *pleonasm* que vale sobra , ó superfluidad. Y quando se falta á la concordancia es por la figura *silepsis* , ó *concepcion* , porque se conciertan las palabras mas con el sentido que se concibe , que con el valor que ellas tienen.

En el exemplo siguiente se podrá conocer con facilidad en qué se diferencia la construccion *natural* de la construccion *figurada*.

El premio y el castigo son convenientes en la guerra , así como la justicia y la clemencia son convenientes en la paz.

En este exemplo se hallan enteramente observadas las reglas de la construccion *natural*. Lo primero , están los sustantivos *premio* y *castigo* precedidos de sus artículos masculinos , y unidos con la conjuncion *y*. Lo segundo , está el plural de la tercera persona del presente de indicativo del verbo *ser* , porque debe concertar con el nombre en número y persona. Lo tercero, está el adjetivo *convenientes*,

328 Gramática castellana.

que por ser de una sola terminacion, es comun al género masculino y femenino , y por estar en plural concuerda en número con el plural que forman los dos sustantivos. Lo quarto, está el sustantivo femenino *guerra*, precedido de la preposicion *en* , y del artículo femenino *la*. Lo quinto, está el adverbio *así como* , que compara las dos proposiciones. Lo sexto , están los sustantivos femeninos *justicia* y *clemencia* precedidos de sus artículos femeninos , y unidos con la conjuncion *y*. Lo séptimo, está repetido el mismo verbo y el adjetivo *son convenientes* ; y lo octavo, el sustantivo femenino *paz* precedido de la preposicion *en*, y del artículo *la* que le corresponde en número singular , y terminacion femenina.

El mismo exemplo pasa á ser de construccion figurada en uno de los autores clásicos de nuestra lengua , de esta forma :

Así como son convenientes en la paz la justicia y la clemencia , son en la guerra

guerra el premio , y el castigo. (1)

Esta cláusula es de construcción figurada por dos motivos : el primero, porque se altera el orden natural poniendo el adverbio ántes del verbo, el adjetivo ántes de los sustantivos, en lo qual se comete la figura *hipérbaton*. El segundo , porque en el último miembro de la cláusula se suprime , ó calla el adjetivo *convenientes* por la figura *elipsis*.

Conocida así en general la construcción figurada , se tratará en particular de cada una de las quatro principales figuras de la Gramática.

ARTÍCULO I.

Del hipérbaton.

Ya se ha dicho que hipérbaton es lo mismo que inversion ó perturbacion del orden natural de las palabras. No es tolerable esta figura quando se pone el artículo ó la preposicion

(1) Saavedra empr. 22.

330 Gramática castellana.

cion despues del nombre, porque deben precederle siempre , y esa es su naturaleza invariable. Decimos bien *la Villa de Madrid* , pero no podemos decir : *Villa la Madrid de*.

Al contrario , aunque es conforme al orden y construccion natural que el sustantivo preceda al adjetivo , el nombre y pronombre al verbo , quando son principio de su accion , y el verbo al adverbio , se puede , y aun muchas veces es conveniente , invertir este orden natural , posponiendo el sustantivo al adjetivo , el nombre, y pronombre al verbo , y el verbo al adverbio.

Si decimos: (1) dichosos los padres que tienen buenos hijos : (2) feliz el reyno donde viven los hombres en paz: (3) acertadamente gobierna el que sabe evitar los delitos; cometemos esta figura hipérbaton, porque en el primer exemplo están los adjetivos *dichosos* , y *buenos* ántes que los sustantivos *padres* , é *hijos*. En el segundo está el adjetivo *feliz* ántes que

que el sustantivo *reyno* , y el verbo *vivir* ántes que el sustantivo agente *hombres*. En el tercero , porque el adverbio *acertadamente* está ántes que el verbo *gobernar*.

En estos exemplos se ve , no solo que puede alterarse el orden natural , pues así lo admite el uso de los que hablan bien , sino que este uso se funda en la mayor elegancia y energía que adquieren estas expresiones por medio de la inversion. Adquieren mayor elegancia , porque no sonarian tan bien las mismas cláusulas , si se pusiesen por el orden natural , diciendo : *los padres que tienen hijos buenos son dichosos. El reyno donde los hombres viven en paz es feliz. El que sabe evitar los delitos gobierna acertadamente*. Y adquieren mayor energía , porque empiezan las mismas cláusulas por aquellas palabras , cuyo significado es el objeto principal de la sentencia.

El objeto del primer exemplo es expresar la dicha de los padres que tienen buenos hijos , y así empieza
por

332 Gramática castellana.

por el adjetivo *dichosos* ; y como la dicha no consiste en tener hijos , sino en que sean *buenos* , precede este adjetivo al sustantivo *hijos* , porque el adjetivo es el que denota la bondad.

El objeto del segundo exemplo es expresar la felicidad del reyno en que se vive en paz , y así empieza por el adjetivo que denota esta felicidad.

El del tercero es expresar el acierto con que gobierna el que impide que se cometan delitos , y empieza la sentencia por un adverbio que significa este acierto.

Quando el autor ya citado (1) dixo: *tan terrible se mostró en una audiencia el Rey Asuero á la Reyna Esther, que cayó desmayada*: antepuso sin duda el adjetivo *terrible* al sustantivo *Asuero* , porque su intento principal fue expresar el terror que causó en Esther el aspecto iracundo de Asuero. De otra suerte pudiera haber dicho: *El Rey Asuero se mostró tan terrible*
en

(1) Empresa 39.

en una audiencia á la Reyna Esther, que cayó desmayada ; pero no tendria la misma fuerza , porque no anunciaba desde luego el terror.

De aquí se infiere , que aunque el uso de esta y otras figuras parezca algunas veces arbitrario , é indiferente, se funda por lo comun en alguna razon de conveniencia ; y que para hablar bien es necesario seguir este uso fundado en razon y autoridad, ó á lo menos en autoridad quando no se encuentra razon.

El uso es tan poderoso que ha hecho ya como naturales y comunes muchas expresiones figuradas , de tal suerte que serian defectuosas si se quisiese reducirlas al riguroso órden natural. En preposiciones afirmativas antepoñemos siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno* , y así decimos : *algunos libros tengo* : *ningun* hombre viene ; y hablaria mal el que los pospusiese , diciendo : tengo libros *algunos* ; viene hombre *ninguno* ; pero si hacemos negativas estas mismas proposi-

cio.

334 Gramática castellana.

ciones, se posponen los adjetivos, y se dice: no tengo libros *algunos*; no llega hombre *ninguno*.

Los adjetivos *mucho* y *poco* no se pueden posponer quando se juntan inmediatamente con los sustantivos, y así se dice: *muchos* soldados hay: *pocos* víveres tienen; y no se dice: hay soldados *muchos*: tienen víveres *pocos*; pero si se interpone verbo entre el sustantivo y adjetivo, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas: soldados habia *muchos*; víveres tenian *pocos*.

El adjetivo *cierto*, quando se usa en sentido vago, é indeterminado precede siempre al sustantivo, y así decimos: *cierto* amigo me vino á ver: *cierta* persona le escribe: hay *ciertos* hombres con quienes no se puede tratar: *ciertas* señales suelen pronosticar lo que ha de suceder; pero si el mismo adjetivo se usa en sentido fixo y determinado, se pone despues del sustantivo, diciendo: el haber

ber favorecido fulano á su enemigo es una señal *cierta* de su generosidad.

Por las mismas razones que los adjetivos se anteponen algunas veces á los sustantivos , se anteponen otras los verbos á los nombres que son principio de su accion ó significacion, como en estos exemplos.

I.

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre ; pero no se vence con ella , sino con el valor y la industria. (1)

II.

Obran en el relox las ruedas con tan mudo y oculto silencio , que ni se ven, ni se oyen. (2)

III.

No se contentó el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres. (3)

En el primer exemplo pedia el órden

(1) Saav. empr. 17.

(2) Empr. 57.

(3) Empr. 86.

den natural que se dixese: *la autoridad de la sangre puede mucho en la guerra; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria*: mas la claridad pedia otra colocacion, porque anteponiendo el nombre *autoridad* al verbo *puede*, no podia darse al pronombre *ella* otro lugar que el que ocupa, y de esta suerte era obscuro el sentido, pudiéndose referir aquel pronombre á la *guerra*, siendo así que debe referirse á la *autoridad*.

En el segundo exemplo pedia el orden natural que se dixese: *las ruedas obran en el relox con silencio tan mudo y oculto, que ni se oyen, ni se ven*; pero el autor de aquella cláusula alteró sin duda el orden natural en favor de la elegancia; y así no solo antepuso el verbo *obran* al nombre agente *ruedas*, sino que pospuso el sustantivo *silencio* á sus adjetivos *mudo y oculto*; y perturbó la distribucion de los verbos, diciendo: *ni se ven, ni se oyen*, debiendo decir: *ni se oyen, ni se ven* por el mismo orden

den que habia colocado los adjetivos *mudo* y *oculto*, á que debian corresponder los verbos *oir* y *ver*.

En el tercer exemplo pedia tambien el órden natural que se dixese: *el entendimiento humano no se contentó con la especulacion de las cosas terrestres*; pero la energia pedía se expresase primero, que aspira el entendimiento humano á mas que á la especulacion de las cosas terrestres, y la elegancia tenia tambien interes en la inversion del órden natural, pues se evitaba con ella el mal sonido que resultaria de la concurrencia de las dos sílabas *no no* de las dicciones humano, *no*.

Por iguales motivos que se anteponen algunas veces los adjetivos á los sustantivos, y los nombres, y pronombres agentes á los verbos, se suelen anteponer á los verbos los adverbios, y así decimos frecuentemente: *bien está: mucho corre: poco vale: tarde viene: nunca llega*: porque en todos estos casos, y otros semejantes

Y

de-

338 Gramática castellana.

deseamos anticipar la calificación de los verbos á su significacion.

ARTÍCULO II.

De la elipsis.

LA ELÍPSIS es una figura que se comete quando se omite ó calla alguna palabra ó palabras necesarias para la integridad gramatical de la expresion , pero no para la inteligencia.

Llámase *elipsis* , que es lo mismo que defecto , porque le hay verdaderamente de aquellas palabras que se callan y suplen.

Esta figura es de uso muy frecuente y muy útil , porque como aspiramos á expresar nuestros pensamientos con toda la presteza y brevedad posible , omitimos aquellas palabras que parece no son muy necesarias para que nos entiendan.

Algunos exemplos familiares darán á conocer facilmente quando se comete esta figura.

Cométese á cada paso en el modo

co-

comun de hablarnos , y saludarnos unos á otros quando decimos : *á Dios: buenos dias : bien venido.* En cuyas expresiones tomadas gramaticalmente no hay oracion , ni sentido alguno, porque falta verbo que pueda formarle , pero supliendo el que corresponda , se halla sentido á estas y otras semejantes expresiones , en esta forma : *A Dios te encomiendo. A Dios pido que te guarde. Buenos dias te dé Dios. Buenos dias te deseo. Bien venido seas.*

Quando alguno hace ó dice alguna cosa , ó la oye decir ó la ve hacer , y quiere saber el dictámen de otro que está presente , suele preguntarle : *que tal?* y el preguntado responde : *bien.* En esta pregunta y respuesta se comete *elípsis* , porque en la pregunta se suple : *que tal te parece,* y en la respuesta : *me parece bien.*

Quando se quiere mostrar agradecimiento á otro por algun beneficio que ha hecho , suele decirse solamente : *gracias* , en cuya expresion se suple : *te doy por tal , ó tal cosa.*

Quando nos despedimos con ánimo de volver, se acostumbra decir: *hasta luego*, supliendo las palabras: *que volveré*.

No menos frecuente que en la conversacion se halla esta figura en lo escrito, pues apenas se podrán leer algunas líneas sin encontrarla por qualquiera parte que se abra un libro. Saavedra (1) dice: *Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo: un Príncipe á sí, y á sus vasallos*. En el segundo miembro de esta cláusula se callan, y deben suplirse el adjetivo *pródigo*, el pronombre *se*, y dos veces el verbo *destruye*; pues la integridad gramatical pedia que se dixese: *un Príncipe pródigo se destruye á sí, y destruye á sus vasallos*.

Quando se ponen seguidos sin conjuncion dos ó mas nombres sustantivos pertenecientes á una misma cosa, se comete la figura que algunos llaman *aposition*, y no es otra cosa que la mis-

ma

(1) Empres. 40.

ma *elipsis*, pues se suple comunmente con ella un verbo y un pronombre relativo ; y así quando se dice: *Madrid corte* del Rey de España: *Madrid* y *corte* están por aposicion, pero se suple entre estos dos nombres el relativo *que*, y el verbo *es*: como si se dixese: *Madrid* (que es) *corte* del Rey de España.

Es muy necesario el conocimiento de esta figura *elipsis*, y del frecuente uso que tiene en nuestra lengua para no caer en el error de tener por excepciones de las reglas las que verdaderamente no lo son. Es una regla invariable de nuestra Gramática, que los nombres propios no llevan artículo ; pero sin embargo no falta quien pretenda que de esta regla se exceptúan algunos rios, reynos, provincias, y aun personas, como: *el Tajo*, *el Duero*, *el Ebro*, *el Miño*, *las Españas*, *las Galias*, *las Andalucias*, *el Petrarca*, *el Bocacio*, *el Taso*, &c. sin considerar que ántes de estos nombres propios se suplen

342 Gramática castellana.

otros comunes ó apelativos que admiten artículos, como : *rio*, *provincia*, *autor*.

Por la misma razon pudiera pretenderse, que los adverbios no solo se juntan con verbos, sino con adjetivos, pues Saavedra (1) dice: *Los ánimos demasiadamente recelosos por huir de un peligro, dan en otros mayores*; pero si se repara que despues del sustantivo *ánimos* deben suplirse estas dos palabras, *que son*, se verá que el adverbio *demasiadamente* se junta no con el adjetivo *recelosos*, sino con el verbo suplido *son*.

Estos exemplos parece que bastan para conocer la naturaleza y uso de la figura *elipsis*.

ARTÍCULO III.

Del pleonasma.

PLEONASMO vale lo mismo que sobra ó redundancia. Es figura viciosa
quan-

(1) Empres. 51.

quando sin necesidad se usa de palabras superfluas : y es figura útil y conveniente , aunque opuesta á la *elipsis* , quando se usa de palabras al parecer superfluas , pero que son necesarias para dar mas fuerza á la expresion y para no dexar duda alguna á los que nos oyen de lo que les queremos decir ó asegurar.

Quando decimos : *yo lo vi por mis ojos : yo lo escribí de mi mano* , cometemos *pleonasmó* , porque rigurosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos* , y *de mi mano* , y bastaba decir : *yo lo vi : yo lo escribí* ; pero como se quiere dar mayor firmeza y energia á la expresion para que no se dude de ella , se añaden estas ó semejantes palabras.

De la misma figura usamos quando decimos : *volar por el ayre* : subir *arriba* : baxar *abaxo* , porque en rigor gramático sobran las palabras por el *ayre* , *arriba* , y *abaxo* , pues no se vuela por la tierra , no se sube abaxo , ni se baxa arriba ; pero el uso fundado en el

deseo de no dexar duda en lo que se dice , ha establecido aumentar algunas veces aquellas palabras.

Otras veces usamos de esta figura añadiendo el adjetivo *mismo* ó *propio* á un nombre ó pronombre , como : el Rey *mismo* lo mandó : yo *mismo* estuve : tú *propio* lo dixiste : en cuyas expresiones parece que estan de mas las palabras *mismo* y *propio* , porque sin ellas quedaba íntegro el sentido gramatical ; pero es muy freqüente añadir las para dar mayor fuerza á lo que se dice y asegura.

Por igual razon se halla establecida la repeticion de algunos pronombres quando decimos : á *ti te* hablo : á mi *me* dice : á él *le* digo , donde se ven repetidos aunque con distinta terminacion los pronombres *te* , *me* , *le* , porque contribuyen á la mayor claridad.

ARTÍCULO IV.

De la silepsis.

SILEPSIS , ó CONCEPCION , como ya queda dicho , es una figura por la qual concertamos algunas veces las palabras , no segun el valor que tienen , sino segun el sentido que concebimos.

Usamos de esta figura quando no concertamos los atributos que sirven para tratamientos de las personas con los adjetivos ó participios que se les siguen. Por exemplo : Magestad , Alteza , Excelencia , Señoría , Merced son sustantivos femeninos , y sin embargo se juntan con adjetivos y participios de terminacion masculina , pues decimos al Rey : Vuestra Magestad es *justo* : al Príncipe , ó Infante : vuestra Alteza sea *servido* de tal ó tal cosa ; y así respectivamente á las demas personas segun sus tratamientos.

En estos exemplos se observa alterada la rigurosa concordancia gramatical , pues el adjetivo *justo* , y el parti-

346 Gramática castellana.

ticipio *servido* no conciertan con el género femenino de los nombres sustantivos *Magestad*, *Alteza*, sino con el masculino que concebimos en las personas á quienes se refieren.

De la misma figura se usa quando no concertamos los verbos en singular con algunos nombres del propio número, sino con otros del número plural; y así suele decirse: *una infinidad de soldados peleaban: una multitud de hombres acudieron*. En cuyos exemplos conciertan los verbos *pelear* y *acudir* no con los nombres colectivos de número singular *infinidad* y *multitud*, sino con los plurales *soldados* y *hombres*.

Quando al sustantivo plural que está despues del colectivo se sigue pronombre relativo, se puede hacer la concordancia del verbo con el sustantivo plural que precede al pronombre, ya sea usando de esta figura, ó ya sea considerando como una oracion interpuesta el pronombre y el verbo en plural; y así necesita el nombre

colectivo singular otro verbo que concierte con él : v. g. *Una cuadrilla de hombres que llegaron hizo lugar. Una cantidad de luces que pusieron alumbró la calle.*

En cuyos exemplos los verbos en plural *llegaron* y *pusieron* van con el pronombre *que* puesto en lugar de los sustantivos *hombres* y *luces* ; y los verbos en singular *hizo* y *alumbró* van con los sustantivos *cuadrilla* y *cantidad*.

Los dos últimos verbos se podrian tambien poner en plural por la propia figura diciendo : *una cuadrilla de hombres que llegaron , hicieron lugar : una cantidad de luces que pusieron , alumbraron la calle.*

Estas quatro figuras *hipérbaton*, *elípsis* , *pleonasmó* , y *silépsis* son las principales , y aun las únicas de construcción ; pues otras muchas que suelen añadirse son. (como dice un célebre autor nuestro) (1) *partos monstruosos*

(1) Francisco Sanchez de las Brozas en su *Minerva* , lib. 4.

348 *Gramática castellana.*

ses de los gramáticos ; y á la verdad no sirven sino de abrumar la memoria , y ofuscar el entendimiento de los niños.

F I N.



IN-



INDICE

DE LAS VOCES NOTABLES

DE ESTA GRAMÁTICA.

*No se ponen aquí las palabras que rigen preposicion, por haber lista alfabética de ellas
página 253.*

Los números denotan las páginas.

A

<i>A.</i>	203
<i>Absolver.</i> Su conjugacion.	132
<i>Acaecer.</i> Como verbo impersonal.	167
<i>Acertar.</i> Su conjugacion.	115
<i>Acontecer.</i> Como verbo impersonal.	167
<i>Acordar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Acostar.</i> Su conjugacion.	120
<i>Acre-</i>	

<i>Acrecentar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Adestrar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Adherir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Adjetivo.</i>	6
<i>Adjetivos</i> que pierden alguna letra ó sílaba quando preceden á los sustantivos.	7
<i>Adjetivos</i> que se usan como adverbios.	199
<i>Adverbio.</i>	186
<i>Adverbio.</i> En qué se diferencia de la preposicion.	192
<i>Adverbios</i> simples.	187
———— compuestos.	188
———— de lugar.	189
———— de tiempo.	190
———— de modo.	} 191
———— de cantidad.	
———— de comparacion.	
———— de orden.	
———— de afirmacion.	
———— de negacion.	
———— de duda.	
<i>Adverbios</i> acabados en <i>mente.</i>	197
———— Quando hay dos ó tres seguidos , solo en el último se	po-

pone la terminacion <i>mente</i> .	198
<i>Adverbios</i> . Suelen pertenecer á diferentes clases aunque tengan la misma figura.	200
<i>Adverbios</i> . Quando se anteponen á los verbos.	337
<i>Advertir</i> . Su conjugacion.	147
<i>Aféresis</i> .	229
<i>Agente</i> , <i>móvil</i> , ó principio de la accion ó significacion de los verbos.	236
<i>Agorar</i> . Su conjugacion.	121
<i>Aguila</i> . Su género.	10
<i>Al</i> .	55
<i>Alentar</i> . Su conjugacion.	117
<i>Alguien</i> .	49
<i>Alguno</i> y <i>ninguno</i> . Quando se anteponen á los sustantivos.	333
<i>Almorzar</i> . Su conjugacion.	121
<i>Amanecer</i> .	167
<i>Amolar</i> . Su conjugacion.	121
<i>Analogía</i> . Sus reglas ceden á la fuerza del uso.	162
<i>Andar</i> . Su conjugacion.	123
<i>Anochecer</i> .	167
<i>Ante</i> .	207
<i>An-</i>	

<i>Anteponer.</i>	137
<i>Antítesis.</i>	229
<i>Apacentar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Apócope.</i>	230
<i>Aposicion.</i>	340
<i>Apostar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Apretar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Aprobar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Arrendar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Arte.</i> Su género.	11
<i>Artículo.</i>	
<i>Artículo</i> masculino.	} 50
——— femenino.	
——— neutro.	
<i>Artículo</i> masculino. Se suele usar con algunos nombres femeninos.	51
<i>Artículo.</i> Qué nombres le deben llevar.	52, 237
<i>Ascender.</i> Su conjugacion.	131
<i>Asentar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Asentir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Aserrar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Asique.</i>	225
<i>Asolar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Atender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Ate-</i>	

<i>Atener.</i> Su conjugacion.	142
<i>Aterrar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Atestar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Atraer.</i> Su conjugacion.	143
<i>Atravesar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Aunque.</i>	224
<i>Avenir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Aventar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Avergonzar.</i> Su conjugacion.	121
B	
<i>Bendecir.</i> Su conjugacion.	156
<i>Bienque.</i>	224
C	
<i>Caber.</i> Su conjugacion.	135
<i>Caer.</i> Su conjugacion.	134
<i>Calentar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Cegar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Ceñir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Cerner.</i> Su conjugacion.	132
<i>Cerrar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Cierto.</i> Quando se antepone y pospone á los sustantivos.	334
<i>Cocer.</i> Su conjugacion.	133
<i>Colar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Colegir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Comenzar.</i> Su conjugacion.	117
Z	Co-

<i>Como.</i>	208
<i>Competir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Comprobar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Concebir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Concertar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Concordancia.</i>	321
<i>Concordancia</i> de artículo y nombre.	321
<i>Concordancia</i> de sustantivo y adjetivo.	322
<i>Concordancia</i> de nombre y verbo.	324
<i>Concordancia</i> de relativo y antecedente.	324
<i>Condescender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Condoler.</i> Su conjugacion.	133
<i>Conferir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Confesar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Conjuncion.</i>	222
<i>Conjunciones</i> copulativas.	222
—— disyuntivas.	223
—— adversativas.	224
—— condicionales.	224
—— causales.	224
—— continuativas.	224
—— simples.	225
—— compuestas.	225
<i>Con-</i>	

<i>Comover.</i> Su conjugacion.	133
<i>Conseguir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Consentir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Consolar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Constreñir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Construccion.</i>	231
<i>Construccion</i> natural.	234
<i>Construccion</i> figurada.	325
<i>Contar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Contender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Contener.</i> Su conjugacion.	142
<i>Contra.</i>	209
<i>Contradecir.</i> Su conjugacion.	156
<i>Contraer.</i> Su conjugacion.	143
<i>Controvertir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Convenir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Convenir.</i> Como verbo impersonal.	167
<i>Convertir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Corregir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Costar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Cuervo.</i> Su género.	10
<i>Cuyo, cuya.</i> Su concordancia.	47

D

<i>Dar.</i> Su conjugacion.	126
<i>De.</i>	210

<i>Dacaer.</i> Su conjugacion.	134
<i>Decentar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Decir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Declinacion</i> de los nombres.	23
<i>Defender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Deferir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Del.</i>	55
<i>Delinquir.</i>	112
<i>Demoler.</i> Su conjugacion.	133
<i>Demostrar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Denegar.</i> Su conjugacion.	117
<i>Deponer.</i> Su conjugacion.	137
<i>Derrengar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Derretir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Desacertar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desalentar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desapretar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desaprobar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Desasosegar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desatender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Desavenir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Desceñir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Descollar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Descomponer.</i> Su conjugacion.	137
<i>Desconcertar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desconsentir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Des-</i>	

<i>Desconsolar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Descontar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Desde.</i>	213
<i>Desdecir.</i> Su conjugacion.	156
<i>Desempedrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desencerrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desengrosar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Desentender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Desenvolver.</i> Su conjugacion.	133
<i>Des hacer.</i> Su conjugacion.	131
<i>Desbelar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Desleir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Desmentir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Desolar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Desollar.</i> Su conjugacion.	121
<i>Despedir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Despernar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Despertar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Despoblar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Desteñir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Desterrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Destorcer.</i> Su conjugacion.	133
<i>Destrocar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Desvergonzarse.</i> Su conjugacion.	122
<i>Detener.</i> Su conjugacion.	142
<i>Detraer.</i> Su conjugacion.	142

<i>Devolver.</i> Su conjugacion.	133
<i>Diferencia</i> entre el adverbio , y la preposiciou.	192
<i>Diferir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Digerir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Disentir.</i> Su conjugacion.	147
<i>Disolver.</i> Su conjugacion.	133
<i>Disponer.</i> Su conjugacion.	137
<i>Distraer.</i> Su conjugacion.	143
<i>Doler.</i> Su conjugacion.	133
<i>Donde , y quando.</i>	197
<i>Dormir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Dos negaciones niegan mas en castellano.</i>	194

E

<i>E.</i> Conjuncion.	222
<i>Elegir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Elípsis.</i>	326 338
<i>Empedrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Empezar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Emporcar.</i> Su conjugacion.	122
<i>En.</i>	213
<i>Encender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Encerrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Encomendar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Encontrar.</i> Su conjugacion.	122
<i>En-</i>	

<i>Encordar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Engreir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Engrosar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Entender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Enterrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Entre.</i>	215
<i>Entre oir.</i> Su conjugacion.	159
<i>Envestir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Envolver.</i> Su conjugacion.	133
<i>Epéntesis.</i>	230
<i>Epícenos.</i> (nombres).	10
<i>Equivaler.</i> Su conjugacion.	145
<i>Escarmentar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Escocer.</i> Su conjugacion.	133
<i>Esforzar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Estar.</i> Su conjugacion.	124
<i>Estender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Expedir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Exponer.</i> Su conjugacion.	137
<i>Extraer.</i> Su conjugacion.	144

F

<i>Figura de los verbos regulares en lo antiguo.</i>	99
<i>Figura de los verbos irregulares en lo antiguo.</i>	163
<i>Figuras de diction.</i>	228

<i>Formacion de los tiempos simples y conjugacion de los verbos regulares.</i>	89
<i>Forzar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Fregar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Freir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Futuro.</i>	64

G

<i>Gemir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Género de los nombres.</i>	9
<i>Género</i> masculino.	9
——— femenino.	9
——— neutro.	13
<i>Gerundio.</i>	83
<i>Gobernar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Gramática.</i> Su definicion, y divi- sion.	1
<i>Grulla.</i> Su género.	10

H

<i>Haber</i> , verbo auxiliar. Su conju- gacion.	106
<i>Haber</i> , como verbo impersonal.	167
<i>Hacer.</i> Su conjugacion.	129
<i>Hacer.</i> Como verbo impersonal.	167
<i>Hácia.</i>	215
<i>Hasta.</i>	216
<i>He-</i>	

Indice.

361

<i>Heder.</i> Su conjugacion.	132
<i>Helar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Hender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Herbir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Herir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Herrar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Hipérbaton.</i>	326 329
<i>Holgar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Hollar.</i> Su conjugacion.	122

I

<i>Impedir.</i> Su conjugacion.	151
<i>Imperativo.</i>	62
<i>Imponer.</i> Su conjugacion.	137
<i>Importar.</i> Como verbo impersonal	167
<i>Indicativo.</i>	61
<i>Indisponer.</i> Su conjugacion.	137
<i>Infernar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Infinitivo.</i>	62
<i>Interjeccion.</i>	226
<i>Invernar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Invertir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Inxerir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Ir.</i> Su conjugacion.	160

J

<i>Jamas.</i>	193
<i>Jugar.</i> Su conjugacion.	127

L

L

- Les y los.* Quando se usa bien de estas terminaciones de los pronombres personales, y en qué se diferencian. 39 y 248
- Lista* de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *acertar.* 117
- de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *acostar.* 121
- de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *ascender.* 132
- de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *absolver.* 133
- de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *poner.* 137
- de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *tener.* 142
- de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *traer.* 143
de

———— de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo <i>sentir.</i>	147
———— de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo <i>pedir.</i>	151
———— de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo <i>venir.</i>	154
———— de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo <i>decir.</i>	156
———— de las palabras que rigen preposicion.	253
<i>Lucir</i> , y todos los verbos acaba- dos en <i>ucir</i> . Su irregularidad.	145
<i>Llover</i> . Su conjugacion.	133
M	
<i>Maldecir</i> . Su conjugacion.	156
<i>Mantener</i> . Su conjugacion.	142
<i>Mar</i> . Su género.	11
<i>Mártir</i> . Su género.	10
<i>Mas</i> . Adverbio.	195
<i>Mas</i> . Conjuncion.	224
<i>Mas y menos</i> .	195
<i>Medir</i> . Su conjugacion.	151
<i>Men-</i>	

<i>Mentar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Mentir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Merendar.</i> Su conjugacion.	118
<i>Metaplasmo.</i>	228
<i>Metátesis.</i>	229
<i>Mientras.</i>	224
<i>Milano.</i> Su género.	10
<i>Modos del verbo.</i>	61
<i>Modos adverbiales.</i>	188
<i>Moler.</i> Su conjugacion.	133
<i>Morder.</i> Su conjugacion.	133
<i>Morir.</i> Su conjugacion.	149
<i>Mostrar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Mover.</i> Su conjugacion.	133
<i>Mucho y poco.</i> Se anteponen á los sustantivos.	334
<i>Muy.</i>	196

N

<i>Nadie.</i>	49
<i>Negar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Nevar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Ni.</i> Conjuncion.	222
<i>No.</i>	194
<i>Nombre.</i>	3
<i>Nombre sustantivo.</i>	3
——— adjetivo.	6

————propio.	4
————comun , ó apelativo.	4
<i>Nombres</i> que no tienen plural.	17
<i>Nombres</i> que no tienen singular.	22
<i>Nombres</i> primitivos.	25
————derivados.	25
————gentílicos , ó nacionales.	25
————patronímicos.	26
————aumentativos.	28
————diminutivos.	28
————colectivos.	29
————verbales.	30
————compuestos.	31
————positivos.	32
————comparativos.	32
————superlativos.	32
————numerales.	32
————absolutos , ó cardinales.	32
————ordinales.	33
————colectivos numerales.	33
————partitivos.	34
<i>Nombres propios.</i> No llevan artículo.	34 ¹
<i>Números de los nombres.</i>	16
<i>Número singular.</i>	16
<i>Número plural.</i>	16
	<i>Nú-</i>

<i>Números del verbo.</i>	87
<i>Nunca.</i>	193
<i>Nunca jamas.</i>	193
O	
<i>O. Conjunction.</i>	223
<i>Obtener. Su conjugacion.</i>	142
<i>Oficios de los participios pasivos.</i>	182
<i>Oir. Su conjugacion.</i>	158
<i>Oler. Su conjugacion.</i>	134
<i>Oponer. Su conjugacion.</i>	138
<i>Orden. Su género.</i>	11
<i>Orden de colocar las palabras.</i>	232
P	
<i>Palabra.</i>	2
<i>Palabras que rigen varias preposiciones.</i>	250 253
<i>Para.</i>	216
<i>Parecer. Como verbo impersonal.</i>	167
<i>Partes de la oracion.</i>	2
<i>Participio.</i>	172
<i>Participios activos.</i>	172
—— pasivos.	172
—— pasivos irregulares.	173
—— de terminacion pasiva, y significacion activa.	175
—— activos, son pocos los que	con-

conservan el régimen de sus verbos.	178
——— No se forman de todos los verbos.	178
——— Convienen á todos los géneros.	180
——— Se usan tambien como sustantivos.	180
——— <i>Pasivos.</i> Se usan como adjetivos, y como sustantivos.	181
——— Sus oficios.	182
——— En lo antiguo tenían dos terminaciones aun quando se usaban con el verbo <i>haber.</i>	183
——— No tienen hoy sino una terminacion quando se usan con el verbo <i>haber.</i>	184
——— Tienen dos terminaciones quando se usan con el verbo <i>ser.</i>	185
——— Las denominaciones que podrian tener para distinguir sus diferentes oficios.	185
<i>Pasiva de los verbos.</i>	88
<i>Pedir.</i> Su conjugacion.	149
<i>Pensar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Per-</i>	

<i>Perder.</i> Su conjugacion.	132
<i>Perdiz.</i> Su género.	10
<i>Perniquebrar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Pero.</i>	224
<i>Perseguir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Personas del verbo.</i>	87
<i>Pervertir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Pleonasmo.</i>	327 342
<i>Poblar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Poder.</i> Su conjugacion.	134
<i>Podrir.</i> Su conjugacion.	156
<i>Poner.</i> Su conjugacion.	136
<i>Por.</i>	218
<i>Porque.</i>	224
<i>Preposicion.</i>	201
<i>Preposicion.</i> En qué se diferencia del adverbio.	192
<i>Presente.</i>	63
<i>Presentir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Pretérito.</i>	63
<i>Pretérito imperfecto.</i>	64
<i>Pretérito perfecto.</i>	64
<i>Pretérito imperfecto de subjuntivo.</i> Observacion sobre sus tres terminaciones, y reglas para usar bien de ellas.	65
<i>Pre-</i>	

<i>Prevenir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Probar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Promover.</i> Su conjugacion.	134
<i>Pronombre.</i>	34
<i>Pronombres</i> personales.	36
——— demostrativos.	42
——— posesivos.	45
——— relativos.	47
——— indefinidos.	48
<i>Pronombres.</i> Como se distinguen de los artículos.	37
<i>Pronombres.</i> Quando se usa bien de sus terminaciones <i>les</i> y <i>los</i> , y en qué se diferencian.	39 248
<i>Pronombres</i> posesivos. Quando se anteponen á nombres sustantivos pierden alguna letra ó sílaba.	45
<i>Proponer.</i> Su conjugacion.	138
<i>Proseguir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Puente.</i> Su género.	11
<i>Pues.</i> Conjuncion continuativa.	225
<i>Pues.</i> Conjuncion causal.	224
<i>Puesque.</i>	224

Q

Quando. Adverbio.

197

Aa

Quan-

<i>Quando.</i> Conjuncion.	224
<i>Que.</i> Pronombre relativo.	47
<i>Que.</i> Conjuncion.	223
<i>Quebrar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Querer.</i> Su conjugacion.	138
R	
<i>Raton.</i> Su género.	10
<i>Recaer.</i> Su conjugacion.	134
<i>Recocer.</i> Su conjugacion.	134
<i>Recomendar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Recordar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Recostar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Referir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Reforzar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Régimen.</i>	236
<i>Régimen</i> de varias palabras que piden preposicion.	250
<i>Regir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Regoldar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Rehacer.</i> Su conjugacion.	131
<i>Reir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Remorder.</i> Su conjugacion.	134
<i>Remover.</i> Su conjugacion.	134
<i>Rendir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Renegar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Renovar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Re-</i>	

<i>Reñir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Repetir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Reponer.</i> Su conjugacion.	138
<i>Reprobar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Requebrar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Requerir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Rescontrar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Resentir.</i> Su conjugacion.	148
<i>Resolver.</i> Su conjugacion.	134
<i>Resollar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Resonar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Retemblar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Retener.</i> Su conjugacion.	142
<i>Retentar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Reteñir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Retorcer.</i> Su conjugacion.	134
<i>Retraer.</i> Su conjugacion.	144
<i>Retrotraer.</i> Su conjugacion.	144
<i>Revenir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Reventar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Reverter.</i> Su conjugacion.	132
<i>Revestir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Revolar.</i> Su conjugacion.	122
<i>Revolcarse.</i> Su conjugacion.	122
<i>Revolver.</i> Su conjugacion.	134
<i>Rodar.</i> Su conjugacion.	122

S

<i>Saber.</i> Su conjugacion.	139
<i>Salir.</i> Su conjugacion.	159
<i>Satisfacer.</i> Su conjugacion.	131
<i>Segar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Seguir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Segun.</i>	219
<i>Sembrar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Sentar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Sentir.</i> Su conjugacion.	146
<i>Ser.</i> Su conjugacion.	104
<i>Ser.</i> Como verbo impersonal.	167
<i>Servir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Si.</i> Adverbio.	191
<i>Si.</i> Conjuncion.	224
<i>Silépsis.</i>	327 345
<i>Sin.</i>	220
<i>Sinalefa.</i>	229
<i>Síncopa.</i>	229
<i>Sino.</i>	224
<i>Sintáxis.</i>	231
<i>Sobre.</i>	221
<i>Sobreponer.</i> Su conjugacion.	138
<i>Sobresalir.</i> Su conjugacion.	159
<i>Sobrevenir.</i> Su conjugacion.	154
<i>Soldar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Sol-</i>	

<i>Soltar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Sonar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Soñar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Sonreir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Sosegar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Sostener.</i> Su conjugacion.	142
<i>Soterrar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Subarrendar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Subjuntivo.</i>	62
<i>Substraer.</i> Su conjugacion.	144
<i>Suceder.</i> Como verbo impersonal.	167
<i>Suponer.</i> Su conjugacion.	138

T

<i>Temblar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Tender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Tener.</i> Su conjugacion.	141
<i>Teñir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Tentar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Terminaciones de los adjetivos.</i>	6
<i>Terminaciones de los participios.</i>	173
<i>Término de la accion de los ver-</i> <i>bos.</i>	240 y 241
<i>Testigo.</i> Su género.	10
<i>Tiempos del verbo.</i>	63
<i>Tiempos simples y compuestos del</i> <i>verbo.</i>	74

<i>Torcer.</i> Su conjugacion.	134
<i>Tostar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Traer.</i> Su conjugacion.	142
<i>Transponer.</i> Su conjugacion.	138
<i>Tras.</i>	221
<i>Trascender.</i> Su conjugacion.	132
<i>Trasegar.</i> Su conjugacion.	119
<i>Trocar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Tronar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Tropezar.</i> Su conjugacion.	119

U

<i>U.</i> Conjuncion.	223
<i>Uso.</i> Prevalece sobre las reglas de la analogía.	162
<i>Valer.</i> Su conjugacion.	144
<i>Venir.</i> Su conjugacion.	152
<i>Verbo.</i>	58
<i>Verbos</i> activòs.	58
—— neutros.	58
—— recíprocos , ó pronominales.	58
—— regulares.	89
—— irregulares.	111
—— irregulares de la primera conjugacion.	115
—— irregulares de la segunda	da

da conjugacion.	128
—— irregulares de la tercera conjugacion.	145
—— impersonales.	165
—— defectivos.	168
—— simples.	170
—— compuestos.	170
—— frequentativos.	171
<i>Verbos</i> acabados en <i>ar</i> , en <i>er</i> , y en <i>ir</i> , forman nuestras tres conjugaciones.	89
—— acabados en <i>car</i> .	
en <i>cer</i> .	} 111
en <i>cir</i> .	
en <i>gar</i> .	
—— acabados en <i>ear</i> .	112 y 172
—— acabados en <i>eer</i> .	} 113
en <i>uir</i> .	
—— acabados en <i>ecer</i> .	128
en <i>acer</i> .	129
en <i>ocer</i> .	129
—— acabados en <i>ucir</i> .	145
<i>Verbos</i> . Quando se anteponen á los nombres.	335
<i>Verter</i> . Su conjugacion.	132
<i>Vestir</i> . Su conjugacion.	152
<i>Vir-</i>	

<i>Virgen.</i> Su género.	10
<i>Voces que con una misma figura tienen diferente significacion.</i>	200
<i>Volar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Volcar.</i> Su conjugacion.	123
<i>Volver.</i> Su conjugacion.	134
Y	
<i>Y.</i> Conjuncion.	222
<i>Ya.</i>	223

FIN DEL ÍNDICE.



